LA NACION

Año XIII—Núm. 3515

Buenos Aires, Viérnes 2 de Junio de 1882

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA NACION

Presupuesto Provincial

Los recursos que la sociedad suministra para sufragar los gastos que requieren su seguridad, progreso y bienestar, no deben ser distribuidos sin regla ni medida, sino segun un plan, un sistema que consulte debidamente cada detalle y comprenda todos los fenómenos económicos y financieros, todo el movimiento político, todos los servicios públicos adecuados para la realizacion de aquellos fines.

Ese plan abraza importantes cuestiones de fondo y de forma: las primeras versan sobre las influencias económicas, sociales y políticas que determinan la diversidad y la magnitud de los objetos, el modo de obtener los medios con qué realizarlos, en un periodo dado; y las segundas sobre la investigacion de las reglas propias para la preparacion, sancion, ejecucion y control del sistema en todos sus incidentes.

Este conjunto de cuestiones, de reglas, de necesidades, de servicios y de recursos, metódicamente determinados y clasificados, constituye la legislacion del Presupuesto.

Se vé, pues, que este no es simplemente el cálculo de lo que se vá á gastar y á percibir en un período, sinó un verdadero estado de prevision, como se le ha llamado, en que se hace el balance comparativo de las rentas á recaudar y de los gastos á realizar, segun la solucion dada á los grandes y pequeños problemas que comporta la vida colectiva en sus manifestaciones sociales, políticas y económicas.

Uno de los puntos más interesantes de la legislacion del Presupuesto es el relativo al modo de avaluar las rentas y de establecer los servicios, el cual solo puede apreciarse con exactitud estudiando las leyes de impuestos y las diversas necesidades públicas á que responden en todos sus detalles.

Esta labor vendrá despues; ahora nos ocuparemos del Presupuesto de la Provincia, pasado á la Legislatura por el P. E., tomado en su conjunto y en sus partes fundamentales.

Desde luego es plausible el celo del P. E. de presentar en el primer mes de sesiones ordinarias del P. Legislativo el Presupuesto de la administracion pública en todos sus detalles y resortes, de los establecimientos públicos y de las empresas del Estado que constituyen su dominio industrial, facilitando considerablemente el estudio de las múltiples cuestiones que entraña, así como su más acertada solucion.

Esta útil innovacion, introducida por el actual Gobierno de Buenos Aires, tiene una positiva importancia en la labor de distribuir las rentas y servicios equitativamente, mediante el análisis y comparacion que de ella misma se desprenden y que sirven para determinar la solucion más conveniente en cada problema á resolver.

La presentacion del Presupuesto en el primer mes de sesiones ordinarias de la Legislatura, á pesar de ser el cumplimiento de un deber, revela el empeño de establecer el órden y la regularidad en todos los ramos de la administracion.

Otra ventaja que el proyecto de Presupuesto contiene, es el excedente de las entradas sobre los gastos, el que si no es de importancia, revela el propósito de mantener el debido equilibrio entre aquellas y estos, único é indispensable medio de regularizar el sistema financiero de la Provincia.

¿Podrá realizarse este equilibrio?

Luego lo veremos.

Para procurarse los recursos necesarios, el P. E. propone para 1883 la vigencia de las leyes de impuestos del corriente año.

Es un hecho que no puede desconocerse que las condiciones financieras de la Provincia se modifican favorablemente, y que procediéndose con economía y honradez, como lo promete el P. E., la prosperidad pública ha de acrecentarse cada dia, facilitando así la ejecucion de las obras que le son necesarias para completar su organizacion definitiva.

Las leyes de impuesto que ahora rigen tienen sus defectos, si bien no son del todo malas, puesto que no gravan desmedidamente la riqueza y la industria del país, como antes de ahora hemos tenido ocasion de demostrarlo con las cifras incontrovertibles de la estadística.

Es aceptable el temperamento propuesto por el Poder Ejecutivo, porque si no es posible hacer desagravaciones, es preferible mantener la misma tasa, á aumentarla, como se habia creido sucedería.

Se decia que se proyectaba resucitar el impuesto de Contribucion Directa sobre los ganados; de modo que ahora, con el temperamento propuesto por el Gobierno, ese peligro desaparece, para bien de nuestra industria rural.

Hemos indicado en otra ocasion las reformas más necesarias é indispensables en las leyes de impuestos de la Provincia; pero emprenderlas ahora, cuando no está aun definitivamente organizada y sus Poderes Públicos residen fuera de su territorio, sin poder darse debida cuenta de sus múltiples y crecientes necesidades y elementos de prosperidad, aparece hasta cierto punto inconveniente, por la facilidad de incurrir en errores á causa del conocimiento incompleto de la situacion de aquella, puesto que no residen en el territorio que son llamados á administrar y gobernar.

Los recursos para 1883 provienen de los impuestos directos é indirectos.

¿Cuál de los dos es preferible, como sistema financiero, como fuente de renta pública?

La Contribucion Directa limitada, tal como existe entre nosotros, puede justificarse, pero es insuficiente para la satisfaccion de los servicios públicos.

Por eso es preferible el impuesto indirecto, como fuente de recursos, por cuya razon los financistas más notables establecen que él es indispensable en todos los paises que exigen fuertes sumas de renta para proveer á sus diversas necesidades, á sus presupuestos altos y al servicio de sus grandes deudas, y que el directo no es susceptible de producir en la proporcion de aquel; por mas que la teoria enseñe que toda contribucion debe pesar sobre la riqueza creada, legitimando así á este último.

Cuando hace dos años ó un poco más, la Inglaterra, la Alemania, la Suiza, la Bélgica se vieron necesitadas de fondos, recurrieron á elevar los impuestos indirectos.

El cálculo de recursos presentado por el P. E. de la Provincia contiene estas partidas principales, provenientes de impuestos directos é indirectos:

Papel sellado.................	$ *m/c*	12 000,000
Patentes industriales.......	"	12 000,000
Contribucion Directa.....	"	15.000,000

Resulta, pues, que 24.000,000 son la suma que se calcula producirá el impuesto indirecto y 15.000,000 el directo, ó sean *nueve millones* ménos que aquel. Este órden en la productividad de los impuestos está de acuerdo con nuestras ideas, pues creemos, en vista de la historia financiera de los pueblos mas adelantados, que debe pedirse siempre más al impuesto indirecto que al directo, tal como se desprende del cálculo de recursos del Gobierno de la Provincia.

Entre tanto, creemos exagerado el cálculo de los recursos provenientes de los impuestos indirectos.

El papel sellado produjo en 1881 la suma de 24.339,018 pesos moneda corriente; pero debe tenerse presente que durante ese año no funcionaban aún los tribunales nacionales en la capital.

No hay dato oficial para hacer un cálculo prudente respecto á la productividad del papel sellado en la campaña, hoy provincia de Buenos Aires; pero en presencia de los antecedentes que vamos á exponer, puede muy bien afirmarse que el cálculo del P. E. es exagerado.

Sabido es que las letras otorgadas al Banco de la Provincia se estienden en papel sellado de la Nacion, operacion que antes se hacía en el de la Provincia; de modo que esto representa una importante disminucion en ese impuesto.

Se puede tambien establecer que las tres cuartas partes, si no más, del producto del papel sellado en 1881, corresponden al consumo de la capital, cálculo que se confirma en presencia del informe de la Suprema Corte de la Provincia que ayer publicamos.

En efecto, de las causas pendientes ante los tribunales y en las que antes se empleaba solamente el papel sellado de la Provincia, ha pasado á los nacionales de esta capital la enorme cantidad de 47,506 causas, quedando para los de la Provincia solamente 19,149 espedientes en toda la Provincia, correspondiendo á los de su capital solamente 12,120 de estos.

Si las 63,655 causas que empleaban antes papel provincial, y si las letras del Banco de la Provincia, y diversos contratos se estendian en 1881 en ese papel sellado, empleándosele por valor de 24 339,018 $ *m/c*, es evidente que no alcanzarán al importe de *ocho* millones las 19,149 causas que quedan bajo su jurisdiccion, perdiendo, además, el valor de las letras al Banco y el de los contratos que en adelante se celebren en esta capital.

Los datos sobre venta de papel sellado provincial que tenga el P. E. solo pueden corresponder á los cuatro primeros meses de este año; de modo que no pueden en manera alguna sugerir una apreciacion un tanto exacta, como es indispensable, tratándose del cálculo de recursos que sirve de base para la distribucion y fijacion de los servicios.

Otro tanto puede decirse de las patentes industriales.

Ellas han producido en 1881 en la Provincia la cantidad de 7.875,051 $ m/c.

¿Cómo crée el P. E. que de un año para otro el producto de este impuesto ha de aumentar en más de *cuatro* millones, ó sea próximamente en un 40 %?

Este aumento no está en el órden regular de la progresion que se observa en la productividad de los impuestos, tanto mas si se tiene en cuenta que algunas veces ella decrece, por efecto de la irregularidad y del equilibrio instable de nuestra situacion económica y de nuestra circulacion fiduciaria.

Un cálculo de 10.000,000 seria quizá más razonable; pero no es posible aceptar aumento tan considerable como el que propone el P. E., tanto mas si se tiene en cuenta que no ha podido adquirir todos los datos necesarios para hacer un cálculo que más se aproxime á la verdad, desde que recien ha trascurrido el primer cuatrimestre del año.

Hemos de ocuparnos más detenidamente despues de las demás partidas del cálculo de recursos, limitándonos por ahora á las observaciones consignadas respecto á los principales impuestos indirectos.

Respecto á la Contribucion Directa, debemos reconocer que no hay exageracion.

No hay datos fijos, sin embargo, para un cálculo exacto; pero el propuesto por el P. E. es razonable.

El año pasado, la Contribucion Directa ha producido 27.822,287 $ moneda corriente, incluyéndose en esta suma la que provenia de la capital, quedando á percibirse por el mismo impuesto la de 15.141,156 $ *m/c*; de modo que, tomando por base lo que en años anteriores han producido la campaña y las tierras fiscales vendidas el año pasado, que tienen que pagar ya contribucion, resulta que la suma de 15.000,000 $ *m/c* en que se calcula su producto para 1883, es perfectamente razonable.

Respecto á los servicios y á los gastos que ellos demandan, nada podemos decir desde que no conocemos el detalle necesario para hacer su exámen.

Nos llama, sí, la atencion la circunstancia de que el Presupuesto de este año ascienda á 179.785,865 $ *m/c.*, cuando el del actual no es sino un poco más de 141 millones, y mayormente en presencia de las declaraciones del Mensaje en que el P. E. asegura que ha hecho grandes economías, y cuando el servicio de la Deuda Pública, ántes de 38 millones, más ó ménos, ha disminuido considerablemente.

¿En qué consistirán esas economías?

El Mensaje del Poder Ejecutivo asigna la suma de 89.075,728 $ para gastos de administracion, y en el Presupuesto de este año encontramos que no alcanza á 80 millones el monto de los gastos que á ella se refieren, incluyéndose en esta suma el importe del servicio de la Deuda Pública.

Hemos de continuar el estudio del Presupuesto, del punto de vista del interés público combinado con el interés de los contribuyentes, que constituyen la materia imponible, y cuyo bienestar dá nervio á la prosperidad del país.

EXPOSICION CONTINENTAL

Seccion Rural

RAZA BOVINA

Despues de las exhibiciones de las razas ovina y caballar que han tenido lugar en la seccion Rural de la Exposicion, y de que oportunamente hemos dado cuenta, le ha tocado su turno á la raza bovina, cuya parte se inauguró ayer.

La inauguracion se ha efectuado sin ceremonia de ningun género, pues no habia lugar á ello, de modo que, puesto todo en órden en el recinto de la seccion, se abrieron las puertas á la 1 y el público afluyó á visitar inmediatamente lo expuesto.

Hay en la seccion 74 animales vacunos, contando algunos terneros de leche, y viéndose además 8 cerdos, 2 perros y algunas gallinas.

Esta parte de la Seccion Rural es seguramente la mejor de las tres en que fué subdividida, pero su importancia como exhibicion pública es puramente la de un concurso regional, por cuanto los animales expuestos proceden todos de una sola provincia, la de Buenos Aires. Representa muy bien á esta provincia la Seccion, pero no encierra un solo ejemplar que dé idea de los adelantos realizados al respecto por los demás Estados de la Nacion Argentina, y mucho ménos de las naciones americanas.

De los setenta y cuatro animales expuestos no hay uno solo que se pueda llamar "de desecho", de modo que, sea en cada lote en particular, sea en el conjunto de todos los lotes que componen la seccion, hay un gran mérito positivo, y notorio aun para los mismos profanos en ganadería.

Han concurrido á la Exposicion los señores D. Juan E. Morris, Senillosa hnos., Ezequiel Ramos Mejia, Salaberri, Mandia y Errecaborde, Vicente L. Casares, Vicente Chas, F. y J. Lacroze, Diego N. Carman, Ezequiel de Elía, Cárlos Urioste, Miguel A. Lima, Juan Angel Molina, Leonardo Pereyra, Norberto Quirno Pizarro, Enrique Solané, Cárlos Cásares y muchos otros.

De un exámen general de la Exposicion no resulta en realidad puesto en claro ningun hecho ó carácter nuevo de la ganaderia bonaerense, de modo que ella no es mas que una brillante confirmacion de los adelantos que las Exposiciones especiales de la Sociedad Rural Argentina habian ya antes evidenciado.

Esta Exposicion muestra, como sus antecesoras, de qué manera vá enriqueciéndose la ganaderia bonaerense por la adaptacion de variedades superiores, al clima del pais, cruzando las razas que lo poblaban desde que procrearon en sus campos los primeros animales traidos de Europa.

Como un recuerdo de esas razas, que casi se pueden llamar indígenas, figura en la Exposicion una vaca criolla pura del establecimiento del Dr. D. Bernardo de Irigoyen. Es un animal de talla colosal, que se halla por desgracia muy flaco, lo cual no impide, sin embargo, que sea motivo de general admiracion, aun entre los inteligentes.

El Sr. D. Ezequiel Ramos Mejia exhibe varios animales, entre los cuales una vaca y dos toros gemelos de ella nacidos, que no tienen aun tres años y alcanzan ya colosales proporciones, en su alla y miembros.

Una vaca y tres terneros Hereford, puros, nacidos en el país, son el lote del Sr. D. Leonardo Pereyra, que, aún cuando hubiera podido concurrir con mayor número de animales, ha representado brillantemente su famoso *San Juan* con los susodichos cuatro Hereford.

Los señores J. y F. Lacroze exhiben un toro del Garona, que recomiendan como peso de cuero y vigor para el trabajo. Es un animal fuertemente musculoso, sillon, y feo, en suma, pero que debe en realidad tener una potencia notable para el tiro. Entendemos que es la primera vez que figuran animales de esta variedad en las Exposiciones rurales de Buenos Aires.

La cruza artificial de Devon y Durham, emprendida y, segun se vé, continuada por el Sr. D. Miguel A. Lima en su establecimiento de Zárate, se halla tambien representada en la Exposicion por 3 animales de corta edad y gran talla.

Hablando de animales de esta variedad, decíamos el año pasado, con motivo de la Exposicion de la Sociedad Rural en Palermo, que se debia esperar una prueba práctica para juzgarlos, en cuanto no bastaban á ello las formas plásticas de los animales. ¿Seria, por ventura, esa prueba el precio de venta de los citados animales? En caso afirmativo la experiencia dá razon al señor Lima, pues su nueva variedad ha obtenido excelentes precios en diversas ventas realizadas.

Es un producto que los compradores han reputado bueno y que se sigue presentando al mercado, lo cual no puede provenir sino de una demanda permanente. Faltaria ahora averiguar si esos animales se reproducen ó si siguen la ley general de los híbridos.

El lote más importante de toda la Exposicion es sin disputa el del Sr. D. Norberto Quirno Pizarro, que ha concurrido con animales importados y con puros nacidos en el país. Unos y otros son sobresalientes, pero indudablemente los segundos merecen mayor atencion, si se repara en que representan la radicacion de las variedades extranjeras en nuestro suelo. No ménos digno de notoriedad es que el Sr. Quirno presenta sus puros nacidos en el país para competir con cualesquiera otros animales, aun con los importados.

Esta es, nos parece, la primera ocasion en que tal cosa sucede, y será asimismo la primera en que los animales argentinos sobrepujen á los europeos, extraordinario resultado de una labor que representa 29 años de consagracion á la ganadería, que es el tiempo que el Sr. Quirno ha trabajado en ella.

Cerraremos lo referente al lote del Sr. Quirno mencionando un novillo de 7 años que pesa 2,500 libras.

Haremos, por fin, una mencion de los animales expuestos por los señores Morris, Juan A. Molina y Cárlos Casares, que demostrarian el notable grado de adelanto de los respectivos establecimientos, si ese adelanto no fuera ya bien conocido.

CARTAS DE ITALIA

(Para LA NACION)

HERCULANO—EL "LOTTO" LA "SMORFIA"—SAN MARTINO Y LOS CAMÁLDULOS—NÁPOLES Y SU BAHIA—UNIVERSIDAD PARTENOPEA—SU ORGANIZACION, FACULTADES Y MUSEOS—ESPÍRITU GERMÁNICO PREDOMINANTE EN SU ENSEÑANZA—ANTI-GALICANISMO GENERAL EN ITALIA—LA PRIMERA GUERRA DE LA ITALIA UNIFICADA—DISCURSO ACADÉMICO DEL SEÑOR PALMIERI—LA NATURALEZA EN NÁPOLES—POSÍLIPO—LAGO DE AGNAMO—GRUTA DEL PERRO—GRUTA AMONIACAL—PUZZOLI—LAS SOLFATARAS—LAGO LUCRIN Y OSTRAS LUCRINENSES—EL AVERNO—BAÑOS DE NERON Y LA SYBILA—CONCLUSION.

NÁPOLES, Mayo 4 de 1882.

Señor Director de LA NACION.

Muy señor mio:

La visita á Herculano, despues de haber conocido y estudiado Pompeya, no ofrece interés alguno.

Una simple calle de doscientos metros de largo por el estilo de las de Pompeya, es lo único que se ha podido descubrir. El teatro es visto á la luz de las antorchas. Se encuentra debajo de la principal calle de Resina.

Los arqueólogos se quejan de la apatía del Gobierno Italiano, que no emprende sérios trabajos. Se cree que Herculano debe encerrar riquezas inapreciables para la ciencia y las artes. Se recuerda que era una ciudad de placer, edificada y habitada por los griegos, donde los ricos romanos tenian sus villas; que sus habitantes, á diferencia de los de Pompeya, no pudieron volver á sus hogares, y, en consecuencia, retirar los objetos que encerraban. Se fundan tambien en los brillantes resultados obtenidos en las pocas escavaciones hechas.

En efecto, la sola casa de Argus, á más de las semillas, frutas y comestibles que ha dado, contenia toda una biblioteca en papirus que han podido ser leidos. Tratados de filosofía, escritos en griego, de Metrodoro, Demetrius, Epicuro, Philodemo. Se creyó haber encontrado un Tito Livio completo.

Los bronces más estimados del Museo de Nápoles pertenecen al teatro de Herculano. Las seis actrices, los nadadores, Mercurio en reposo, el Fauno ébrio. En mármoles recordamos el Arístides y el orador Esquines.

Es indudable que los arqueólogos tienen razon. Debajo de Resina y Portici deben existir riquezas inapreciables, pero temo que por esta vez los estimables sábios no vean llenados sus deseos.

Encima de Herculano hay una capa de lava, piedra dura, de varios metros de espesor, y sobre esta lava dos ciudades. Cortar la piedra y expropiar ciudades es algo difícil, por no decir imposible.

El arqueólogo Beulé, inspirado por el fanatismo científico, hace sus cálculos, y cree demostrar, como dos y dos son cuatro, que el Gobierno Italiano debe poner manos á la obra. De sus cuentas resulta que con la ceniza que sirve para abonar la tierra y con las preciosidades artísticas, habria para pagar la expropiacion y aun se ganaria dinero. Me tomo la libertad de pensar que el señor Beulé es mejor arqueólogo que calculista.

—

¿Sabe Vd. lo que es el *lotto*? Es la explotacion oficial y organizada sobre el hambre y la miseria. Es la inmoralidad fomentada casualmente por quien se ocupa de regenerar á las masas. Es la disipacion de lo que debia constituir las pequeñas economías diarias del proletario. Es el vicio del juego llevado hasta la pasion, pero del juego en que siempre se pierde y nunca se gana.

El *lotto* pertenece al Gobierno, y es la loteria oficial muy diferente de la que nosotros conocemos. Son 90 bolillas de las que todos los sábados se extraen cinco que constituyen los números premiados. Se juega un número al ambo, al terno, etc.

Jugando á un número y obteniendo la suerte, se gana trece veces más del capital empleado. Si sale el ambo la ganancia asciende á 260 veces más. Con una lira en el terno Vd. puede ganar 4,340 francos, y así proporcionalmente con el cuaterno y lotería.

Sobre la ganancia obtenida debe pagarse un derecho de 13 %.

Se puede jugar desde 10 céntimos ó sean cuatro reales de la moneda de Buenos Aires.

Como se vé, todo está perfectamente calculado para explotar al pobre, que es el que más necesita y desea adquirir fortuna.

Encuentra Vd. escritorios de *lotto* en todos los barrios de las ciudades y especialmente en aquellos habitados por los indigentes, que es la mejor clientela.

Los viérnes y los sábados hasta las dos de la tarde es curioso observar la fiebre de ese juego. El escritorio se llena de gente de bajo pueblo.—Es necesario probar la suerte con los últimos diez céntimos.—Tal vez ese dia se privan de comer, pero, ¿qué importa?

Han soñado la noche anterior que un asno corria por la calle, y segun la Smorfia el asno representa el núm. 30 y correr el núm. 6. La Smorfia es un libro tan querido entre los italianos como la bíblia entre los ingleses. No hay pocilga, no hay boliche que no ostente la Madona alumbrada dia y noche, especie de divinidad del hogar, y la Smorfia. Es en ese libro donde se busca la representacion numérica de los más insignificantes sucesos que puedan observarse.

A más de la Smorfia está el sacerdote, del cual se dice que posee el don de la doble vista—Estos, á su vez, se sirven de semejante creencia para conservar su dominio sobre las masas fanáticas.

Al lado del escritorio del *lotto* vé Vd. el de préstamos sobre prendas—Son dos ramos de explotacion que se complementan—El uno no puede subsistir sin el otro.

El proletario que juega comienza por empeñar lo supérfluo y concluye por lo necesario—Y en caso de que lo necesario falte, la explotacion puede todavia suministrarle algunos sueldos para el juego.

Nada, pues, más desmoralizador, nada más contrario á los hábitos de economia, de honradez, de trabajo y de órden que debe contraer un pueblo. El *lotto* es una calamidad pública.

Desgraciadamente en ciertas ciudades de la Italia el *lotto* es una necesidad. En Nápoles, por ejemplo, habria una revolucion el dia que se cerraran los escritorios. Garibaldi, con todo su prestigio, en los momentos del triunfo contra los Borbones, trató de hacerlo, pero bien pronto tuvo que volver sobre sus pasos.

Dicen que cerrado el *lotto* oficial surgirian multitud de *lottos* clandestinos, ante los cuales la policía seria impotente.

Puede ser cierto, pero la verdad es que el *lotto* produce al Gobierno anualmente más de 30 millones de liras, ó sean 150 millones de pesos papel!

—

Las alturas atraen. La montaña para el habitante de las llanuras sin fin ofrece novedad é impresiones desconocidas.

Un impulso secreto obliga al hombre á ascender. Buscamos ascender en consideraciones sociales y nos agrada ascender una montaña.

En la cima se aspira el ambiente libre que recorre los espacios. La mirada se estiende hasta los confines del horizonte.

Usted se siente grande á pesar de la grandeza de la montaña que lo sustenta y de la inmensidad que lo rodea.

Hay un algo de orgullo satisfecho. Asciende Vd. á San Martino, convento en la cima de una montaña, en el centro de Nápoles.—A sus piés se vé la gran ciudad cuyas calles se destacan como líneas negras en fondo claro. Puntos negros se mueven en todas direcciones. Es el hombre, es el semejante que se empequeñece ante su vista. Tal vez asuma su verdadero tamaño!

La soledad y el silencio más completo colocan al observador frente á frente de su pensamiento. El ruido de la ciudad que vive y que se agita, llega hasta sus oidos como un ténue murmullo.

Ascendamos los Camáldulos. Su altura apenas alcanza á 450 metros sobre el nivel del mar. A su izquierda el Neapolis de los antiguos, el bello Nápoles de ahora, con sus trescientos templos, sus cúpulas, sus campanarios, sus monumentales establecimientos de caridad y sus castillos españoles. Las calles y el hombre que las recorre desaparecen debido á la lontananza. El Vesubio destaca su cresta de fuego y humo como génio tutelar y vigilante de la gran ciudad. Más allá, confundida con el horizonte, la cadena de montañas que la circunda. Sorrento es como una bandada de palomas blancas reposadas en sus faldas. El azulado golfo, un pedazo del cielo estendido sobre la superficie de la tierra.

A su frente Posilippo y á su izquierda el Cabo Miseno, Ischia, Procida, el Solfatara.

El sol se recuesta hácia su ocaso y pequeñas nubecillas proyectan sombras sobre la llanura. A lo léjos se distingue el mar muerto, los Campos Eliseos, el lago Averno.

El silencio es completo, la vista espléndida, el espíritu se reconcentra en sí mismo. Ideas religiosas lo dominan.

Desde la cima de una montaña todo es pequeño, el hombre, sus pasiones, los ciudades, los pueblos. Algo, no obstante, es grandioso—La naturaleza, siempre espléndida, y ese Dios, ese ser ignoto que la ha creado.

—

La Universidad de Nápoles es considerada la primera de la Italia. Su Facultad de medicina ha podido conquistar merecido renombre.

El edificio es espacioso—Ocupa cerca de una manzana de los nuestros, con grandes patios rodeados con galerías de columnas—Cuarenta bustos las adornan—Representa los hombres célebres en la ciencia educados en el establecimiento.

El pueblo napolitano es tal vez el más inteligente de la Italia. El hombre del vulgo demuestra poseer clara y rápida inteligencia natural.

En la palabra participan algo de la exuberante naturaleza que los rodea. Hablan con fluidez, con elegancia. Son fecundos para desarrollar una tésis y comprenden con facilidad asombrosa. El napolitano es orador sin saberlo. El más desgraciado cochero sabe pronunciar un discurso tendente á probar que conviene alquilar su volanta.

El dependiente del establecimiento comercial habla á Vd. media hora con fluidez vertiginosa encomiando su mercaderia.

Así no es de estrañar que Nápoles haya producido grandes talentos en todas las ramas del saber humano y que su Universidad sea ventajosamente reputada.

Cerca de cuatro mil estudiantes concurren diariamente, de los que una gran parte son de otras provincias ó extranjeros. Diez orientales siguen los cursos de la Facultad de Medicina.

Su organizacion es igual á la nuestra. Se divide en Facultades independientes entre sí. Un Rector maneja todo el establecimiento.

Las Facultades son cinco. De filosofía y letras, jurisprudencia, ciencias matemáticas, ciencias naturales y medicina y cirujía.

El estudiante encuentra más alimento intelectual en la Universidad de Nápoles que en la nuestra. Las materias que se enseñan son más numerosas.

La Facultad de filosofía y letras comprende el estudio de la geografía; literatura latina, griega, italiana; historia antigua, moderna; filosofía teórica; historia comparada de las lenguas clásicas; arqueología; historia de la filosofía; filosofía moral; filosofía de la historia; pedagogía; estética; sanscrito, lengua árabe antigua é historia de la literatura semítica comparada.

Es claro que no se puede exigirse que el estudiante adquiera profundos conocimientos en cada una de estas ramas científicas.

El estudio de filosofía y letras es una simple preparacion, y su facultad el gimnasio donde se desarrollan los músculos y nérvios intelectuales del napolitano.

La Facultad de Jurisprudencia comprende: Economía política, introduccion enciclopédica á la ciencia del derecho, derecho romano, eclesiástico, administrativo, internacional, constitucional, civil, penal, internacional privado, diplomático y consular, filosofía del derecho, historia del derecho, estadística, legislacion comparada, ciencia de las finanzas, historia del comercio, economía comercial y colonial.

Nuestra Facultad, al lado de esta, es pobre, muy pobre. No basta estudiar la ley positiva para saber derecho. Como ciencia basada en la constitucion del individuo y de la sociedad en todas sus múltiples y variadas relaciones y necesidades, requiere el conocimiento de su filosofía, fecundado con el estudio de su historia y de las diversas legislaciones comparadas. La formacion de la familia, la patria potestad, la tutela, son nociones que para ser apreciadas exigen algun conocimiento histórico. Más se aprende en la "Cité Antique" que en el primer libro de nuestro Código.

Las finanzas son otra rama de la ciencia que no se enseña en nuestra Universidad. Se considera que es bastante con la cátedra de economía política. Nada más falso. No necesitamos economistas sino financistas, es decir, economistas prácticos. Las finanzas son la práctica estudiada á la luz que proyectan los hechos de todos los pueblos civilizados—es el estudio comparado de la vida económica de la humanidad—es, por fin, el resultado de la esperiencia adquirida. Más se aprende en Leroy Beaulieu que en todos los tratados de economía política. Más útil es saber cómo se debe manejar el erario público que imbuirse en las discusiones sobre los elementos del capital.

Por otra parte, cada nacion tiene su especialidad. Los intereses y las necesidades y fuerzas productoras argentinas no son iguales á las de la Francia. Las finanzas argentinas tienen su historia y su objetivo especial.

El comercio es un hecho, causa de una legislacion especial. Se requiere estudiar el hecho para poder apreciar el derecho que le es aplicable.

¿Conocemos el comercio argentino, su historia, sus necesidades, su porvenir y su peculiar naturaleza?

Su estudio es indispensable tratándose de países como el nuestro, cuyo estado es aun embrionario ó de simple preparacion.

La electricidad, el vapor, el desarrollo del crédito, el libre cambio han venido á crear nuevas necesidades y á imponer reformas trascendentales. Conocer esas necesidades y aplicarlas á la legislacion es un deber que debe ser cumplido para bien del país y para el desarrollo de su riqueza en el presente y en el porvenir.

La Facultad de ciencias matemáticas comprende el estudio del algebra complementaria, geometria analítica, lineal, arquitectura, cálculo diferencial é integral, geometria descriptiva, topografía, mecánica racional, geodesia, física matemática, astronomia, mecánica superior.

En la de ciencias naturales se estudia: física experimental, mineralogia, zoologia, química, botánica, anatomia comparada, física terrestre, geologia, embiologia comparada, fisiologia é histologia.

Y, por último: la Facultad de medicina comprende, anatomia topográfica, fisiologia, patologia, etiologia, materia médica y terapéutica, anatomia patológica, patologia médica, quirúrgica, histologia y anatomia microscópica, clínica sifilopática, quirúrgica, obstétrica, oftálmica, higiene pública, medicina legal, anatomia quirúrgica, neuropatologia y electroterapia, antropologia y farmacia.

Dependiendo de la Universidad existen seis clínicas médicas—tres museos de mineralogía, zoología y geología. Un gabinete de física experimental. Un observatorio Vesubiano del que ya le he hablado en una carta anterior. Un gabinete de química en general y otro farmacéutico. Gabinetes de anatomía comparada, de anatomía normal y patológica. Gabinetes de materia médica, medicina legal, antropología é higiene, un jardin Botánico, Instituto de Fisiología y Biblioteca.

Ochenta y nueve catedráticos nombrados por concurso, regentean estas diferentes asignaturas. El método adoptado es el de la exposicion oral. El estudiante se limita á oir y tomar notas.

Los cursos son públicos. He encontrado en alguno de ellos hasta 300 oyentes. La palabra de los catedráticos en general es fácil, elegante y persuasiva. El idioma italiano de por sí es cadencioso.

El tiempo requerido para estos estudios es de cuatro años en las Facultades de letras y filosofía, de jurisprudencia, de matemáticas y de ciencias naturales. En la de Medicina, seis años.

Hé aquí la renombrada Universidad de Nápoles que ha producido para la Italia verdaderas glorias.

El espíritu que domina en ella es el aleman. La Italia del presente es más alemana que francesa.

Hay cierta antipatía para con la Francia y para todo lo que es francés. Los médicos napolitanos, como los de Viena, hablan con desprecio de los médicos franceses. Para ellos los libros franceses son simples cópias ó plagios.

Esta antipatía es general; aún la encuentra Vd. en el bajo pueblo. ¿Será, acaso, por la cuestion de Túnez?

Creo que debemos remontarnos á otras causas. El italiano considera que la Francia siempre ha trabajado por la desmembracion del suelo de su patria. Vé en la Francia al enemigo encarnizado de la idea que más acaricia—la unidad—Niza y Córcega son aún posesiones francesas.

En caso de una guerra continental, de lo que mucho se habla, la Italia se presentará aliada con el Austria y la Alemania. La Francia con la Rusia.

Una guerra en estas condiciones será para la Italia unificada el bautismo de sangre. Afirmaria su personalidad, daria consistencia á su propio ser. Y sus ejércitos no serian los últimos en cosechar glorias. Tengo confianza en la oficialidad italiana. Es ilustrada y pertenece á la mejor clase social.

Pero, volviendo á nuestro asunto, diré que el departamento universario donde se nota más la influencia alemana es la Facultad de letras. El realismo aleman domina á catedráticos y estudiantes.

La libreria que más negocio hace es alemana. Los libros que se traducen son los escritos en aleman.

La juventud estudiosa salida de un pueblo ignorante y fanático se arroja fácilmente en el positivismo radical. Fuera de lo que cae bajo nuestros sentidos, no hay nada aceptable. Al fanatismo religioso se opone el fanatismo liberal.

Felizmente no faltan hombres influyentes que tratan de colocar la juventud de la Universidad en el buen camino. Palmieri es uno de ellos; sus servicios, su profundo saber y sus años, dan á su palabra autoridad.

Tengo á la vista su último discurso pronunciado á ocasion de la apertura del año Universitario.

Su sustancia es que no se deben seguir ni el método puramente ideal ni el positivismo llevado á la exageracion. Es evidente que las especulaciones extravagantes de épocas anteriores nos han arrojado al realismo que niega, que condena toda hipótesis.

No se averigua sino lo que se vé y se toca, y así cortamos las alas á nuestra inteligencia, cayendo al materialismo y al escepticismo.

Las hipótesis, segun Palmieri, son necesarias, indispensables para el adelanto de la ciencia y aun á los mismos realistas se los podria preguntar si ellas no sirven de fundamento á sus propias teorias.

Debe admitirse la hipótesis racional, resultado de la lógica intuicion humana. Admitida, debe en seguida hacerse su comprobacion.

Es el método de Galileo, que ha dado para la ciencia tan brillantes resultados. La hipótesis de Copérnico sirve aun hoy como fundamento de la Astronomia. La del eter es el fundamento de la óptica moderna. El mismo Darwinismo no es mas que una hipótesis.

Volta, por una hipótesis, descubrió la pila; Franklin, la naturaleza del rayo y la electricidad atmosférica; Colon la América.

Ella dá á los hechos una relacion lógica, sirve para clasificarlos con órden y de guia en el arte de experimentar que es lo que puede desmentirla ó confirmarla. Un descubrimiento no es otra cosa que una hipótesis fundada en la observacion y confirmada por la esperiencia.

El último párrafo del discurso de este sábio es digno de reproduccion, porque es muy aplicable entre nosotros.

"Veo con desagrado que traducimos mucho é imitamos tambien mucho, sin pensar que si traducimos siempre, nunca seremos traducidos é imitando siempre nunca seremos imitados. Es verdaderamente doloroso ver con cuánto empeño nuestros escritores se apuran en citar la mediocridad extranjera, y con qué desenvoltura demuestran ignorar lo que se ha hecho y se hace en Italia. Os pido, jóvenes estudiantes, que no os separeis del método hipotético experimental enseñado por Galileo, que os inspireis en las obras de nuestros mayores, y que acrezcais con el estudio y con la fatiga el patrimonio de nuestro saber, si amais con verdad la gloria y la grandeza de la Italia".

¿Y entre nosotros? Nada producimos, y lo extraño nos deslumbra, olvidando que la patria ha contado y cuenta con hombres de ciencia, con verdaderos sabios, cuya palabra autorizada podria servirnos de enseñanza.

Palmieri se queja de la esterilidad del pueblo ilustrado napolitano, de su juventud estudiosa, y, sin embargo, tengo á la vista una estadística verdaderamente notable. En los dos últimos años se han publicado 251 libros y trabajos de política, historia, arqueología, literatura, ciencias morales y naturales, derecho y economía, matemáticas y medicina. Han sido escritos por los catedráticos, alumnos y personas pertenecientes á la Universidad.

Si esto es esterilidad, ¿qué no será la nuestra?

—

Basta de estudios sérios. El espíritu, como el cuerpo, necesita reposo. El del espíritu es la distraccion.

El día es espléndido. El sol de Nápoles, con el calor y la luz, irrádia por doquiera gérmenes de vida. La naturaleza, palpitante de emocion, cual vírgen púdica, se cubre con el verde manto de la primavera.

Montes de naranjos y limones tapizados con sus doradas frutas y con sus blancas flores. Altas montañas en cuyas cumbres se ostentan espléndidos palacios. Mar azul y tranquilo como el cielo que nos cubre.

Vamos, pues, á participar de tanta bendicion.

Llegamos á la gruta de Posilippo, túnel abierto bajo el reinado de Augusto, largo de 689 metros, y alto de 30. Sirve hoy de pasaje, alumbrado á gas, dia y noche. Salgamos; el ruido atronador, gritos y chasquidos de látigos, nos ensordece.

Este es el lago de Agnano, cráter de un antíguo volcan apagado. En aquella altura se descubren las ruinas de la quinta de Lúculo.

Mediante dos liras podemos franquear una empalizada. La primera gruta es la del Perro—el gas ácido carbónico cubre su superficie. Es necesario entrar bien derecho, so pena de morir como el animal que le dá nombre. Neron se servia de esta gruta para deshacerse de los importunos. Era un patíbulo bien barato.

Esta otra es la gruta amoniacal. Entramos, y á los pocos minutos el calor en la mitad del cuerpo y el frio en la otra mitad nos incomoda. ¿Quiere Vd. tomar una soda refrescante? Pues bien, agacharse, abrir la boca y batir el aire con la mano. El amoniaco lo sofoca.

Adelante, y admiremos las bellezas de la bahía de Pozzuoli. Siempre costeando el mar, llegamos al anfiteatro, tan bien conservado, que aun hoy se podrian dar fiestas en él y encerrar las fieras en sus sótanos. En el reinado de Neron, veinte mil espectadores aclamaron al rey de los armenios. Aún se ven los acueductos por donde pasaba el agua del mar, cuando el emperador deseaba presenciar juegos navales.

Ascendamos esta montaña. El pobrerio pegajoso de Pozzuoli nos acompaña. Estamos en el Solfatara, cráter de un volcan semi-apagado. Por una especie de gruta el mónstruo dormido despide inmensa cantidad de vapor de agua, con ruido infernal. Si se arroja una piedra contra el suelo toda la montaña resuena como un tambor. El suelo puede aplastarse con nuestro peso.

Aquella altura, bordada de árboles, es la montaña nueva, surgida en una noche, con asombro de los pacíficos habitantes de la comarca.

Esta pequeña laguna es el lago Lucrin. Sus celebradas ostras figuraban en los festines de los Césares.

Unos cuántos metros más, y nos encontramos en el lago Averno. Virgilio nada inventó al describirlo. Altas y áridas montañas lo circundan. Sus aguas son negras, y el más profundo silencio lo envuelve. Parece la mansion de la muerte. Infunde pavor y tristeza.

Hagamos una visita á la Sybila. La gruta desciende á las profundidades de la montaña, se caminan trescientos metros en medio de tenebrosa oscuridad matizada con los rojizos rayos de las antorchas. Llegamos á los baños de Neron y de la Sybila. Necesitamos recorrerlos suspendidos de las espaldas de los guias, porque tienen tres cuartas de agua. Ahí está el agujero por donde la sacerdotisa predecia el porvenir.

Volvamos á tomar el camino. Estas ruinas son del templo de Mercurio, aún bien conservadas. Las napolitanas, mediante unos sueldos, bailan la tarantela. Las que lo hicieron delante de nosotros eran feas y desgreñadas.

Aquellas otras ruinas son las del templo de Vénus. Al fin llegamos á la Piscina mirabile. En sus bóvedas crecen los árboles. En su interior hay una espléndida magnificencia de arcos y columnas. Era un depósito de agua dulce para surtir á las escuadras.

Dios quiera que las generaciones venideras no tengan que admirar semejantes monumentos en el suelo de nuestra patria! Representan la fuerza bruta del despotismo y la abyecta esclavitud de los pueblos.

Más adelante el Cabo Missena. De su cumbre se descubre todo un panorama. Montañas, valles, mares, islas, volcanes, ciudades, elementos todos para formar un grandioso cuadro.

A nuestros piés el Mar Muerto y los Campos Elíseos.

Soy de Vd.

JOSÉ A. TERRY.

El pato de Rosita

Historia de un modelo improvisado

Al eminente artista D. Alejandro Seiquer, pintor de animales.

El arte, como todos los ramos del saber humano, tiene procedimientos crueles que por aplicarlos en bien de todos no se condenan, como aquellos que, sobre ser crueles, atacan el derecho. El médico prueba en los animales los efectos de un veneno; el botánico roba á la tierra sus plantas para darlas á conocer, examinar su construccion y efectos y aplicarlos á los dolientes; el juez firma la sentencia de muerte para extirpar el miembro corrompido de la sociedad y en defensa de la vida de los ciudadanos; el pintor de animales necesita sacrificar algunos de ellos para copiar la naturaleza, buscándola en sus múltiples manifestaciones del dibujo, del color y del movimiento.

En esta necesidad se hallaba un pintor que, llamado por un opulento propietario para hacer algunos paisajes en el frondoso parque de un castillo, comprado recientemente, se vió apremiado por las exigencias de éste para que copiara una poética charca, próxima al edificio, poniendo en sus aguas verdosas una bandada de patos.

El encargo no ofrecia gran dificultad, si en la localidad ó pueblos cercanos hubieran existido dichas aves acuáticas, lo que no sucedia, segun los informes recibidos de todas partes.

No por esto desmayó el artista, sino que recorriendo los alrededores, á la vez que enriquecia su álbum, buscaba noticias que pudieran indicarle dónde hallaria el deseado modelo. La casualidad, aprovechando una desventura, satisfizo sus deseos.

Léjos del pueblo, hundida en el ámbito de un barranco, cuyo fondo recibia las aguas que resbalaban de las alturas, formando una pequeña laguna, que al retratar en la tersa superficie los muros de su prision teñíase de un verde oscuro melancólico, en cuyo fondo parecian bullir mil séres fantásticos en contínua danza, elevábase por aquel tiempo una pobre cabaña hecha de los fuertes troncos que coronaban la hondonada, asegurados con barro, sin mas ventilacion que la puerta ni otro reparto en el interior que el señalado por la planta del rústico asilo. Habitábanle un matrimonio y una hija, niña de cinco años, cuyo rostro delicado y suave en vano habia querido tostar el sol con sus besos ardientes, por hallar acaso resistencia invencible en los rizos dorados que protegian la infantil cabeza de aquel capullo de hermosura.

Contemplaban los habitantes del pintoresco hogar un pato, regalo hecho á Rosa por su madrina y único juguete que la fortuna le habia concedido. Queríale su dueña en extremo, y el animal correspondia á tanto afecto viniendo á tomar pan de manos de su señora, consintiendo, aunque no muy á gusto, que le cogiera en brazos y tolerando los besos y gritos con que le regalaba, aunque cariñosos poco agradables para el morador de las lagunas.

La familia vivia estrechamente atenida al escaso jornal del marido, que era albañil, y al insignificante producto de la pesca, que en los dias feriados ó cuando el trabajo faltaba, recogia como último recurso. La mujer, jóven y bien parecida, acudia, con el ingenio inagotable de la madre española, á todas las necesidades, ideando medios de hallar el pan cuotidiano para su casa, aún en la más apurada situacion, y aceptando hasta con orgullo las privaciones á cambio de la santa paz que reinaba en el hogar y del amor honrado de su marido. ¡Santa resignacion que solo puede hallarse en los que siguen la hermosa doctrina del Cristo.

Pero la voluntad humana no es omnipotente, y llegó el dia en que los esfuerzos de la buena esposa fueron inútiles. Un pedazo de pan duro habia sido el único alimento de la familia la noche anterior, sin que faltaran sus migajas al pato.

Nada quedaba ya en la cabaña que pudiera venderse, mas que el vestido de los dias de fiesta de Rosa; pero ¿cómo podria privarse de llevarla de la mano al templo y gozar viendo su infantil coqueteria y las alabanzas y expresiones de cariño que por todas partes seguian á la hija de su amor? Un artista la hubiera hallado más bella con su camisita blanca y su falda roja, entregada al descuido que dá á los que habitan en el campo la soledad contínua y la libertad dulcísima de que gozan; pero el orgullo materno entiende poco de cuadros y novelas, y una gala, fea ó bonita, es siempre para ellas una gala.

El dia avanzaba: los esfuerzos de la madre no habian logrado resolver el triste problema del sustento, espantosa cuestion que no conocen ni pueden apreciar los venturosos de la tierra que derrochan en lujos y vanidades, cuando no en vícios, lo bastante para impedir que una criatura humana busque en vano algo que le consienta satisfacer la primera, la imprescindible necesidad de la vida.

Sentado el jornalero en un banquillo de madera y su esposa sobre un cofre viejo que encerraba dulces recuerdos de la madre, del dia en que unieron sus almas ante Dios y del en que la hija de su amor entró en la comunion universal, única que dá consuelo á las desgracias y resignacion en los dolores, buscaban ambos el medio de resolver el árduo problema.

De pronto, y dirigiendo á su esposa una mirada que parecia desmentir la idea que sus labios espresaban, exclamó el marido:

—Si vendiéramos el pato...

Ella alzó la cabeza con espresion indignada, volviendo á bajarla con desconsuelo y murmurando:

—¡Rosa me ha pedido pan tres veces!—Y sus negros ojos brillaron con más destellos, producidos por el reflejo de la luz en las lágrimas que los bañaban.

Pedro se levantó y la dijo:

—No llores, por Dios. Mia es la culpa, porque yo no debí casarme contigo para hacerte desgraciada.

—¡Desgraciada! Vende el pato, haz lo que quieras, pero no me digas eso. ¡Desgraciada yo contigo! ¿Qué me importa el trabajo, ni el hambre, ni la misma muerte? ¿No te tengo á tí, que has sido el único á quien he querido? No puedo decir con orgullo: el hombre que escogí es pobre, pero honrado y bueno? ¿No es porque me casé contigo por lo que puedo abrazar á mi alegría y mi gloria, que es nuestra hija? Pues, ¿qué desventuras pueden hacer olvidar tantos bienes? Cambiará el tiempo, tendremos un buen pasar y todo será dicha en nuestra casa. Ten fé en Dios, que no abandona á los buenos, y no te acuerdes más sinó de Rosa y de mi cariño.

El rostro de Pedro afectó una expresion en que se mezclaba la pena y la ventura en lucha indecisa y amarga. Toda su alma se habia conmovido ante aquel grito de un corazon lleno de los más delicados sentimientos, comparándolos con su impotencia para dar vida alegre á aquellos dos ídolos de su alma. Estrechó á su esposa contra el pecho, y, mirándola con pasion, exclamó:

—Tienes razon. Pero yo te juro que ésta será la última vez que mi hija pida pan tres veces y no puedas dárselo. No sé cómo, pero tus palabras me han dado seguridad de que así ha de suceder. Has dicho que Dios no abandona á los buenos, ¿cómo te abandonará á tí, que eres una santa?

—Déjate de tonterías, y coge el pato ahora que Rosa no está aquí, porque si ella lo viera seria imposible llevárselo.

—Y ¿qué le diremos?

—Que se lo ha llevado un vecino y que lo traerá mañana, cualquier cosa. Anda.

Pedro tomó el pato en brazos y salió con paso precipitado y triste el alma á consumar el sacrificio del amigo y compañero único de su hija. Su mujer, entre tanto, miraba, llorando, la charca oscura donde ya no volveria á destacarse el brillante matiz del ave perdida, y cuyos hondos huecos no alegraria ya nunca la voz áspera de su graznido.

Siguió aquel su camino, y ya cerca del pueblo, vió un hombre con traje de americana, ancho sombrero, un libro en una mano y un aparato de madera pintado de amarillo y de forma extraña en la otra, que se dirigia hácia él corriendo. Cuando llegó á menor distancia dió voces, diciéndole que esperara, y tomó un paso ménos rápido.

Era el pintor, que cuando ya desesperaba de hallar el animal indispensable para su trabajo, habíalo encontrado tan inopinadamente. Reuniéronse, por fin, ambos, y el artista, sin saludar siquiera, dijo al albañil:

—¿Cuánto quiere Vd. por ese pato?

—Lo que Vd. quiera darme.

—Cuatro duros.

—Señor, es mucho.

—Mejor para tí. Dámelo y ven conmigo al castillo, que allí te pagaré.

Pedro obedeció y ambos se dirigieron á la antigua fortaleza, cuya puerta se veia al final de una larga calle.

La entrega del pato habia tenido un testigo, el más peligroso para malograr la operacion. Rosa habia reconocido á su padre desde muy léjos, y viendo que llevaba en los brazos su favorito, quiso saber qué destino iba á darle. Al ver que el desconocido se apoderaba del animal, su curiosidad se trocó en indignacion y pena y comenzó una carrera desesperada, gritando: ¡Padre! ¡Padre! ignorante de que su vocecilla infantil carecia de fuerza suficiente para atravesar espacio tan extenso como el que la separaba de su tesoro; sin embargo, tuvo tiempo para ver entrar en el castillo á sus perseguidos, y á él se dirigió con resolucion digna de un héroe.

En tanto, Pedro y el pintor habian llegado. Penetraron en el estudio en que el primero vió cosas para él desconocidas, y el segundo puso el pato en un rincon y fué á buscar la cantidad convenida dejándole solo.

El infeliz padre sentia remordimientos: pensaba en el dolor de su hija, y se arrepentia de la venta; así que al presentarse el comprador y ofrecerle el importe, retiró la mano y le preguntó:

—¿Es para comerlo?

—No, hombre, no. Es para pintarlo.

—¿Es decir, que no lo matará Vd?

—Es preciso. Vivo no se estaria quieto, y de nada me serviria.

—Entónces... no lo puedo dejar.

—¡Cómo! ¿Pues no me lo ha vendido Vd?

—Sí, señor; pero para matarlo, no.

—Pues no hay mas remedio que matarle.

En aquel momento una voz infantil resonó en la puerta del estudio. Era Rosa, que entraba jadeante, con los ojos enrojecidos por lágrimas purísimas que corrian por sus mejillas, y que abrazó las piernas de su padre gritando:

—No, padre. Que no lo maten. Es mio, juega conmigo, y me hace compañía. Yo no quiero que le maten.

Vió en esto á su ave querida, y corriendo hácia ella, cogióla en sus brazos, la estrechó contra su pecho, y cubrió de besos la suave cabeza del animal. En aquellos extremos, en aquel cariño violento y tierno veíase un reflejo luminoso, gérmen del amor y de la ternura maternales, dulcísima luz del hogar, riqueza inagotable, contra la que nada pueden las desventuras de la vida.

Contemplando aquella escena, Pedro lloraba silenciosamente y el pintor miraba con sorpresa la expresiva cabeza de la niña, en la que se retrataba la inocencia y el dolor juntos. ¡Triste contraste!

Volvióse al padre y le preguntó:

—Si el animal es de vuestra hija, ¿por qué lo vendeis?

—Para comprarle pan, señor.

Esta contestacion llegó al alma del artista, que comprendió el drama que se ocultaba tras de aquella escena infantil, y sintiendo con aquellos desgraciados, halló el premio pronto con una idea feliz.

Volvióse á la niña y la dijo:

—¿Quieres que no mate el pato?

—No, no.

—Bien, has de estarte quieta todo el tiempo que yo te diga.

—Sí, me estaré quieta.

—Pues ven aquí.

Rosa se acercó al pintor, oprimiendo en sus débiles brazos á su amigo, temerosa de que aquel se lo arrebatase. Dejó que la colocara, y al ver que se ponia á trabajar, cobró confianza. Dos horas permaneció inmóvil, sin mover mas que los ojos para acariciar con ellos el ave.

Pasado este tiempo el artista la dijo:

—Ya te puedes marchar. Mañana te espero á la hora que has venido hoy.

Rosa hizo un gesto de desconfianza y despues de unos instantes de silencio, le dijo:

—¿Me puedo llevar el pato?

—Sí; pero mañana le traes.

—¿Y le matará Vd.?

—Si te estás quieta, no.

Y poniéndola en la mano los cuatro duros que su padre no habia querido recibir,

—Toma, le dijo, para que te compres pan.

—Gracias, señor, gracias—exclamó el infeliz Pedro con toda la efusion de su alma.

La llegada á la choza fué alegre. Pedro contó lo sucedido á su mujer, con vivos comentarios y adiciones de Rosa, y á la aurora tristísima de aquel dia sucedió una tarde feliz para la familia.

Tres dias despues estaba concluido el cuadro, cuyo mayor mérito era lo sentido del asunto y lo hermoso de la impresion. El dueño del castillo penetró en el estudio y admirado de la belleza de la obra, quiso saber cómo se habia realizado, y oida la esplicacion, dió un beso en la frente de María, y volviéndose al padre de esta, le dijo.

—Ya no te faltará pan para este ángel. Desde mañana trabajarás en mi casa.

Pedro recordó su presentimiento y envió con el alma una caricia á su amante compañera.

J. CAMPO-ARANA.

27 Abril 1882.

A Jerusalem

Organizacion y partida de la peregrinacion católica internacional

Hemos dado ya noticia de hallarse en vía de organizacion en Francia una gran peregrinacion católica internacional á Jerusalem.

Dicha peregrinacion se ha formado al fin, y ha salido de Marsella el 27 de Abril último á bordo de los vapores *Guadeloupe* y *Picardie*.

Hé aquí cómo relata el corresponsal de un diario católico español la salida de los peregrinos:

MARSELLA, Abril 28 de 1882.

El número de peregrinos asciende á 1.200 próximamente; 400 ó 500 son eclesiásticos, 200 mujeres. Los 400 ó 500 eclesiásticos que forman parte de esta romeria digeron misas en la noche del miércoles al juéves en *Notre dame de la Garde* en 33 altares provisionales erigidos en el santuario con este objeto.

A las seis y media de la mañana de ayer, unos 700 peregrinos seglares subieron al dicho santuario con el objeto de asistir á la distribucion de las cruces.

A pesar del *mistral* que azotaba despiadadamente los flancos de la colina sobre que se levanta *Notre dame de la Garde*, asistieron además de los romeros unos 1000 curiosos ó fieles á la ceremonia presidida por el señor obispo Robert.

La distribucion de cruces, que hubiera parecido grandiosa bajo la vasta nave de una catedral, careció de amplitud en el reducido recinto de aquella iglesia.

Las cruces distribuidas á los romeros eran de lanilla encarnada con ribetes blancos. En ellas se destacaban las palabras "Servire Domino Christo." El reverendo padre Picard, general de la órden de Agustinos de la Asuncion y Jefe, al mismo tiempo, de la romeria, recomendó muy encarecidamente á los excursionistas de no enarbolar estos emblemas, á fin de no provocar contramanifestaciones.

Los peregrinos bajaron la colina á las ocho y media y se dirigieron á las diez á la *Major*, en donde recibieron las últimas instrucciones.

Atemorizados por el mal tiempo, dejaron de asistir al embarque, que debia tener lugar á la una, unos 100 próximamente.

Además del general jefe ya dicho, la romeria vá dirigida por los padres Bailly é Hipólito. Varias notabilidades del partido católico forman parte de esta romeria; entre otros los señores Belcastel, Vicente de Damás, Borvinice on y el padre Marie Antoine, desgraciado rival de M. Constans en las elecciones legislativas de Toulouse.

Debido al mal tiempo, la salida, que debia haberse verificado á la una de la tarde, se aplazó hasta las cinco, y debido al terrible viento que soplaba no han podido hacerse á la mar hasta esta madrugada.

La travesia de Marsella á Caiffa, que se efectuará en los vapores *Guadeloupe y Picardie*, de la compañia Trasatlántica, durará seis ó siete dias. De Caiffa, pequeño pueblo de 2,700 habitantes, la caravana se dirigirá á Jaffa, despues de haber visitado el monte Carmelo y el pais de Moab. En Jaffa se dividirá en dos grupos y marcharán á Jerusalem, el uno por Samaria y el otro por el valle del Jordan.

La vuelta se efectuará en un solo cuerpo por la Samaria.

La agencia inglesa, y probablemente protestante, Thomas Cook é hijo, se ha encargado de la parte material del viaje. Con este objeto ha despachado ya un cierto número de empleados que deben acompañar á la peregrinacion, asegurar el servicio de subsistencia, campamentos y trasportes.

No es cosa tan fácil hacer llegar á Jerusalem sin dificultad más de mil personas, entre las que se encuentran mujeres, por caminos escabrosos y difíciles, en donde no hay ni albergue ni vegetacion.

Los peregrinos tienen mochilas en que llevan los objetos de primera necesidad. La duracion de la peregrinacion será 45 dias próximamente.

Uno de los peregrinos, de cerca de 50 años, tuvo ayer tarde un acceso de locura y fué trasladado al Asilo Saint-Pierre.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

LA CUESTION LOTERIAS—DISCURSOS DE LOS SENADORES CARRILLO, IGARZABAL, ARGENTO Y DEL VALLE—ACTITUD DEL MINISTRO DEL INTERIOR.

A las dos y media de la tarde se abrió la sesion con diez y ocho Senadores y entró en el recinto el Ministro del Interior.

No se dió cuenta de ningun asunto entrado.

La órden del dia la formaba el siguiente despacho de las Comisiones de Legislacion y Negocios Constitucionales unidas:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Declárase prohibido el juego y venta de billetes de toda loteria en la Capital de la República, hasta tanto se dicte una ley que espresamente lo autorice.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*P. Carrillo—Padilla—Argento—Lucero.* En disidencia: *Rafael Igarzabal—Manuel J. Navarro—José R. Baltoré.*

Senador Carrillo—Declaró que en nombre de la mayoria de las Comisiones de Legislacion y Negocios Constitucionales, iba á informar sobre las razones que se habian tenido en vista para aconsejar la sancion de este proyecto de ley, en sustitucion del presentado por el Senador Gomez, sometido á su estudio.

La mayoria opinaba que la mision del Senado era una mision elevada, que no debia descender hasta investigar los más triviales actos administrativos del P. E., ni hacerse éco de las declamaciones demagógicas, deslumbrado por las bellezas de un discurso, ni tampoco producir fallos sobre hechos de aquel, máxime si no le habian sido pedidos por quien le corresponde hacerlo.

Su mision es proceder con frialdad, sin intervencion de los partidos en lucha; es dictar leyes, reglas generales tendentes á la mejor marcha del país.

No está llamado á reprobar tal ó cual hecho del P. E. ó á aplaudirlo, sinó á velar por el estricto y fiel cumplimiento de las leyes, cuando quien debe vigilar y acusar al P. E., si delinque, que es la Cámara de Diputados, acuda á él.

No puede sostener tampoco, porque no ha sido probado, que el acuerdo creando la loteria sea una manifestacion de tendencias autoritarias, ó un paso dado en el sentido del centralismo gubernativo.

Por otra parte, se consideraba á la loteria como un juego pernicioso, propio solo para introducir la relajacion en las costumbres, como cualquier otro juego de azar.

Demostró que esta idea habia predominado en todos los pueblos civilizados, que habian arrojado léjos de sí ese cáncer social.

Que la mayoria de la Comision llegaba aun hasta conceder que se permitiera tal juego á una empresa particular, pero que no por eso creia debiera tolerarse este acto de parte del Gobierno.

Que el P. E. tiene, por otra parte, á su disposicion un presupuesto lujoso, suficiente para cubrir todos sus gastos, y que no tiene necesidad de recurrir á medios reprobados, para allegar recursos.

En seguida procedió á estudiar las leyes municipales, provinciales y nacionales, sin encontrar ninguna que autorizara dicho juego, y ménos al P. E. para permitir á ninguna de sus ramas el regentearlo.

Atendiendo á estas razones, era que la mayoria de la Comision presentaba su dictámen.

Senador Igarzabal—Dijo que él iba á exponer las razones que habia tenido la minoria de la Comision de Legislacion y Negocios Constitucionales, para firmar el despacho leido.

Que iba á exponer sus ideas brevemente, porque la minoria no daba á la cuestion en debate mayor importancia.

Declaró que el P. E., al crear la loteria, no habia extralimitado sus atribuciones, ni tampoco invadido las del Congreso, como se habia dicho en la anterior sesion.

Y que, por otra parte, esto no seria extraño, dada la imperfeccion de nuestras leyes, aun no bien comprendidas en su espíritu, y el poco tiempo que hace nos rige nuestra Constitucion: apenas 30 años.

Que el Congreso debia dispensar en los poderes co-legisladores cualquier error, como se hacia en todos los paises aun no del todo organizados.

Estas ideas las corroboró con algunos ejemplos de la historia de los Estados-Unidos.

Dijo que la minoria de la Comision se felicitaba de ver al Congreso celoso de sus deberes, porque eso le enseñaria al P. E. que habia en la Nacion quien velaba por el fiel cumplimiento de las leyes, y que se felicitaria aún más si viera predominar en el Senado las ideas de la minoria, porque así el P. E. veria en esa Cámara un núcleo dispuesto á obrar con justicia en caso de un conflicto de trascendencia.

Tomó la Constitucion y leyó el art. 1°, en que se declara que la República Argentina adopta el sistema federal representativo, como forma de gobierno, y de esto dedujo que la República no se habia dado un gobierno nuevo, y que, por lo tanto, cuando en su mecanismo se hallaran tropiezos, debia recurrirse á los anales de los paises análogamente regidos que tenian más práctica que nosotros.

Tachó de falsa la doctrina sentada de que al P. E. le está vedado hacer todo aquello á que no lo autoriza la ley, y comenzó á probar su aserto con ejemplos sacados de los anales históricos de Norte-América.

Dijo que esa era la doctrina surgida en tiempo de Washington, y que levantaba la cabeza en todos los parlamentos, siendo siempre derrotada.

Manifestó que el Congreso Argentino no habia aceptado jamás esta doctrina ni la contraria, sinó una mixta.

Como prueba de su asercion, citó los decretos que se habian dictado por el P. E. creando los impuestos de faros y avalices, telégrafos, etc., fuentes de renta, y sobre planes de estudios, habilitacion de puertos y tantos otros que no habian llamado la atencion del Congreso...

Senador Gomez—Eso no prueba sinó que el abuso es viejo!

Senador Igarzabal—Continuó diciendo que se habia argumentado que el P. E. no podia crear loterias, como no podia crear tiendas, y que él queria saber qué era sino una tienda el Taller de Vestuarios creado, á pesar de la Ley de Contabilidad.

Senador Gomez—Por la Ley de Presupuesto... es claro.

El Presidente—Ruego que no se interrumpa al señor Senador que...

Senador Gomez—Mientras él no reclame, el señor Presidente no me puede observar.

El Presidente—Ya sé; pero es que yo...

Senador Gomez—No... es que yo he de salvar mis derechos como Senador.

Senador Igarzabal—Digo que por las razones que habia expuesto, debia, pues, irse á buscar lo que era Gobierno Municipal, en los tratados de sistema federal de Gobierno reputados como maestros.

Entró en una larga disertacion, tendente á probar que las Municipalidades eran el gobierno libre de toda otra influencia, emanado del pueblo, y que tenia atribuciones propias, inherentes á él.

Senador Argento—¿Eso está en la Constitucion...? Yo no lo he visto.

Senador Igarzabal—No, no está, pero se deduce analizando á la luz de los principios y de la razon...

Senador Argento—¡Ah!... así, sí! Yo creía que todos los gobiernos democráticos eran delegados del pueblo... pero, si es como Vd. dice, está bien... Cuanto más se vive, más se vé...

Senador Igarzabal—Declara que no tolerará más interrupciones. En seguida comienza á hacer la historia de las loterías, desde 1813, en que aparecen por primera vez en nuestro país, hasta la fecha; á estudiar las leyes de su creacion y á buscar alguna que las prohiba, sin encontrar ninguna, á no ser las de la Provincia de Buenos Aires, las cuales no rigen en la Nacion.

Senador Argento—No se acalore... nadie lo contradice.

Senador Igarzabal—¿Quién me probará lo contrario? ¿Quién se atreverá á decir que las leyes provinciales rigen en la Nacion?

Senador Argento—Yo, si el Sr. Senador lo permite. ¿Cree que porque Buenos Aires fué federalizada, vino al seno de la Nacion sin leyes? ¿Y qué es la Constitucion?

Por otra parte, si no hay leyes prohibitivas de la loteria, hoy le dictamos una; ¿qué más quiere el Sr. Senador?

Senador Igarzabal—Terminó su discurso diciendo que él sabia que en el Senado la cuestion loteria era lo de ménos; que tras ella se ocultaba un pensamiento político; que veia bien que se queria reprobar la marcha del P. E., y que como esto no podia hacerse directamente, se hacia de una manera indirecta, pero que él sabria cuál era su deber.

Senador Argento—Yo no voy á seguir al miembro informante de la minoria en sus prolijas investigaciones, en que no ha hablado la verdad; yo voy á ser breve, y expondré mi juicio y nada más.

El Senador por San Juan se nos ha venido con un mundo de cosas intempestivas é inoportunas, rebuscaciones de los constitucionalistas, y ejemplos de los Estados Unidos; sin embargo, no ha podido probar que el P. E. no ha usurpado las atribuciones del Congreso, que es lo esencial.

Así á lo ménos lo cree la Comision en mayoria, y por eso aconseja el despacho que se ha leido en sustitucion del presentado por el Sr. Gomez. No ha podido tampoco probar que el P. E. tiene derecho de violar las leyes, ni otros cargos formulados.

Resumiendo, no ha probado nada; se nos ha venido con un monton de ideas, sacadas quién sabe de dónde, en que nos niega hasta que los gobiernos democráticos sean puramente delegados.

Yo creo que él supone que el poder les viene del cielo; debo declarar que esta es opinion puramente mia.

Repito, mientras no se pruebe lo contrario de las proposiciones que se han fundado, la Comision sostendrá su dictámen.

Ministro del Interior—Comenzó á hacer la historia de la cuestion que se debatía, y sobre todo del proyecto del P. E. sobre loterias, vetado en el año anterior.

Declaró que en la sesion anterior recien habia sabido que se sospechaban tendencias de política absorbente en el gabinete nacional, y se esforzó en demostrar que este trabajaba únicamente por el engrandecimiento del país, sin cuidarse para nada de las cuestiones de partido; que lo preocupaban altos intereses y que sus esfuerzos no tendian sino á resolver los problemas que envolvian.

Manifestó que cada uno de los Poderes de la Nacion tenia un teatro demasiado extenso en que moverse, y que no podian chocar sino cuando alguno de ellos lo quisiera, cosa que el P. E. garantia no habia sucedido.

Luego pasó á demostrar que la loteria habia sido autorizada con fines puramente caritativos, para sostener hospitales, asilos, etc., que la renta pública no alcanzaba á costear.

Describió con vivos colores las necesidades y miserias que hacen afluir tanta concurrencia á los asilos de caridad.

Dijo que el Senado se hallaba dominado por ideas de que no se daba cuenta claramente, y que prueba de ello era la redaccion vacilante del proyecto de ley en discusion, en la que no se veia la firme decision de los legisladores.

Empezó á demostrar que la creacion de la loteria por el P. E. era perfectamente legal y propia de sus atribuciones, como lo habia probado el senador por San Juan, señor Igarzabal.

Para ello se basó en la doctrina de que el P. E. puede hacer todo aquello que la ley no le prohibe, como los ciudadanos. Que esto puede corroborarse estudiando á todos los legistas, y que sobre todo la consideracion debe tenerse conviccion de que la ley no la constituyen las inducciones filosóficas, sino las espresiones de la voluntad de los legisladores.

Se determina pasar á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los senadores, el Ministro del Interior continuó su disertacion.

Declaró que no era partidario de las loterias, pero que las condiciones sociales de Buenos Aires lo hacian transigir con ellas.

Que ese juego era para las sociedades americanas una necesidad, y que no convenia dictar leyes que no se observaran.

Dijo que estaba en un todo conforme con la idea de que las Municipalidades eran el gobierno libre de cada ciudad, y que pedia, por lo tanto, para la de Buenos Aires, lo que á las demás de la Nacion no habia negado—libertad de accion.

Senador del Valle—Dijo que él recogia las ideas del Ministro respecto á Municipalidades, porque no habia de tardar mucho el dia en que habia de tener que recordarlas.

Hizo ver que lo que hoy habia en Buenos Aires no era Municipalidad, y declaró que habia de luchar porque lo fuera.

Dijo que era verdad lo que se habia dicho respecto á la cuestion loteria, que trás ella habia un pensamiento político; no un pensamiento de partido, sinó de instituciones.

Recogió las palabras del Ministro y demostró que el país no se hallaba en la vía de progreso que se habia dicho; que en el sentido de la libertad del sufragio, por ejemplo, no se habia dado un solo paso adelante desde 1880, y prometió ocuparse más tarde de esto.

Dijo que él iba á sostener el proyecto en debate porque el P. E., al crear la loteria, creaba un impuesto indirecto, creaba nuevos empleos, é invertia renta pública, cosa que no podia hacer sin autorizacion del Congreso.

Basó su razonamiento en que si un dia el P. E. obtenia pérdidas en la loteria, pagaria los premios con la renta de la Nacion y que eso no podia permitirse. Que esta cuestion de impuestos era la más delicada, y se recordará que era ella la que habia operado las mas grandes revoluciones en el órden social, y tambien las más benéficas para la humanidad.

En seguida entró á estudiar lo que era el sistema representativo en nuestro país, declarándolo casi nulo y ahogado por la influencia oficial.

Observó que, si esto no era verdad, se le dijera por qué no habia partido de oposicion en el Congreso, habiendo habido comicios.

Se contestó á sí mismo diciendo que ello era debido á que los opositores tenian temor de ir á los átrios y encontrar por contendor, en vez de otro partido, el Gobierno con todo su poder.

Que la mala política del P. E. podia graduarse por este hecho: no tiene opositores en el Congreso.

La intransigencia política de los poderes públicos produce los parlamentos mudos.

En estas corporaciones debe haber siempre dos ideas en lucha, porque si no degenera su mision, y se pervierten en sus manos las instituciones confiadas á su salvaguardia.

Dijo que sabia que estas palabras herirían á muchos, pero que no le importaba, porque tenia su conciencia tranquila y sentiria la satisfaccion del deber cumplido.

"Por otra parte, señor Presidente, agregó, el P. E. no puede olvidar que las voces que hoy vituperan sus actos son las mismas que resonaron en esta sala sosteniéndolo, el dia que se bambolearon nuestras instituciones, al soplo de la guerra civil".

Siendo las 6 y 3/4 p. m. se pidió la palabra el Ministro del Interior, quien declaró que en la sesion próxima refutaria al Dr. Del Valle.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

LONDRES, Mayo 31—Asegúrase en los círculos bien informados que las grandes potencias se han puesto de acuerdo para celebrar dentro de poco una conferencia internacional en Constantinopla.

Esta conferencia tendrá por objeto determinar la accion del gobierno turco en Egipto, regularizar la situacion de aquel país, y resolver definitivamente la aplicacion de ciertas cláusulas del tratado de Berlin, dejadas sin efecto hasta ahora.

AGENCIA HAVAS.

AMBERES, Junio 1°, 5.30 p. m.—A "LA NACION"—Lanas de Buenos Aires, de 30 % de rendimiento cotízanse hoy en este mercado como sigue:

Lanas madres calidad superior, fr. 165 el kilo; id id calidad mediana fr. 1.57½; id id calidad secundaria, fr. 1.50; id de borrega buena mediana, fr. 1.35.

Cueros secos de novillo de matadero, de 29 á 30 libras españolas de peso, fr. 136 á 140 los 50 kilos.

Cueros secos de vaca de matadero, de 23 á 24 libras de peso, fr. 134 á 138 los 50 kilos.

Cueros salados de novillo de saladero, de 20 á 25 kilos de peso, fr. 68 á 71 los 50 kilos.

Existencia total de cueros vacunos del Rio de la Plata, de todas clases, 90,000 á 100,000 cueros.

Cambio sobre Lóndres á 90 dias, fr. 25.19 á fr. 25.20 por libra esterlina.—*El Corresponsal.*

SANTIAGO DE CHILE, Junio 1°—A "LA NACION"—Tuvo lugar la apertura del Congreso con la solemnidad de estilo. Trasmito en seguida los puntos más importantes del estenso Mensaje leido en tal ocasion por el Presidente de la República.

Dice que cree necesario someter á Tarapacá al régimen constitucional y legal de la República.

Respecto de las relaciones exteriores, dice: "Cultivamos buena amistad con los demás paises americanos, obedeciendo á un sentimiento de perfecta cordialidad, y terminada por el pacto que conoceis la antigua y enojosa cuestion de límites con la República Argentina, han desaparecido todos los recelos que dicha cuestion producia."

Sobre la mision Trescott, dice el Mensaje: "Y á la verdad, que una intervencion, cualquiera que fuese la Nacion que la ejerciese, y la forma que emplease para ello, no solo violaria los principios eternos del derecho internacional, sino que arrancaria una protesta á la América entera, por el evidente peligro en que tal intervencion la colocaria. Ella amenguaria tambien, en los paises americanos, la influencia de la nacion interventora, y no lograria debilitar nuestros derechos, ni nuestras justas exigencias."

La situacion económica fiscal alcanza, segun el Mensaje, un creciente grado de prosperidad. En 1880 ha habido un aumento de once millones y medio de fuertes en el comercio general de la República, observándose un aumento exactamente igual en lo relativo al comercio especial.

El Mensaje anuncia que en breve tiempo quedará conquistada la Araucania.

El armamento encargado á Europa es de tal cantidad y calidad, que durante muchos años no habrá necesidad de hacer nuevos encargos. No ha habido necesidad de invertir los doce millones que autorizó el Congreso últimamente para el sostén de la guerra.

Respecto á la deuda extranjera, anuncia el Mensaje presidencial que Chile ha pagado seis millones y medio de fuertes, á pesar de su estado de guerra.—*El Corresponsal.*

ROSARIO, Junio 1°—A "LA NACION"—Acaba de declararse un incendio en la fotografía de D. Cárlos Mengelbier. El establecimiento era de primer órden.

Todo ha sido destruido por el fuego, avaluándose las pérdidas en ocho mil fuertes.

Tres personas, que estuvieron á punto de perecer en el incendio, fueron salvadas, aunque con varias quemaduras.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 1°—A "LA NACION"—Hoy se celebró la reunion de los periodistas de la Capital que se anunciaba, resolviéndose en ella establecer reuniones periódicas para cambiar ideas y armonizar opiniones sobre la marcha de los sucesos que se desarrollan en este país.

Asistieron á la espresada reunion los Sres. Albistur, Mellado, Muñoz, Lecoq, Bermudez, Odicini, Barros, Durá, Bernat y Vedia, representantes, respectivamente, de los diarios *El Siglo*, *La Colonia Española*, *La Razon*, *La Tribuna Popular*, *El Negro Timoteo*, *La Italia*, *La Revista Forense*, *El Telégrafo Marítimo*, *La España* y *La Democracia*.

El Dr. Zorrilla de San Martin no concurrió por hallarse en un caso especial con motivo de la amonestacion que recibió del Tribunal por haber firmado la protesta cívica.

El Dr. Zorrilla de San Martin piensa reclamar de aquella resolucion del Tribunal.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 1°—11 a. m.—*Al Agente*—Llegó el vapor *Teniers*, de Lóndres y Amberes. Sigue esta tarde con 1200 toneladas de carga. Correspondencia por el *Villa del Salto*.

MONTEVIDEO, Junio 1°—11-15 a. m.—*Al Agente*—Llegó el *Valparaiso*, de Europa. Seguirá mañana para el Pacífico con 60 inmigrantes. La correspondencia por el *Villa del Salto*.

MONTEVIDEO, Junio 1°—2 y 3/4 p. m.—*A la Bolsa*—Liverpool, *Valparaiso*—Lóndres, *Teniers*—Deuda amortizable á 19 1/8 para el sábado, única operacion—5000 arrobas lana á precio reservado. En frutos de saladero nada. Sale el *Villa del Salto*.

Avisos de lluvia

(POR EL TELÉGRAFO DEL ESTADO)

Junio 1° de 1882.

MONTE—Llovió ayer de 8 á 11 p. m.

CARLOS KEEN—De 9.30 á 1 p. m. á intérvalos y despacio.

NAVARRO—Desde anoche 6.15 garúa despacio hasta hoy 10.20 a. m.

SALADILLO—Siguió hasta 8 p. m. de ayer.

25 DE MAYO—Ayer copiosa desde 12.15 p. m. hasta 9 p. m.

TAPALQUÉ—Ayer de 1 p. m. hasta 6 p. m.

SAN ANTONIO—Desde madrugada hasta 11.30 a. m. llovió á intérvalos.

PERGAMINO—Desde 2 de la tarde despacio por intérvalos hasta ahora.

C. SARMIENTO—De 1 á 11 a. m. y de 11.15 á 11.30 a. m.

RAUCH—Despacio de 6 p. m. á 5 p. m. de hoy.

CHIVILCOY—A intérvalos y despacio desde anoche 7.50 p. m. hasta hoy 9.30 a. m.

ALBERTI—De 5 á 9.20 a. m. despacio.

GILES—Anoche regular; hoy de 10.15 á 12 p. m. Sigue.

CHACABUCO—Desde anoche hasta hoy 10 a. m. despacio; hoy 6 á 9 a. m. regular.

ARRECIFES—Hoy de 7.30 á 11 a. m. y de 9 p. m. á 12 p. m.

CÁRMEN—Despacio á intérvalos desde anoche 10.30 p. m. á hoy 11.30 a. m.

ALVEAR—Anoche de 6 p. m. á 8.18 p. m. despacio.

JUNIN—Regular á intérvalos de ayer 7 p. m. á hoy 10 a. m.

RANCHOS—Dejó de llover á las 10 a. m.

CASTELLI—Desde ayer hasta hoy madrugada.

SAN VICENTE—De 11.30 a. m. despacio.

ROJAS—Despacio á intérvalos desde anoche 11.20 p. m. á hoy 10 a. m.

MERCEDES—Regular á intérvalos desde anoche 10 p. m. hasta hoy 10.30 a. m.

BRAGADO—Desde ayer hasta hoy 10 a. m.

FERRARI—De 7.40 p. m. hasta 11 p. m. garuó fuerte.

AJÓ—Desde las 6 y 50 p. m. hasta 12 p. m. llovió fuerte; hoy tiempo malo.

LAS FLORES—Ayer de 4.30 á 7.10 p. m. fuerte.

DOLORES—Ayer hasta las 10 p. m.

CHASCOMUS—Garuó ayer hasta las 10 p. m.

NOTICIAS

Cuestion Misiones—Porque en Rio Janeiro hay gente que vé visiones, ó aparenta verlas, respecto al asunto Misiones y sus posibles consecuencias, se quiere á todo trance que aquí suceda otro tanto.

Pero no sucederá.

La opinion pública encara estas cosas tan sérias con la seriedad correspondiente, y no se dejará arrastrar por el error ó la exageracion á juicios ó manifestaciones sin justificacion posible en las actuales circunstancias.

La agitacion reinante en Rio, en lo relativo á la referida cuestion Misiones, reconoce por causa en gran parte el error ó la exageracion que han partido de aquí ó de la vecina capital, unidos á la publicidad dada á diversos hechos, y esto, que á nadie puede ocultarse, debiera demostrarnos cuán necesario es proceder con cautela en cosas tan delicadas.

Por nuestra parte, con plena conciencia, desde el primer momento, del deber que nos imponian las circunstancias, asumimos la actitud prudente y reservada en que nos mantenemos, evitando por todos los medios á nuestro alcance el incurrir en inconveniencias lamentables, tanto al llevar al conocimiento público las noticias recibidas del Imperio, como al dar publicidad á las relacionadas con hechos que es natural despierten en este último un especial interés.

Y es guardando consecuencia con esa invariable línea de conducta, que hoy, despues de recoger nuestros informes en las fuentes más autorizadas, declaramos que el Gobierno Argentino no ha creido aún llegado el caso de hacer cuestion de gabinete [illegible] de la generalmente conocida por de Misiones, seguro, como se halla, al par del pais entero, de que ella ha de tener una solucion fácil y amigable, tan pronto como sea encaminada por sus vias naturales, en busca del resultado recíprocamente satisfactorio á que deben aspirar, y aspiran ámbos paises.

En cuanto á la comision confiada al ingeniero Davidson de que tanto se ha hablado dentro y fuera del pais, y cuyo orígen es el decreto de fecha 11 de Marzo ppdo., ella no tiene por el momento más alcance que el estudiar la mejor manera de hacer desaparecer el Salto de Apipé en el Alto Paraná, con la mira de librar á la navegacion de aquella importante via fluvial, de un escollo que tanto la dificulta, con perjuicio de valiosísimos intereses.

Esta es la verdad de lo que ocurre por el momento, del lado argentino, con referencia á lo que se ha dado en llamar la cuestion del dia, presentándola como preñada de inminentes peligros para la paz y seguridad en la República.

Si algo más ocurriese, apenas producido lo conocerán los lectores de LA NACION con entera exactitud, como hasta el presente.

Exposicion—Publicamos á continuacion un estado detallado del producto de las entradas á la Exposicion durante la segunda quincena de Mayo.

Hé aquí:

34,105 entradas generales á $ 10.......	$	341,050
1,552 medias entradas á id 5..........	"	7,760
2,081 entradas especiales á id 20......	"	41,620
223 medias á id 10...............	"	2,230
520 entradas de servicio á id 5......	"	2,600
Total.........	$	395,260
Producto de las entradas vendidas desde el 15 de Marzo al 15 de Mayo..........	"	1.902,285
Producto total hasta 31 de Mayo..........	$	2.297,545

En esos dos meses y medio han visitado la Exposicion 210,029 personas, sin contar las 236 que compraron entrada permanente y las que, por varias causas, tienen entrada libre al Palacio.

Un preso de la Penitenciaria—Con motivo del suelto que, con el mismo título del presente, publicamos ayer, la Secretaria de la Cámara de lo Criminal nos pide la insercion de las líneas que van en seguida, y á cuyo contenido solamente tenemos que observar que LA NACION no ha asegurado nada por su cuenta, en el asunto del preso de la Penitenciaria, limitándose á dar cuenta exacta de lo ocurrido á su respecto, con motivo de la visita general de cárceles.

Esto dicho, para dejar las cosas en su verdadero lugar, hé aquí el remitido de la Secretaría de la Cámara:

En LA NACION, de hoy, se ha publicado una noticia en que se asegura que la afirmacion hecha en la nota sobre visita de cárceles, respecto á un preso que ignoraba si tenia causa pendiente ó habia sido penado, era porque el Sr. Presidente de la Cámara no habia tomado informes del Director al respecto.

Los presos dan muchas veces esplicaciones equivocadas sobre el estado de sus causas, y por esta razon no se hubiera procedido tan ligeramente como se ha dicho.

La afirmacion antes referida, se ha hecho en virtud de informes dados por el Sr. Director de la Penitenciaria á los miembros de la Cámara, en presencia de los demás funcionarios que los acompañaban, y al hacerlo no se ha pretendido arrojar el más leve cargo sobre la Administracion de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ni sobre el Director de la Penitenciaria, porque aquella no puede corregir irregularidades de que no tiene conocimiento, y éste carece de facultades para resolver cosa alguna sobre el particular.

Como demostracion de lo expuesto, se transcribe una noticia publicada en *El Constitucional* del 28 del pasado, que dice así:

GRAVE IRREGULARIDAD—En Julio de 1880 el Juez de Paz de Dolores remitió al individuo Francisco Guerra, por vago, y fué incontinenti alojado en la Penitenciaria.

Hasta la fecha Guerra no ha sido puesto á disposicion de juez alguno, cosa que, más que irregular, es algo inaudito, pues porque á un Juez de Paz le dá la gana, no se priva de su libertad á un individuo y no se le tiene en la Penitenciaria casi dos años sin sentencia de Juez ó sin que, por lo ménos, se le siga una causa.

Tratando de remediar este hecho inícuo, la Suprema Córte de Justicia ha pedido al Director de la Penitenciaria un informe sobre la fecha en que Guerra ingresó á aquel establecimiento, y ha ordenado al Juez de Dolores envie los antecedentes que dieron lugar á la prision de Guerra, pues hasta sin ese requisito indispensable fué enviado á la cárcel.

Secretaría, Junio 1° de 1882.—*Cárlos M. Perez*, secretario.

"Los Hugonotes"—La hora avanzada en que escribimos estas líneas no nos permite entrar en detalles sobre la representacion de *Los Hugonotes* anoche en Colon.

El entusiasmo que despertó el célebre *duetto* del 4° acto, fué frenético. Sus intérpretes fueron llamados ocho veces á la escena en medio de los aplausos y aclamaciones del público todo, que arrojaba ramos de flores á la escena.

Uno de los espectadores llegó, en su exaltacion, hasta arrojar su sombrero á los artistas.

Lavadero público—Los señores Roque Leguizamon y Ca. se han presentado al Ministerio del Interior proponiendo establecer un Lavadero público, cuyos edificios costarán cien mil pesos fuertes, pudiendo lavar diariamente de 4,000 á 4,500 kilógramos de ropa blanca, bajo las bases que en extracto publicamos en seguida:

"Para facilitar la realizacion de esta obra de inmenso interés público, solicitamos, por intermedio del señor Ministro, el concurso de la honorable Corporacion Municipal en los términos siguientes:

Cesion de un terreno municipal ubicado en el punto que se designa en el cróquis adjunto y que mide 130 metros de frente al Paseo de Julio por 200 metros de fondo al rio.

Esta cesion nos seria hecha por la Honorable Municipalidad en una ú otra de las condiciones siguientes:

1° Mediante una renta anual convencional que la empresa pagará á la Municipalidad y que podria estimarse en la suma que represente el interés de los bancos sobre el valor efectivo del terreno.

2° Avaluado el terreno por peritos, la empresa pagará á la Municipalidad el interés del Banco sobre el precio de tasacion.

3° Compra del terreno por el precio del avalúo hecho por peritos tasadores y que la empresa pagaría en cinco anualidades.

4° Vencidos los treinta años de esta concesion, la empresa cederá el establecimiento á favor de la Municipalidad sin más remuneracion por parte de esta que la devolucion del valor del terreno en caso de compra, dejando así á favor de la Municipalidad el lavadero, las máquinas y todo lo en él edificado.

En cualquiera de estos cuatro casos la Municipalidad, trascurrido los diez primeros años de la concesion, tendrá el derecho de expropiar el establecimiento abonando á la empresa el valor efectivo de las obras con un 20 % más; y tambien podrá expropiarlo antes de los diez años pagando el 30 % más sobre el valor efectivo de las obras.

Es entendido que esta concesion importa el privilegio exclusivo de esta industria durante el término del contrato.

Las obras principiarán á los tres meses de firmado el contrato y quedarán concluidas á los 12 meses desde esa fecha.

Adjuntamos, Sr. Ministro, el plano general de las obras con la descripcion y explicaciones correspondientes, ofreciendo como fiador y gerente de este contrato al Sr. D. Baltasar Moreno.

Y para concluir diremos que, aunque creemos que este lavadero satisface grandemente las exigencias de la actual poblacion, nos obligamos, sin embargo, á construir otro en la parte Sud de la ciudad en iguales condiciones ó en menor escala, si así lo exigieren las necesidades del municipio.—*Roque Leguizamon y Ca.*"

Para Gervasio Mendez—La siguiente lista dá cuenta de un nuevo y generoso concurso agregado á la suscricion en favor de Gervasio Mendez.

Es el óbolo de los estudiantes, merecedor de gratitud y aplauso, reunido por la noble iniciativa de los jóvenes cuyos nombres van al frente de la lista:

Suscricion á favor de Gervasio Mendez; lista de lo recolectado hasta la fecha por M. Leguizamon, Enrique A. Spangenberg, Alfredo Mendez Casariego, José N. Diaz y Martin Etcheverri.

Enrique A. Spangenberg, 50 $ *m/c*; M. Leguizamon, 50; José N. Diaz, 25; Sebastian Iturriós, 25; Olegario Villagra, 25; Francisco Barroetaveña, 20; Teodoro Moron, 25; José B. Zubiaur, 25; Alberto Mendez Casariego, 25; P. Galeano, 50; Anselmo Lazo, 25; Luis A. Peyret, 30; Amador Tahier, 25; Arturo N. Ortiz, 10; Emilio Marchini, 25; Eliseo Vivanco, 30; Víctor Alzugaray, 10; Reinaldo Villar, 50; Facundo F. Grané, 20; Manuel Vasallo, 25; Juan José de Urquiza, 100; Anastasio Chilotegui, 20; Fermin Salaberri, 50; Víctor Migues, 50; Cárlos M. del Castillo, 25; Arturo Barceló, 50; Benjamin Martinez, 20; Miguel Paredes, 25; Juan F. Seguí, 100; Ricardo Parera, 50; Francisco G. Sobral, 10; Dr. Silvano Bores, 200; Ricardo J. Pardo, 50; Joaquin Morillo, 30; Cárlos Calvo, 50; José M. Ormaechea, 25; Juan A. Mármol, 50; Francisco de la Serna, 20; A. Virasoro y Calvo, 50; M. Villegas (hijo), 50; Víctor Eggers, 25; Cuberto Shoolbred, 100; Ernesto Bosch, 50; Rafael Chilabert, 100; Miguel Clavarino, 20; Eduardo Comas, 25; Eduardo Cepeda, 20; Manuel Cepeda, 20; Domingo Rufino, 20; R. Rodriguez Soto, 14; Pedro Molinari, 25; Pedro Saguier, 25; Samuel Donovan, 20; Juan José Paso, 40; Cárlos Diaz Velez, 50; L. Melendez, 10; N. N., 10; Manuel Beguerestain, 10; José M. Martinez, 20; Argentino Quevedo, 20; Elias Girado, 20; Angel Lastra, 20; Juan Antonio Fernandez, 50; Cárlos Estrada, 50; Juan A. Casacuberta, 20; Juan Martinez, 20; J. Pujato, 25; Cárlos M. Reina, 20; Juan C. Goiri, 50; M. Cárdenas, 20; Rodolfo Freire, 20; M. Ortiz Basualdo 25; Cárlos Garcia, 50; Arturo Lavalle, 50; Licenciado Cabra, 10; Cárlos Pacheco, 50; Cárlos Dose, 50; Dr. Daniel Donovan, 100; Cornelio Donovan, 20; Alfredo Spangenberg, 100; Luis Goenaga, 25; Dr. H. Leguizamon, 50; Martin Etcheverry, 25; Enrique Pietranera, 25; Dr. O. Leguizamon, 100. Son *tres mil doscientos catorce pesos moneda corriente* (3,214 $ *m/c*).—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*M. Leguizamon.—E. A. Spangenberg.*

—

Recibí de los señores M. Leguizamon y E. A. Spangenberg, la cantidad de tres mil doscientos catorce (3,214) pesos *m/c*, importe total de la suscricion en favor de Gervasio Mendez, recolectada por dichos señores.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*Adolfo Mitre*, tesorero.

—

Se ruega á las personas que tengan fondos para la suscricion en favor de Gervasio Mendez, quieran dirigirlos al tesorero abajo firmado, autorizado por la Comision para depositarlos.—*Adolfo Mitre*, San Martin 208.

"Nueva Revista de Buenos Aires"—Ha aparecido la entrega 15 del tomo IV, año segundo, correspondiente al 1° de Junio. La *Nueva Revista* ha realizado la aspiracion de los hombres de letras en el Rio de la Plata, de fundar una publicacion de este género, mantenida exclusivamente con trabajos originales de importancia y novedad para la literatura y la ciencia. De ello es una prueba el último número, cuyo sumario es el siguiente:

G. René-Moreno—Don Benjamin Vicuña Mackenna segun su libro reciente; *Eduardo Olivera*—Viajes y estudios agrícolas.—Berkshire, Oxfordshire Birmingham y su Exposicion de Bingley Hall, Warwickshire, Scheffield y sus fábricas.—*P. Mairdola*—La política de Chile en el Perú.—*Vicente G. Quesada*—Noticias sobre la antigua Provincia del Rio de la Plata.—*Amancio Alcorta*—Fuentes del Derecho Internacional privado. Fuentes, Legislacion de los Estados, Estados, Usos y costumbres, La doctrina.—*Ernesto Quesada*—La abogacía en la República, discurso pronunciado á nombre de los nuevos abogados, en la fiesta solemne de la colacion de grados, celebrada el 24 de Mayo de 1882, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.—*Ernesto Quesada*—Literatura argentina, Breve revista crítica de las últimas publicaciones.

Incendio—En la madrugada de ayer se produjo una alárma en la Seccion 1ª, con motivo de un pequeño incendio que se inició en la casa del señor D. Diego de Alvear, esquina 25 de Mayo y Cuyo.

La causa del incendio fué una vela encendida, que por descuido se dejó al lado de una cama y la que encendió el cortinado de esta, propagándose el fuego á algunos de los muebles que habia en la habitacion.

En la cama se hallaba acostado un hijo del señor Alvear, el que resultó con algunas ligeras quemaduras recibidas al saltar del lecho y escapar de la pieza por una ventana.

El vigilante de parada en la esquina de Cuyo y 25 de Mayo, que es á quien se dió aviso primero de lo que ocurria, tocó llamada, y pocos momentos despues se hallaban en el lugar del hecho el oficial de la Seccion 1ª D. Feliciano Doucs y varios agentes de policía, los que consiguieron extinguir el fuego, auxiliados por varios marineros de la Capitanía, antes de que concurriera el Cuerpo de Bomberos.

Las pérdidas ocasionadas han sido avaluadas en diez mil pesos moneda corriente.

El incidente Muñoz-Suarez—Nuestros lectores tienen ya noticia de que el diputado oriental Sr. Manuel Suarez habia enviado sus padrinos al Sr. Daniel Muñoz, Director de *La Razon*, de Montevideo, con cargo de pedirle explicaciones por varias publicaciones que dicho diario habia hecho sobre el asunto Sanchez Caballero, y que, á juicio del Sr. Suarez, contenian cargos injuriosos á su respecto, por los que exigia cumplida satisfaccion.

En la carta enviada por el Sr. Suarez al Sr. Muñoz, referente á estos hechos, decia el primero que si bien habia soportado en silencio las más graves injurias publicadas á su respecto en *La Razon*, tratándose del desaforo pedido contra su persona por el Fiscal y negado por la Cámara, no podia permitir que aquellos insultos llegasen hasta calumniar á tercero.

En consecuencia, le pedia que rectificara todo lo dicho en la misma hoja en que fué publicado.

La publicacion á que en su carta se referia el Sr. Suarez era una trascripcion que *La Razon* habia hecho de un artículo publicado por *Le Courrier de la Plata*, de esta ciudad.

En el artículo en cuestion se daba á entender, aunque de una manera velada, que el asesinato de Sanchez Caballero habia tenido por causa uno de esos dramas íntimos que afectan el honor del hogar.

Al dia siguiente de aparecer esta transcripcion en el diario del señor Muñoz, este se apresuró á declarar en la misma *Razon*, que ella habia sido hecha sin su conocimiento, pues se hallaba por entónces enfermo.

"Agenos de todo punto á la publicacion del diario francés, dijo *La Razon* en tal emergencia, no podemos permitir que las columnas de este diario se hagan éco, sin protesta, de esa suposicion que salva ya los límites de la política y entra en el terreno sagrado de lo privado."

"La prensa honesta no debe salvar nunca los umbrales del hogar. Solo el hombre público, en sus actos como tal, cae bajo la jurisdiccion del periodista que sabe respetar su mision."

No satisfecho con esta declaracion, el Sr. Suarez dirigió al Sr. Muñoz una carta que acaba de ser publicada en los diarios orientales, junto con las actas levantadas por los padrinos de los Sres. Muñoz y Suarez, piezas de las cuales resulta que los padrinos del segundo sometieron á la aprobacion de los del primero un proyecto de carta dirigida al Sr. Suarez, que firmaria el Sr. Muñoz.

En esta carta, el Sr. Muñoz debia retractarse de todo lo dicho respecto al Sr. Suarez.

Los Sres. Melian Lafinur y Rodriguez Larreta, padrinos del Sr. Muñoz, declararon que si bien su representado daria esplicaciones sobre el punto relativo á la transcripcion del diario francés, no podria suscribirla, por cuanto en ella iba envuelta tambien la propaganda periodística relativa al asunto Sanchez Caballero; agregando que, aun cuando estaban autorizados por el Sr. Muñoz para arreglar las condiciones de un duelo, no lo hacian así porque no consideraban llegado el caso de llevar á efecto un lance de aquella índole, teniendo en cuenta que no habia injuria concreta en los artículos de *La Razon* que habian motivado la provocacion del Sr. Suarez.

Los señores Bustamante y Arostegui, padrinos del señor Suarez, replicaron que no se daban por satisfechos con esta explicacion, insistiendo en que habia lugar á duelo; á lo que contestaron los padrinos del señor Muñoz que ello seria sentar el funesto precedente de que los que no ocupan la prensa tenian derecho á retar á cada paso á duelo á los periodistas, haciendo así imposible la libertad del pensamiento y poniendo en el caso á los escritores de batirse alternativamente con criminales ó presidiarios.

Aun cuando los padrinos del Sr. Suarez insistieron, en una última conferencia, en que habia lugar á un duelo, los del Sr. Muñoz mantuvieron sus declaraciones de que este señor no lo efectuaría por no hallar motivo para él.

Así ha terminado, por ahora al ménos, este incidente, tan comentado en Montevideo, por haber tenido lugar entre un periodista que ha fustigado siempre con valentía al actual órden de cosas dominante en la República Oriental, y una personalidad que se ha visto envuelta en uno de los más graves atropellos de la autoridad oriental.

El Dr. Vicente G. Quesada—Se halla de regreso entre nosotros el Dr. D. Vicente G. Quesada, á quien el mal estado de su salud llevara á Europa en busca de la mejoría que felizmente ha conseguido.

Damos al ilustrado conciudadano la más cordial bienvenida en su regreso al suelo de la patria y al seno de los suyos.

Educacion comun—Por el Ministerio de Instruccion Pública se mandó entregar ayer al Consejo Nacional de Educacion, con destino al sostenimiento de las escuelas de la Capital, la suma de $ 31,456.45 centavos, moneda nacional.

Esta suma corresponde al 40 % del importe de lo cobrado en la Capital por Contribucion Directa en el mes de Abril y primera quincena de Mayo.

Novedades policiales—En un café situado en la Seccion 5ª se encontraban anteanoche Luis Stella y Emilio Molinari.

Por un quítame allá esas pajas, Stella pegó una bofetada á Molinari y este, desnudando un cuchillo, le infirió con él un tajo en la nariz.

Fué aprehendido en momentos en que emprendia la fuga.

⁂ De la tienda de D. Tomás Panicio, calle Belgrano N° 651, sustrajo anteanoche Antonio Lanfranconi un tapado de señora, avaluado en cien pesos m|c.

El tapado se hallaba colocado entre las muestras de la puerta.

Lanfranconi fué aprehendido y se le secuestró lo robado.

Créditos suplementarios—La Cámara de Senadores de la Provincia, en la sesion celebrada ayer, sancionó definitivamente todos los proyectos de créditos suplementarios que formaban parte de su órden del dia.

Así, pues, los numerosos interesados que estaban á la espectativa de estos créditos, pueden batir palmas......á medias, porque todavia esos proyectos necesitan la sancion de la Cámara de Diputados para adquirir fuerza de ley.

Matrimonios—Durante el mes de Mayo ppdo. se han efectuado en esta ciudad 69 matrimonios.

Venta de tierras—La oficina del ramo, de la Provincia, ha sido autorizada para proceder el 20 del corriente á la venta de tierras ubicadas en el partido de Rauch.

"El Comercio del Plata"—Este apreciable colega de la tarde se ha presentado ayer con numerosas é importantes reformas en su aspecto y en su testo.

El conocido escritor brasilero J. da C. Fortinho se ha hecho cargo de la redaccion del diario.

El Comercio del Plata anuncia mejorar todavia sus servicios de informaciones en general.

Deseámosle que, en adelante, como hasta ahora, lo acompañen las simpatias y la proteccion del público.

Escuela Agronómica de Mendoza—Por decreto de ayer, expedido por el Ministerio del Interior, se dispone que el mayordomo ecónomo de la Escuela Nacional de Agricultura en Mendoza, D. Ramon Jamardo, continúe en el presente año prestando sus servicios en dicho empleo.

—Por otro decreto se dispone que no habiéndose provisto el empleo de profesor de Geometría práctica, álgebra y dibujo lineal, 1° y 2° cursos de la misma escuela de Agricultura, lo desempeñe el profesor normal Dr. Santos Biritos.

—Se ha resuelto tambien, en vista de estar vacante el empleo de Secretario y contador de la Escuela, nombrar para desempeñarlo á D. Máximo Willshaw, con el sueldo mensual de sesenta pesos fuertes.

Cobrador de letras—El Gobierno de la Provincia acaba de nombrar su representante para el cobro de las letras por venta de tierras fiscales al señor don Horacio Harilaos.

En las gestiones judiciales será su abogado el Dr. don Julio Botet.

Fausto—Mañana se cantará en el Teatro Nacional *Fausto*.

El reparto de los principales papeles se ha hecho del modo siguiente:

Fausto, señor Ottavio Nouvelli—*Margarita*, señorita Olimpia Trebbi,—*Siebel*, señorita Luisa Lablache,—*Meñstófeles*, señor Enrique Dondi.—*Valentin*, señor Federico Salvati.

Anoche tuvo lugar el segundo ensayo general, con asistencia de un numeroso concurso de abonados y aficionados impacientes.

Los actores fueron aplaudidos varias veces, aunque no desplegaban todas sus facultades.

Las decoraciones son excelentes y la marcha de la escenacion muy regular.

"La Opinion"—Ayer apareció el primer número de este nuevo diario.

Retribuímosle cordialmente por nuestra parte el saludo que dirige á la prensa.

Y van tres—Una jóven llamada Jesús Vallejos acaba de cometer en Córdoba un infanticidio.

Despues de dar á luz un niño, lo arrojó á la letrina.

Es este el tercer infanticidio de que damos noticia, en el espacio de pocos dias.

¿Será este el efecto de las recientes noticias recibidas de Bélgica, segun las cuales somos poseedores de la mejor legislacion del mundo para combatir el infanticidio?

Escuela Normal de Mendoza—Por decreto dictado ayer el Ministerio de Instruccion Pública ha mandado proveer de todos los útiles necesarios para el año corriente, á la Escuela Normal de maestras de Mendoza.

"Los Amores en el Polo"—La casa del Sr. H. Forns, Buen-Orden 44, ha repartido las entregas 21, 22, 23, 24 y 25 de la traduccion al castellano de la obra de Lamothe *Los Amores en el Polo*, hecha por el Sr. Eduardo Blasco.

Con estas entregas termina tan interesante obra.

Sociedad Geográfica Argentina—La Junta Directiva de la misma cita á todos sus miembros á la asamblea que tendrá lugar hoy Viérnes 2 á las 8 en punto p. m. para dar cuenta de todos los trabajos de la sociedad.

Recomiéndase mucho la asistencia de los sócios. Local, Defensa 281.

Fiebre tifoidea—En la Magdalena se ha desarrollado la fiebre tifoidea con carácter epidémico.

El Consejo Escolar de aquel partido ha resuelto con tal motivo clausurar todas las escuelas de la localidad.

Nombramiento—Habiéndose aceptado la renuncia que del empleo de escribiente del Departamento Nacional de Agricultura hizo D. Santiago Lopez, ha sido nombrado en su reemplazo D. Benjamin J. Valdés.

Robo en un templo—*El Heraldo*, de San Nicolás, dá cuenta en los siguientes términos de un robo practicado en la iglesia de aquella ciudad:

"En la noche del sábado se descubrió que algunos ladrones habian penetrado en la sacristía del templo parroquial y habitacion del teniente cura, situada al lado de la anterior.

Los ladrones descerrajaron dos baules del referido sacerdote, robando de ellos cuarenta y tantos patacones en metálico, un billete de 50 pesos papel *m/c*, una cajita de oro y otros objetos de valor.

Abriendo un armario de la sacristia, donde estaban guardadas valiosas alhajas del templo, robaron casi todas y entre ellas un copon, importando un valor, segun nos dicen, de 70 á 80 mil pesos.

En el teatro de tan sacrílego como audaz asalto, quedó señalada la planta del ladron, pues grandes manchas de cal con la forma de un pié hacian sospechar que aquel fuera alguno de los albañiles que trabajaban en la reparacion del templo.

Además, quedaron en el suelo, sin duda perdidos ú olvidados, un pañuelo de mano y una pequeña bolsa de seda con varias monedas de cobre extranjeras.

La policía pudo constatar que el pañuelo pertenecia á uno de los albañiles, quien negaba ser el dueño de él, aunque su esposa, reconociendo el lienzo, afirmó lo contrario.

Como en la Policía no hay seguridad bastante para impedir que los presos se fuguen en un momento impensado, ayer se le remachó una barra de grillos".

Multas en perspectiva—Los patrones de los buques de cabotaje están amenazados de tener que contribuir al aumento de la renta con el importe de las multas que les serán impuestas, si á la brevedad posible no renuevan sus banderas.

Decimos esto porque con fecha de ayer la Prefectura General de Puertos se ha dirigido al Ministerio de Marina, pidiendo la autorizacion correspondiente para multar con un peso fuerte á todos los dueños ó patrones de buques de cabotaje cuyas banderas no se encuentren en buen estado.

Se pide la adopcion de esta medida en razon de que las banderas de la mayor parte de esos buques se encuentran en tan mal estado que se hace difícil á cierta distancia distinguir sus colores.

Becas—El gobierno de Tucuman ha concedido una beca en la Escuela Normal de Maestros del Paraná al jóven D. Flavio Navarro.

—El Ministerio de Instruccion Pública ha concedido otra beca en la misma escuela del Paraná al jóven D. Ramon Ayala.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 81,860.74 centavos.

El crímen á bordo de la "Enosis"—En el vaporcito *Resguardo* se trasladó ayer á bordo de la barca griega *Enosis* el Juez de Seccion de la Capital, á fin de ratificar las declaraciones tomadas por la Prefectura Marítima en el sumario que se mandó instruir con motivo del crímen cometido en dicho buque en dias anteriores.

Colegio nacional de Tucuman—Hasta tanto no se provean con profesores titulares las cátedras de Física, Economía Política é Instruccion Cívica, vacantes en el Colegio Nacional de Tucuman, el Ministerio de Instruccion Pública ha resuelto que sean desempeñadas interinamente: la 1ª por D. Osvaldo Gonzalez, la 2ª por D. Francisco Marina y la 3ª por D. Javier Frias.

—Por el mismo Ministerio se ha dictado una resolucion autorizando se inviertan hasta $ 780 en la compra de los útiles que necesita el gabinete de física del mismo colegio.

Ya no hay indios—Un telégrama recibido ayer de Junin anuncia que 50 indios han entrado en la Estancia del Diputado Provincial D. Manuel Romero, situada á inmediaciones del Fortin Timote, llevando toda la caballada que encontraron en ella y á un muchacho, hijo del encargado del Establecimiento.

No se tienen más detalles.

Contrabando—El auxiliar del Resguardo de Bahia, D. Juan Trebino, sorprendió ayer un contrabando que intentaba introducir en plaza un pasajero del vapor inglés *Maskelyne*, llamado M. L. Dufour.

Los objetos que componen el contrabando, y que el tal Dufour traia acomodados alrededor del cuerpo, eran los siguientes: 193 relicarios, 205 cadenas y 5 pares pulseras de oro y plata.

Vacuna—La Administracion Municipal de Vacuna ha prevenido que en los dias y locales que se indican á continuacion se administrará la vacuna:

En la Oficina Central, Moreno 84, los mártes y viérnes de 1 á 4 de la tarde.

En la parroquia del Pilar, Callao 546, los lúnes de 1 á 3 de la tarde.

En la del Socorro, Arenales 149, los lúnes de 3 á 5 de la tarde.

En la de Santa Lucia, Avenida Santa Lucia 264, los sábados de 3 á 5 de la tarde.

En la de San Juan Evangelista, General Brown 76, los viérnes de 2 á 4 de la tarde.

"Boletin del Departamento Nacional de Agricultura"—La entrega que corresponde al mes de Mayo, repartida ayer, trae los materiales siguientes:

Comision de inmigracion en las Provincias—Informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, correspondiente al año 1881—La inmigracion para el Rio de la Plata—La colonia Arteaga—¿Por qué son periódicas las invasiones de las langostas?—Medios de destruir la Piral—Algo sobre inmigracion—Congreso Nacional—Exposicion Continental—Granja modelo en Colon, (Entre-Rios)—Escuela de Agricultura en Mendoza, su personal docente—Varias noticias.

Centro Naval—El contra almirante D. Mariano Cordero y los comodoros D. Luis Py y D. Bartolomé Cordero han aceptado el cargo de miembros honorarios del "Centro Naval" fundado por oficiales de la Armada argentina.

Patentes municipales—Ha terminado ayer el plazo fijado para el pago de patentes municipales.

No se concederá nueva próroga.

Hospital General de Hombres—Hé aquí el movimiento de este establecimiento correspondiente al mes de Mayo ppdo:

Existencia de Abril, 104; entrados, 24; salidos, 14; muertos, 3; quedan, 101.

Unos cuantos ladrillos de oro—Tres empleados se ocupan actualmente en la sub-tesorería de esta ciudad (dice *Las Novedades*, de Nueva-York, del 30 de Marzo) en empaquetar con destino á la Casa de Moneda de Filadelfia $ 40.000,000 en barras de oro. Los envíos se hacen dos veces por semana, y en cada uno se remiten $ 5.000,000. El oro vá en barras del tamaño y forma de un ladrillo, colocadas en fuertes cajas de madera y procede de los millones que se recibieron aquí el año pasado bajo la forma de monedas de oro extranjeras.

Comision Municipal—La Comision Municipal vá á ser citada á una sesion extraordinaria.

En ella se tomará en consideracion el proyecto de ordenanza sobre Comisiones de Higiene que fué sometido á su consideracion por la de Balvanera.

La mayoria de los miembros de la Corporacion apoya, segun nuestros informes, el espresado proyecto, lo que hace creer que será en breve aprobado.

Un retrato del doctor Laprida—Dice nuestro colega *La Union*, de San Juan, del 27 de Mayo:

"Segun cartas que tenemos á la vista, el modesto artista Ataliva Lima ha terminado un cuadro de gran mérito para nosotros, pues él contiene el retrato del ilustre hijo de San Juan, Presidente del Congreso Constituyente de Tucuman en 1816, doctor don Narciso Laprida.

"Lima se ha dirigido á algunas personas de esta, entre ellas á algunos Diputados y Senadores, manifestándoles estar dispuesto á vender el cuadro, y sabemos que hay el pensamiento de presentar en breve un proyecto de ley autorizando al Gobierno para hacer la adquisicion del retrato, que seria colocado en el salon de sesiones de la Legislatura."

Asociacion Estímulo al Profesorado—Convócase á sus miembros para la asamblea general que tendrá lugar el sábado 3 del corriente, Alsina 591, á objeto de sancionar el programa de conferencias públicas.—*El Secretario.*

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados está citada para hoy á las dos de la tarde.

Se encuentran á la órden del dia varios proyectos de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto.

Departamento Nacional de Higiene—Para hoy á las 3 de la tarde están citados los miembros del Departamento Nacional de Higiene.

Componen la órden del dia varios asuntos de interés público.

Maestros de escuela—Ayer se ha dado principio al pago de los sueldos adeudados á los maestros de escuela de la Capital por el mes de Mayo próximo pasado.

El pago se hizo ayer á los maestros de la primera seccion, debiendo continuar en esta forma:

Viérnes 2—á los de la segunda seccion.

Sábado 3—á los de la tercera.

Lúnes 5—á los de la cuarta.

Mártes 6—á los de la quinta.

Miércoles 7—á los de la sexta.

Juéves 8—á los de la séptima y octava.

Viernes 9—pago alquileres.

Telégrafo Nacional—El movimiento habido en esta ofina durante el mes de Mayo ppdo. ha sido como sigue:

Despachos particulares expedidos.......	8,749
Id id recibidos.....................	9,914
Id oficiales expedidos...............	949
Id id recibidos.....................	1,474
Id retrasmitidos....................	372
Servicios de oficina expedidos.........	634
Id id recibidos.....................	600
Total..................	22,692

Teoria de las trayectorias

A mis antiguos compañeros de cuarto, Ayudante Mayor A. D. y Teniente D. E.

El amigo invariable.

§ 1°

Intitulado "Teoria de las trayectorias", se ha dado á la publicidad un folleto que la "Revista Militar y Naval" anunció encomiásticamente, como produccion de un distinguido oficial del ejército, conocido ventajosamente por sus excelentes trabajos.

La aparicion de una obra nacional importa un verdadero acontecimiento; cuánto más si la condicion de su autor viene á desmentir el pretendido atraso de nuestra sociedad militar.

Del punto de vista de los intereses generales es de trascendental importancia, lo que se evidencia, considerando sencillamente la notable materia sobre que versa.

Aunque lamentablemente anunciada en las columnas secundarias de nuestra prensa diaria, en general tan desafecta al militar, seguramente el aviso de la *casa Jacobsen*, de reputacion universal, atraeranos las miradas investigadoras de los sábios del viejo mundo; porque la República con esa obra de uno de sus hijos se exhibe gloriosamente, presidiendo, en la América latina, el progreso del pensamiento humano aplicado al estudio de una de las ciencias más difíciles—la mecánica—que es en abstracto la ciencia del movimiento,—y eso significa la denominacion: "Teoria de las trayectorias."

Si se aprecia por su destino, "al uso de los capitanes, etc, del Ejército Nacional", los pensadores militares nos prestarán tambien su atencion, curiosos de conocer el estado actual de nuestra sociedad militar, que cuenta en su seno cerebros tan poderosos, que exponen las verdaderas leyes del movimiento de los proyectiles pulverizando las teorias de, entre otros, Newton, Eules, Legenose Robert, etc., que son los creadores de la ciencia balística; pues que bajo el segundo aspecto esa importaria la obra en cuestion.

Y aún reduciendo nuestras conjeturas y aceptando que simplemente tomaran la obra como un compendio de la ciencia, y la denominacion de Teoria de las trayectorias, una ampulosidad de expresion; aún entónces la atencion que nos presten será preferente.

Saben ellos perfectamente que el poder sintético es un atributo del talento—En la antigüedad, César, comentando sus cincuenta y seis campañas en un libro igual al primero de los varios de la guerra Franco-Alemana por el E. M. Prusiano; y en nuestros dias Vial, en un reducido volúmen en 4°, haciendo el estudio crítico razonado de esta última guerra—y así sea que presuman la obra anunciada producto original, ó reflejo, se la procurarán, y al conseguirla, ante el pequeño formato y reducido volúmen, abrirán sus páginas ansiosos de penetrar la inteligencia del autor anónimo, y en la seguridad de alcanzar, no solo la potencia de ella, sinó tambien el grado de ilustracion de la sociedad para que el autor escribe; penetrados profundamente de esta verdad, que el método expositivo sirve al mérito del autor y es basado siempre en lo elevado del asunto del discurso y de la capacidad intelectual, reflexivamente estudiada, de la sociedad á quien es destinado.

No ha de estrañarse, pues, que en virtud de las razones que de suyo se imponen con la simple lectura de las anteriores líneas; vengamos á ocupar las columnas del ilustrado diario que nos dá acogida para tratar de dicha obra.

¿Qué es la Teoria de las trayectorias?

En primer lugar un punta-pié que exabrupto le aplica el autor á la oficialidad argentina, exhibiéndola ante propios y estraños como colocada á inferior nivel que el más torpe recluta de cualquier ejército, y en segundo lugar una heregía científica, como vamos á verlo.

EL VIGOR DEL CABELLO DEL Dr. AYER

La única preparacion compuesta sobre bases científicas y fisiológicas

Con su empleo durante 3 ó 4 semanas, el cabello áspero y blanco se vuelve suave y toma su color primitivo. Esto es lo que sucede siempre que fuere usado convenientemente.

En muchísimos casos **el vigor** consigue hacer salir pelo nuevo en las cabezas calvas, hasta de á personas cuya edad es avanzada. Siempre impide la caida del pelo, y y promueve su crecimiento abundante y hermoso. Torna los cabellos suaves y sedosos, conservando su belleza y salud.

De venta en las principales boticas y perfumerias.

§ 2°—La heregia científica

La palabra, en su evolucion, como los proyectiles en su trayectoria—circunstancia de la evolucion—es subordinada siempre á fuerzas pasivas unas, activas otras, constantes ó accidentales, que la restrijen ó dilatan en su alcance y tuercen su significado ó lo desvirtuan.

Y como los desvios verticales y longitudinales y las desviaciones laterales son producidos por el rozamiento, etc., resistencia del aire, estado de la atmósfera, temperatura, etc., en los proyectiles (fuerzas activas, pasivas, constantes ó accidentales); las que subordinan la palabra son: las prescripciones de la civilidad; lo que se debe al público;—elemento en que se actúa—fuerzas activas; y otras pasivas, como verbi gracia, el exacto conocimiento de la propia insuficiencia, nunca mas de relieve que cuando el individuo es colocado en situacion muy en desarmonia con sus fuerzas por consideraciones superiores, ó quizás obedeciendo á sentimientos que solo escusa la debilidad humana.

Dejando esto último para tratarlo al final, diremos que nos ocurren estas reflexiones con motivo de usar en la refutacion contundente del librito "Teoría de las trayectorias", la propia palabra fulminadora de la sublime demostracion de Galileo—Heregia!

Y ni es que nos sintamos vacilantes por la reflexion severa de cuánto es capaz de producir la ignorancia, reflexion que nace al rememorar aquel negro momento de la historia; ni por la meditacion de que muy distintos los tiempos, si éntonces encendió la hoguera para el *herege*, hoy, en caso igual, el ridículo para el *juez*, nó.

Es que lo imponen las óbvias consideraciones que dejamos enunciadas y porque la palabra—como se ha dicho—significa nada, ó cuando mas es un signo convencional, si se la aprecia con abstraccion de las circunstancias en que se pronuncia, etc.

Y es tan cierto esto, que como en el caso de Galileo, heregia! es el grito estúpido de la ignorancia de los hombres de su tiempo;—aplicada rigurosamente al resultado obtenido por el pensador que partiendo de los principios fundamentales de una teoria y por cualquier accidente en el raciocinio, llega á conclusiones inexactas; es una palabra de aliento: que á manera de la dulce postracion que proporciona el noble trabajo, alienta al espíritu bien templado á perseverar en la jornada, ó como en el caso presente—la protesta moderada, tranquila ante el ultraje violento, repentino, inmotivado; que eso importa la accion del autor del libro que nos ocupa ofreciéndose maestro de sus compañeros en un fárrago de involucraciones científicas; verdadero galimatias, modestamente intitulado "Teoria de las trayectorias", clasificaciones todas fundadas y de que es preciso ofrezcamos las pruebas.

En el parágrafo 1°, páginas 9 á 11 dice el autor: "Mientras recorre el cañon del fusil con una velocidad constante (*velocidad inicial*) la bala sigue una línea recta que indefinidamente prolongada es la línea de tiro".

Decimos nosotros; primero: que por *velocidad inicial* entienden todos los que por aficion ó vocacion se dedican al estudio de la balística, el espacio recorrido por un proyectil en una unidad de tiempo—en el momento de librarse de la accion de la fuerza que le dió el estado de movimiento, ó, lo que es lo mismo, *al abandonar el arma* que lo dispara; segundo: que el proyectil no recorre el ánima *con velocidad constante*, como dice el autor, esto es, con *movimiento uniforme*; porque las circunstancias del fenómeno *transformacion de la pólvora en gases* hacen que la fuerza útil producida por la tension de éstos se ejerza *progresivamente* hasta la finalizacion de aquel y luego decrece y es la razon de que las armas tengan determinada longitud; tercero: que aún en la hipótesis de ser uniforme el movimiento del proyectil dentro del ánima, *(velocidad constante)* el autor debió y está en el deber de enunciar los fundamentos en que basó su determinacion de ir á buscar, como punto de partida, la velocidad con que se mueve el proyectil bajo la accion de la fuerza impulsiva ó de proyeccion; á menos que pueda probar—lo que no hará—que esta fuerza se ejercita *durante la marcha toda* del proyectil; cuarto y finalmente: que siendo infinitesimales los tiempos y los espacios que es dado apreciar en dicho movimiento interior, debió, y como no lo hizo, está en el deber de exponer las consideraciones que lo han decidido á *enturbiar* lo *claro* en contra del precepto científico: *claridad!*

El párrafo refutado lo precede el autor con este: "Vamos á seguir la bala desde el momento en que la pone en movimiento la *fuerza de expansion* de los gases producidos por la combustion ó quema de la pólvora hasta que cae" de cuyo contexto se desprende, que el fenómeno de la *transformacion de la pólvora* es simple, y no complexo, como enseñan todos los maestros:—*inflamacion y combustion*.

En la página 10 se lee: "una vez fuera del cañon, la *gravedad*, esa tendencia natural de todos los cuerpos para moverse hácia el centro de la tierra, etc.," á lo que observaremos:

a) El autor no demostrará que el proyectil escapa á la accion de la *gravedad* dentro del cañon; *b)* que la *gravedad* sea *fuerza—variedad de la ley de atraccion universal*, ó, como la define el autor, *tendencia natural* en lo absoluto de "*todos los cuerpos*" (Neptuno, por ejemplo, el Sol, etc) necesita tambien demostrarse.

En la propia página el autor toma como compensacion de la marcha de los proyectiles, un barco á vapor que pára su máquina y sigue andando en virtud de una ley conocida; y nos permitiremos objetarle que el ejemplo no es muy pertinente, toda vez que el movimiento de los proyectiles es *uniforme*, prescindiendo de las *resistencias*, mientras que el del buque es *uniformemente acelerado*, en razon de la *fuerza contínua*, y con esto no desconocemos que las resistencias le hacen adquirir el *uniforme movimiento*, exactamente lo contrario que á los proyectiles.

El autor, en el § II, pág. 14, dice: "*alcance* es la distancia que media entre la boca del fusil y el blanco; pudiendo ser tambien la distancia mayor á la cual se estiende el efecto de un arma" y replicamos; que *alcance* (1), así en abstracto como lo toma para la definicion el autor, es la distancia medida en el plano horizontal que pasa por la boca del arma con que se dispara y desde dicha hasta el punto en que la *trayectoria* corta el referido plano; y *alcance de punto en blanco* simplemente ó *de punto en blanco primitivo*, la segunda interseccion de la *línea* de mira con la trayectoria, de donde resulta que el autor ha dicho las cosas al revés!

En la misma página y siguiente dice el autor "*zona eficaz* es el espacio en que la altura de la trayectoria no es mayor que la de un infante ó ginete".

Y decimos nosotros que esto se denomina generalmente *espacio batido ó peligroso*, para distinguirlo de *zona eficaz*, que es el espacio de la trayectoria en que el proyectil tiene mayor poder destructor, naturalmente más allá *del punto en blanco primitivo*. Así, en el remington la *zona eficaz* está comprendida entre los 500 y 600 metros por la mejor puntería, por la menor *derivacion*, por la más reducida desviacion y por la *mayor fuerza viva!!* Agregaremos que es verdad que se denomina por algunos el *espacio batido, zona peligrosa*; pero no *eficaz*, por lo expuesto.

En la pág. 20, exponiendo la teoría de la *derivacion*, dice: "concíbese que la impulsion no podria ser eficaz si el proyectil no estuviese animado tambien en el aire de un movimiento de rotacion alrededor de sí mismo que favorezca la coincidencia de su eje con la direccion de la trayectoria, etc." y sigue en el § 5, continuacion, pág. 21:

"Con esta importantísima reforma, que marca una época notable en la historia de las armas y tambien de la táctica de combate, la bala deberia caer en el punto en blanco, siguiendo el plano vertical que pasa por la línea de tiro—*plano de tiro*—pero la forma aun imperfecta del proyectil y la resistencia del aire producen la desviacion particular que hemos llamado (sic) *derivacion*".

Y sigue:

"Si el eje del proyectil coincidiera perfectamente con la direccion del movimiento, lo cual no sucede, el frotamiento del aire sobre el cilindro seria muy débil. En esta suposicion el movimiento de rotacion serviria para mantener en el plano de tiro á la bala moviéndose ella paralelamente á sí misma hasta el punto de caida. Sin la resistencia desigual del aire, no habria, pues, *derivacion*".

Pasando por alto aquello de que sea debido á la inteligencia humana la rotacion de los proyectiles, y no efecto producido por la presion, etc., de los proyectiles sobre las paredes del ánima, y á la excentricidad, por consecuencia, de los defectos de fabricacion combinado todo con la manera de actuar sobre los proyectiles la fuerza de los gases, segun sabíamos, enseñado por todos los tratadistas; diremos sencillamente que lo que se debe á la integencia es la regularizacion de dicho movimiento de rotacion, ó sea sobre sí mismo de los proyectiles, ó, como dice el autor, *alrededor*.

Ahora agregamos que los medios empleados para regularizar el movimiento rotatorio han producido la desviacion particular *llamada derivacion*, con lo que el proyectil comprenderia su trayectoria en un plano paralelo al de tiro si del movimiento de rotacion en el aire no naciera la oblicuidad; de suerte que, con ó sin resistencia, del aire habria, pues, *derivacion*; que es la última oracion del último párrafo transcripto puesta inversamente.

Finalmente, el desvio producido por la rotacion puede compensar la derivacion ó aumentarla, en razon de las causas que lo producen, á saber: la inclinacion del eje de rotacion sobre la trayectoria, con lo que se establecen diferentes densidad y presion del aire respectivamente por la parte superior é inferior de los proyectiles, como lo sabe el autor y no lo dice por modestia, muy censurable si se tiene en cuenta que cuanto sirve á hacer más clara una demostracion no debe omitirse intensidad del viento, direccion.

Por lo que llevamos dicho, queda evidenciado lo exacto de las clasificaciones que hemos dado á la Teoria de las trayectorias.—*Un conocedor de la oficialidad del ejército.*

(*Concluirá*).

---

(1) Alcance, en otros términos, es la amplitud del tiro en cada arma con el mayor ángulo y carga reglamentaria; medida como decimos.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.

Sin anotarse en la pizarra se hicieron ventas de algunas sumas de oro sellado á 25.02.

CEDULAS HIPOTECARIAS—En la hora oficial se anotaron vendidas:

A $f. 10000 al contado, á 100½ %.
B " 7000 id id, á 100.

Las operaciones en la série E son más numerosas y activas por que el bajo precio de este título se presta más á la especulacion. Se vendieron:

E $f. 22800 al contado, á 83%.
" " 4800 para hoy, á 83½ %.
" " 55000 id Junio 30, á 83½, 83, 82½ %.

En la liquidacion se produjo una pequeña baja, vendiéndose algo para fin de mes, á 82½ %, quedando vendedores á este precio.

ACCIONES DEL GAS PRIMITIVO—Sin variacion de la última venta; se realizaron 20 acciones al contado á 1400 $ m/c por accion.

PUENTES Y CAMINOS—Con precios en suba se vendieron:

$f. 3000 al contado á 103 %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La liquidacion de 31 de Mayo se ha practicado sin ninguna clase de tropiezo.

Ayer las operaciones estuvieron más animadas como no sucede por lo general al siguiente dia de una liquidacion y los precios fluctuaron entre 110½ al contado y 112 y 111½ para fin de mes. Principia nuevamente la lucha por los bandos opuestos con la misma charla de siempre en pró y contra de las impresiones del agio.

En la hora oficial se vendieron:

59 acciones al contado á 110½ %.
100 id para hoy 111 %.
300 id para Junio 30 á 112, 111½, 111¾, 111⅛, 111⅜ %.

En la liquidacion la mayor parte de los negocios tratados para fin de mes se hicieron á 111½ % pero al cerrarse las operaciones se hizo 111¼ %, quedando entre vendedor y comprador á este precio.

CAMBIOS—Se ha pasado algun cambio sobre Lóndres de 49 á 49⅛ %. Sobre Rio Janeiro habia girador de 11=$=150 á 11 $ 200.—Cotizamos:

	Bancario	Particular	
Lóndres	49	49⅛	por $f. 1 oro
Francia	5 fr.14	5 fr. 16 á 5 fr 17	
Hamburgo		4 m 16	
Amberes	5 fr.14	5 fr. 18	
Génova	5 fr.14	5 fr. 18	
Rio Janeiro		11$150 11$200 reis por £	
Montevideo		⅜ % premio	

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49; Paris, 5fr. 14; Amberes, 5fr. 15; Génova 5 fr. 14, y Hamburgo 4 m 15, por peso fuerte de curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas	á ½ % premio
Napoleones	á 1 id id
Cóndores chilenos	á ¼ % premio
Bolivianos en cuatros	18¼ $ m/c
Soles	á 82 y 81½ oro
Chirolas	á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios—		
Cédulas Hipotecarias, Série A	á 100½ %	
Id id id B	" la par	
Id id id C	" 98	nominal
Id id id D	" 96 %	
Id id id E	" 83 %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 150 "	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805 "	
Billetes de Tesoreria Nacional	" 112	nomina
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	" 96 %	
Id id id de 1863	" 87 %	
Id id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	" 105½	"
Id id 1873	" 105	"
Id id 1876	" 95 %	
Deuda extranjera—Oro	" 88 oro	"
Deuda amortizable de Montevideo	" 21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	" 103 %	
Acciones del Banco Nacional	" 110½ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 95 "	
Compañía del Gas Primitiva, cada una	1400 $ m/c	
Gas Argentino	92 %	
Certificados del Banco Argentino	" 18 "	
Tramway á Belgrano	" 50 "	
Ferro-carril del Sud		nominal

La faena de los saladeros del Rio de la Plata y Rio Grande hasta el 30 de Mayo último fué como sigue:

Saladeros de Buenos Aires	185,000	cabezas
" " los Rios, Costa Oriental	455,500	"
" " " Rep. Argentina	228,500	"
" " Montevideo	200,000	"
" " Rio Grande	320,000	"
Total	1,389,000	cabezas

Segun este estado los saladeros de la República Oriental, llevan una inmensa superioridad en sus faenas á los de la República Argentina; pues mientras ella ha alcanzado á faenar 655,000 cabezas, nosotros solo tenemos 413,500 cabezas; es decir, 241,500 menos.

COMESTIBLES—Cibils hnos. 20 fdos tabaco de Bahia; G. Pages, 1 c id picadura habana; Lüders, 1 c jamones; Azzarri, 9 c dátiles; Borra, 6 cascos queso italiano; Girou, 50 c aceite de olivo; Rocha hnos. 600 id id id; Devoto hnos. 200 bolsas arroz glacé, 300 c sardinas en aceite; A. Nuñez, 31,050 kilg trigo; Verazzi y Larco, 200 c aceite de olivo, 12 c hongos secos; Mayer y Brugo, 80 c aceite de olivo, 450 bolsas arroz 12 barricas queso de Italia, 2 c salchichon; Rocha hnos. 50 c jabon de españa, 1700 barriles aceitunas; Marini, 276 bolsas avellanas; Burmeister, 300 id harina; B. Landreau 3 id semillas; Snell, 6 c velas estearina; Parry, 12 c jamones y tocino; Uribe, 50 bolsas yerba paraguaya; Rivara, 80 c pasta de tomates, 200 c aceite.

BEBIDAS, LOZA Y VIDRIOS etc.—Monsegur 13 barriles vino chacolí; Moore Tudor, 76 btos loza blanca; Astoul, 60 damajuanas ginebra; A. Lopez, 100 barriles vino garnacha, 70 id id tinto para mesa; L. Macgregor, 100 c cerveza inglesa; Müller 1 casco vino vermouth; Bono Bruschi, 2 cascos art. de cristal para mesa; Parry, 125 c cerveza inglesa; Lassalle, 18 bocoys juegos de vidrio fundido y porcelana para mesa.

BURDEOS, Mayo 5 de 1882.

Pieles de carnero—Ventas realizadas desde el 5 de Abril al 5 de Mayo de 1882:

1681 fds. pieles de carnero sucia de Buenos Aires y Entre Rios desde fr. 75 á 185.
305 " " Montevideo " 110 " 202.50
51 " " Cabo Buena Esperanza " 110 " 180.—

2037 fardos comprendidas las ventas del remate público del 27 y 28 de Abril.

Existencia el 5 de Mayo de 1882:
865 fardos de Buenos Aires.
46 " " Montevideo.
153 " " Cabo de Buena Esperanza.

1064 fardos.

Desde el 5 de Abril las cotizaciones ha permanecido invariables. La pequeñez de la existencia en pieles del Rio de la Plata que es casi nula en todos los mercados de Europa hace prever que se mantengan nuestros actuales precios, mientras que nuevos arribos no vengan á aumentar nuestros Stock.

La venta pública del 27 y 28 de Abril se hizo sin mayor animacion, pero con poca variacion sobre el remate de los primeros dias de Febrero, salvo, sin embargo, por las clases de lana larga que aflojaron de 5 céntimos en las de Buenos Aires, los de ½ lana y pelados, buenos cueros, están siempre en demanda.

Nuestra existencia actual en pieles del Rio de la Plata es de 900 fardos contra 3000 en igual época del año pasado.

PRECIOS CORRIENTES DE LANAS DE BUENOS AIRES, EL 5 DE MAYO

	Linda calidad muy liviana		Buena cornte. y secundaria	
Merinos	F. 175 á f.	185	f. 165 á f.	175
1ª	175	180	155	165
2ª	160	165	130	140
3ª	140	155	110	125
4ª	110	120	100	110
5ª, criollos	95	110	80	100
½ lana	155	165	135	145
¼ lana	135	145	115	130
Pelados	110	125	80	90
Corderones	155	160	110	135
Corderitos	130	150	95	105
Nonatos	110	190	—	—

HAVRE, Abril 30 de 1882.

LANAS—Desde el 15 al 30 del corriente hemos tenido las siguientes importaciones:
2247 fardos lanas de Buenos Aires.
144 id id id Montevideo.
211 id id id Chile.
742 id id del Perú.

3344 fardos.

En la misma quincena se han vendido:

627 fdos. lana sucia de	Buenos Aires	desde fr.	1.02½	á 2.10c
115 " "	Montevideo	"	1.02½	2.10
362 " "	Chile	"	1.25	1.72½
11 " "	Perú	"		1.
178 " "	Rusia	"		1,95
2252 " "	Buenos Aires, tránsito.			
115 " "	Montevideo, id.			

3616

Existencia el 30 de Abril de 1882.
9190 fardos lana de Buenos Aires.
1930 id id id Montevideo.
542 id id id Chile.
792 id id id Perú.
130 id id id España.
2654 id id id Rusia.
853 id id id Argel.
10 id id id Rio Janeiro.

16101 fardos.

La demanda ha sido poco activa duranta la quincena, continuando ella con igual interés sobre las buenas y finas lanas del Rio de la Plata, que han obtenido los mismos precios de la quincena pasada y aun algunas un poco más. Las finas de Chile y de Rusia, dieron lugar á algunos sin variacion de los precios anteriores.

Nuestros próximos remates principiarán el mártes 9 de Mayo, y aun no se conoce la cantidad que se presentarán en ellos:

PRECIOS CORRIENTES DE LANAS, CLASES DEL HAVRE EL 30 DE ABRIL DE 1882

LANAS	Superior	Buena	Mediana	Inferior
De Buenos Aires, sucia				
Merinos	2 05 á 2 25	1 80 á 2 ...	1 60 á 1 70	1 30 á 1 50
Primera	2 ... 2 20	1 75 1 95	1 55 1 65	1 25 1 45
Segunda	1 95 2 20	1 75 1 95	1 55 1 65	1 25 1 45
Tercera	1 90 2 10	1 70 1 85	1 50 1 60	1 20 1 40
Borregas	1 90 2 10	1 70 1 85	1 45 1 65	1 15 1 35
Barrigas y ped.	1 15 1 50	1 05 1 40	0 90 1 ...	0 65 1 10
Lincoln y cruz	2 20 2 40	1 90 2 10	1 70 1 80	0 ... 0 ...
De Montevideo, Entre-Rios, Banda Oriental y Rio Grande, sucia				
Merinos	2 40 á 2 50	2 15 á 2 30	1 90 á 2 05	0 ... á 0 ...
Primera	2 35 2 45	2 10 2 25	1 85 2 ...	0 ... 0 ...
Segunda	2 25 2 35	2 05 2 20	1 85 2 ...	0 ... 0 ...
Tercera	2 15 2 25	1 95 2 10	1 80 2 ...	0 ... 0 ...
Cuarta y quinta	1 60 2 ...	1 50 1 90	1 30 1 75	0 ... 0 ...
Borregas	2 10 2 20	1 85 2 ...	1 60 1 75	0 ... 0 ...
Barrigas y ped.	1 35 1 75	1 20 1 65	1 15 1 50	0 ... 0 ...

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Junio 2 de 1882.—25 wagones entrados antesyer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos. El mercado tanto en pieles como en cereales no tienen variacion alguna.

VENTAS DE AYER—22 arb lana inferior, por E. Bunge $ 50.

LANARES—120 doc estacion, buenos, y desechos, por Chapar 24, 23, 18, 16; 50 id, Beasley y Ca. 24 rls; 50 id y desechos, E. Bunge 23 1/2, 17; 850 buenos, Arias 22; 230 matadero, Herrera precio reservado; 300 de corderito, sup, Beasley y Ca. 18 1/2; 150 id id, E. Bunge 18; 100 id buenos, Chapar 16.

VACUNOS—40 campo por E. Bunge $ 160.

CERDA—70 arb supr, por Chapar 155.

SEBO—20 arb pisado, por E. Bunge $ 30.

MAIZ—50 fanegas morocho en espiga, por Beralli $ 55; 50 id id, E. Bunge 53.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 2 de 1882.—50 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, en su mayor parte cueros y maiz. Vacunos y lanares siguen sostenidos y con interés. Sebo sin venta y en suba por falta de entrada. En maiz se nota animacion.

VENTAS DE AYER—300 arb. lana borrega, buena, por Ezequiel Belando, $ 74.

CUEROS VACUNOS—234 vs. matadero, superiores, 1/2 lb. tara, por Unzué, $ 166; 80 id campo, id, 1/2 id id, L. Balletto, 164; 120 id buenos, 1/2 id id, M. Z. 160; 25 id nonatos, buenos, en 2 lotes, 120.

CUEROS LANARES—60 docs. matadero, superiores, por Ojea y Chillado, 24 rls. lb.; 100 id id id, Ghiraldo y M., 24 id id; 250 id campo, buenos y desechos, los mismos, 23, 18 id id; 1500 id cueros de corderito, superiores, id id, $ 16 3/4, 1000 id id id id, L. Balletto, 16 6/8; 200 id lanares, superiores y buenos, id id, Unzué, 24, 23 1/2 rls. lb.; 100 id id desechos, id id, 17, 17 1/2 id id; 250 id superiores y desechos, Unzué, 24, 17 id id; 180 id id buenos id id, el mismo, 23, 16; 450 id cueros de corderito, id id, $ 16 1/2.

CERDA DE POTRO—50 arb. superior, por Ghiraldo y M., $ 142; 55 id buena y superior, L. Balletto, 138, 142; 10 id superior, Unzué, 140.

MAIZ—50 fgas. morocho en espiga, por Ojea y Chillado, $ 54; 480 id amarillo desgranado, Sobrado, 47, 48; 150 id id, D. Perazo, 48; 50 id morocho id con bolsa, el mismo, 48; 300 id id id, J. Robbio, 45, 46; 50 id id id, Zoppi, 45.

LINO—500 arb. superior, en depósito, por J. Robbio, $ 12; 3000 id bueno, id id, el mismo, 11.

CORRALES DE ABASTO—Junio 1°—Entrada:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
S. y Mandia	A. Haldo	Castelli	149
L. Lynch y Ca	M. Lynch	Lujan	69
E. Cardenas	F. Minezo	Ramallo	79
S. y Mandia	J. Aramburu	Las Flores	138
R. Diaz	G. Gomez	Tandil	174
			609

Animales muertos para el consumo, 518.

PRECIOS GENERALES—Ciñueleros, $ 520; primer aparte carne y sebo, $ 320 á 380; segundo id id id id 240 á 280; chancheria id 150 á 180; animales para invernar, vaca y novillo id 250; terneros grandes, 150, 170; cueros de novillo, 120, 160; id vaca 95, 110.

Despacho de Aduana

Junio 1°.

MERCERIA Y LIBRERIA—Arambarri, 2 c cinta de seda y ligas de algodon; J. Borra, 1 c guantes, peinetas, medias y camisetas de algodon, etc.; Jacobsen, 3 c libros impresos y periódicos; Lezica, 1 id corses y tiras bordadas; Gondret, 2 c juguetes, joyeria falsa y papel, plumas, sobres y tinta; Tornquist, 22 c espejitos, sobres, trencillas y adornos para señoras; Merlo y D., 2 c cortaplumas y papel para copiar; Puy, 2 c botones y confecciones surtidas; Ruscheweigh, 1 c periódicos y libros impresos; Sehlmeyer, 3 c cepillos, peinetas, guantes, botones, etc.; Bono y Bruschi, 6 c hule para piso; Storni hnos., 12 c papel para escribir; Etchegaray, 13 c hilo para zapateros; A. Hopmann y Ca., 1 c hilo en carreteles y seda para coser; Lawson y Ca., 1 c trensilla de algodon y fajas; Tornquist y Ca., 4 c trencillas, cintas de seda, bordonas, y botones de prunela; Guenon C., 1 c abanicos de madera; Lohmann y Ca., 4 c corta-plumas, botones para camisas, y cuerdas de guitarras; Milligan W., 1 c libros para escritorio; A. Estrada, 25 fdos papel de imprenta; Gregoire, 4 c tinta de imprenta; Lezica, 7 c papel para escribir; B. Senet y P., 1 c guantes surtido; J. Darte y Ca. 1 c tontillos; V. Saralegui, 1 c muñecas; Jacobsen, 1 c libros impresos; Verazzi y Larco. 1 c coronas fúnebres; E. Mattaldi, 4 c fósforos de cera; Lüders, 2 c cortinas bordadas, agarraderas, juguetes y tinteros; Monsegur, 1 c artículos de merceria; C. Riva y Ca., 6 c anteojos, gemelos, microscópios y taqueómetros; P. Roncoroni hnos., 7 cascos bombas de vidrio; Bowers, 173 btos artículos plateados, id nikelados, id de peltre, lámparas, reflectores, pantallas, quinques tubos, mechas, brazos, etc.; E. Mattaldi, 2 c perfumeria; Mallmann y Ca., 1 c corses é hilo en carreteles.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Lagos M., 11 btos cotin de algodon, coco punzó, uso doméstico, ponchos de algodon, frazadas y zarazas; Astoul, 12 c bordato italiano, tohallas y género de algodon para pantalon; Hardt K., 11 c bombasi liso; Ashworth, 3 btos paño para ponchos y géneros de algodon; M. Delaye, 5 c camisas pechera de hilo y medias de algodon; Lohmann, 3 c medias de algodon; M. Pestaña, 2 id pañuelos listados; Blagden, 1 id id rebozos mezcla; E. Piaggio, 4 btos bolsas vacias; B. Stokes, 5 c cambray y medias de algodon; Monsegur, 1 id cojinillos pampas; Tornquist, 8 id género de algodon y zarazas; E. Fox, 2 c zarazas, 5 fdos jergas mezcla y frazadas de algodon; Watson, 4 c paño castor; Zuberbühler, 21 btos medias de algodon, percales y pañuelos de algodon.

SOMBREROS Y CALZADO, etc.—A. Astoul, 1 c sombreros de paño; Fels y ca., 12 id id castor; Hardy, 2 id id lana; Necol, 1 id id paño; Cárcano, 1 id id castor; Borra, 3 id id id; Tornquist, 10 id id lana y de castor surtidos; Bollo, 1 c zapatillas; Bally, 79 id calzado surtido general; Moranchel, 1 id id; Hopmann, 1 id elástico para calzado.

MUEBLES, TALABARTERIA Y PIELES, etc.—Hopmann, 2 c sillas imitacion mimbre, 1 fdo mandiles; Wedekind, 2 c becerros barnizados; Lawson y ca., 1 fdo mandiles de fieltro; Mantels P. 1 c becerros barnizados; Cibils hnos. 1 bto arreos para carruaje; Drysdale, 25 btos camas de fierro; Fontan fréres, 12 c cabras lisas, becerros y baquetas charoladas.

FERRETERIA—J. Bell, 14912 piezas madera de pino, nogal, fresno, roble y guindo; Lawson, 1 c platos de cristal, juegos de metal para chimenea; Boyd, 41656 kilg carbon de piedra; A. Nuñez, 400 durmientes quebracho, 3 bolsas semillas de lino, 2 trozos madera de algarrobo; Hardt K. 23 c cubiertos de peltre y herramientas para carpinteros, 6 c pocillos de loza y bronce; Drysdale 684 piezas pino, 11 bultos remos americanos; Forrester, 10000 adoquines; Monsegur, 20 c molinillos, máquinas de coser y herramientas surtidas para carpinteros B. Senet y Portes, 15 c piedras litográficas; Warrell, 1 c prensitas, tenazas, manijas, componedores y tipos; Marcó del Pont, 208 bultos alambre de acero; Burton D., 1 casco desplegadores de cobre para baños de lluvia.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto*, de Montevideo, *Teniers* de Lóndres y Amberes, *Mensajero* de la Asuncion, é *Interior* del Rosario.

Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto* para Montevideo, *Ville de Rosario* para Havre, cerrándose la balija para este á la una p. m.

—Vienen en viage de Pernambuco para el Rio de la Plata los siguientes buques: *Alfredo*, con 300 barricas azúcar; *Aurora*, con 1700 btos id y 100 pipas caña; *Claudio Vincenzi*, con 1296 barricas azúcar y 50 pipas caña.

—El 5 de Mayo, cargaban en Marsella, con destino á este puerto: *Rose C.*, *Angelo Ferrari* y *Flavia*.

—Buques cargando tasajo en los rios, para el Brasil: *Maria Luisa*, en Mocoretá 7000 qq; *Albertina*, en Guaviyú 7000; *Baron*, en el mismo punto, 2700; *Acancia*, en id 5000; *Nueva Savina*, en Paysandú 5000; *Timoteo III* en id 5500; *Bella Subur*, en Concepcion 4800—para Cuba; *Maria*, en Concordia 6000 qq; *Eugenia*, en Guaviyú, 5500; *Barba Azul*, en Paysandú 6000; *Antonio Llorat*, en id 5500; *Salita*, en Sacra 5000.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 1°

Dominica M., bca italiana de 500 tons., cap. C. Macheli, de Valencia el 23 de Marzo, á E. Ochoa con: 902 pipas 132|2 13613 vino tinto (Pujol).

Glenshee, bca inglesa, de 849 tons., cap. A. Wood, de Hull el 5 de Abril, á la órden con: Ferro-Carril del Sud 6216 rieles.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 1°

Tridente, vapor inglés, de 500 tons., cap. Vucassovich, de Rosario á Clarke con: P. Christophersen 5 fds cs; M. Ocampo 200 suelas, 1 c quesos; Brickerman Ca. 75 suelas; J. A. Gil 20 retobos quesos; H. y Peltzer 6 bord miel; Marenco Ca. 62 bord 7/4 vino, 4 c frutas, 35 c pasas, á varios 25 bultos encomiendas.

Cosmos, vap inglés de 392 tons. cap. Beckar, de Montevideo á P. Risso con: Sinollo 40 btos plantas; L. Rodin 23 canastos frutas, á varios 15 btos encomiendas, de tránsito 1346 btos mercaderias.

Luisa, bdra de 9 tons., pat. Bianchi, de Helvecia á S. y Maraspin con: Orden 300 bolsas harina.

Comercio de Goya, gta. de 24 tons. pat. Lande, de Goya á A. Nuñez con: 19000 picanillas 388 quesos del país.

Cámara, pcho. de 16 tons., pat. Luques, de Ajó á S. y Maraspin con: órden 17 pipas, 20 bord sebo derretido, 4129 cs lanares, 65 cs vacs, 12 cs potro, 6 cs becerros, 39 cs nonatos, 172 cs nutria, 5 bsas lana.

El Telégrafo, pcho. de 93 tons., pat. Mazone, de Baradero á S. y Maraspin con: órden 1285 cs potro salados, 26 pipas aceite de potro, 7 pipas, 5 bord id id, 12 bsas cerda, 58 cs vacs, 943 cs lanares, 19 cs potro secos, 6 cs vacs, 48 kilos cerda, 5 cs nonatos, 820 kilos cs corderito.

CERRARON REGISTRO

Triton, barca alemana de 471 tons. cap. Witt para Chile por J. P. Boyd con: 300,000 kil. arena.

Mateo M., barca italiana de 441 tons. cap. Roccatagliata para Fray Bentos por Viancarlo, con 704 tons carbon.

Maria C. Bergantin español de 171 tons. cap. P. Hevn, para Gualeguaychú por Viancarlo, en lastre.

SALIDAS—DIA 1°

Cosmos, vapor inglés, para el Uruguay.
Pingo, vapor nacional, para el Rosario.
Proveedor, vapor nacional, para el Rosario.
Tridente, vapor inglés, para el Rosario.
Galileo, vapor inalés, para Amberes.
Taraguy, vapor nacional, para la Asuncion.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Junio	2	*Teniers*	Lóndres
"	3	*Hamburg*	Hamburgo
"	6	*Cordillera* (en Montev.)	Pacífico
"	7	*Elbe*	Southampton
"	8	*Menes*	Hamburgo
"	11	*Pascal*	Lóndres
"	12	*Bearn*	Génova
"	12	*Araucania* (en Montev.)	Liverpool
"	13	*Euclid*	Liverpool
"	14	*América*	Bremen
"	14	*Ramses* (en Montevideo)	Valparaiso
"	16	*Buenos Aires*	Hamburgo
"	16	*Niger*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Junio	2	*Ville de Rosario*	Havre
"	3	*Savoie*	Génova
"	4	*Strabo*	Amberes y Liverpool
"	5	*Dom Pedro*	Havre
"	6	*Fivaller*	Barcelona
"	7	*Sud-América*	Génova
"	7	*Cordillera* (de Montev.)	Liverpool
"	8	*Congo*	Burdeos
"	9	*Menes*	Callaó
"	10	*Hamburg*	Hamburgo
"	11	*Maskelyne*	Amberes
"	12	*Handel*	Amberes
"	13	*Araucania* (de Montev.)	Pacífico
"	15	*Ramses* (de Montev.)	Hamburgo
"	15	*Elbe*	Southampton
"	18	*Bearn*	Génova

CAMPO NEUTRAL

Decaecimiento—Para los débiles de naturaleza, á quienes parece que la comida no dá nutrimiento adecuado, y que enflaquecen sin causa aparente, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp es el restaurativo mejor en toda la larga lista de tónicos oficinales. No es posible hacer una preparacion más pura del gran vigorizador pulmonar. El aumenta las fuerzas, y los sólidos de las personas débiles, cubre á los flacos con carnes firmes, abre el apetito, promueve la digestion y asimilacion, y es, ademas, la mejor calidad del remedio para males crónicos de la garganta, pulmones, hígado y glándulas.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

LUIS TELMO PINTOS
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar número 73. 7794 p 1m m11

UNICA FABRICA
DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
Con privilegio del Superior Gobierno
Premiadas en varias Exposiciones—Medallas de oro y plata
91—PIEDAD—91

Participo á mi numerosa clientela, á los señores capitanes de buques y al comercio en general, que los pedidos de los productos de mi fábrica pueden hacerse, bien en la Sucursal, Piedad 91 ó en mi fábrica, calle Patagones esquina Caseros. 8525 p15 m31. *Romani.*

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.

Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria harecibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo deúltima moda y fabricados espresamente.

Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.

Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse, pues,
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
8541 p1m m31

Grandes Loterias del Brasil

Las de San Pablo y Rio Janeiro que están en circulacion, se jugarán infaliblemente el **10 de Junio de 1882**. Los que deseen billetes pueden encargarlos en la Agencia, calle Cuyo 63. 8464 p3 m30

Señor Saro—Se precisa verlo á cualquier hora para un asunto que le interesa—*Galindez.* 8611 p4 jn2

Loteria de la Beneficencia
DE
SAN LUIS
PREMIO MAYOR 10,000 Fts.
BILLETES Á MEDIO PATACON
Se juega el Juéves 1°. de Junio en Villa Mercedes. 8456 p3 m30

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de los niños
Atendido por el Doctor
F. T. LARGUIA
30—TEMPLE—30
Consultas médicas y quirúrgicas, todos los dias de 1 á 2 de la tarde 6000 p2 m m28

Dr. ANTONIO C. GANDOLFO
MÉDICO CIRUJANO
Ha abierto su estudio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO, N. 191.
Horas de consulta, de 1 á 3. 8470 p15 m30

INDICADOR

ALSINA DALMIRO, abogado.—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, donde se encuentra en su estudio en Mercedes, calle 21 N. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.

ALCORTA AMANCIO, abogado; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

AMORETTI FÉLIX, ingeniero civil y agrimensor; domicilio, Moreno 736.

AVELEYRA LUCIANO J.—Agente judicial, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio: 776 Santa-Fé.

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., abogado; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de a tarde.

BAZIN ARÍSTIDES T., escribano público, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BERMEJO ANTONIO, abogado; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

BURGOS BERNABÉ, escribano público; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BOLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribanía de registro; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CALZADA RAFAEL, abogado; Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4.

CALVIÑO JOAQUIN, escribano público, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CANTILO JOSÉ MARIA, abogado; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, abogado; calle de las Piedras, núm. 37.

CASTILLO JOSÉ A., escribano público con registro; calle Victoria núm. 64, (Recoba Nueva); domicilio particular, calle de Montevideo núm. 96.—Horas de oficina, de las 11 de la mañana á las 5 de la tarde.

CIMONE JUAN, doctor especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes gratis.

COELHO J. AUGUSTO, Corredor de cambios y descuentos—Escritorio San Martin 90 ó en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

CASTILLA RAMON, médico; consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

DEGREEF RUFINO, rematador y comisionista.—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolás de los Arroyos, Comercio núm. 43.

DUDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Perú 35. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Perú 35.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FINCK ALBERTO, médico; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HUGHES Y VERNET, Corredores.—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.

HOYO VICENTE Y Ca., rematador, balanceador y comisionista en general; se encarga de toda clase de asuntos.—Escritorio, calle Europa 560; horas de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.

INSIARTE ADOLFO A., abogado; estudio, Suipacha núm. 81.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico" Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

MALLO PEDRO, cirujano mayor de la armada profesor de higiene; ha trasladado su domicilio, á la calle de Cangallo núm. 720.

MIÑONES FAUSTINO, procurador judicial; con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribania de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribanía al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MARIN PLÁCIDO, abogado; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

MARCÓ DEL PONT RICARDO, abogado; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140.

MITRE Y VEDIA B., traductor público del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de LA NACION.)

MITRE ADOLFO, abogado; Estudio, San Martin 208.

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, comisiones en general; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

OLIVENCIA J. FEDERICO, agente judicial y comisionista.—Ofrece sus servicios al público, y recibe órdenes en el estudio del Dr. Rayces, Bolivar 94, altos, ó en su domicilio Moreno 1012.

PEREIRA EMILIANO A., escribano; oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.

QUESADA ERNESTO, traductor público, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.

QUESADA ERNESTO, abogado. Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.

QUIRNO COSTA N. abogado; Bolivar 245.

SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.

SCHWAB EMILIO C., contador público y rematador.—Se encarga de todo trabajo de contabilidad y de la gestion de asuntos judiciales: Calle Piedad 48.

SALAS MANUEL, escribano; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SCHERRER JACOB, médico; consultorio, Rivadavia 207.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades de señoras, oidos y garganta; clinica especial para enfermedades crónicas de la uretra y del estómago.

SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, abogado; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 102

TERRY ANDRÉS R., escribano nacional de registro mercantil; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

VARELA LUIS V., abogado; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

VICTORICA MATEO Y Ca., rematadores y corredores; Alsina 319.—Buenos Aires.

VIDELA NICOLAS E., abogado; estudio, Bolivar 94; domicilio, Belgrano 66, primer piso.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), abogados; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

VAPORES

Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional **Toro**, saldrá para dicho punto el **Mártes 6 del corriente**, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.—**Nota:** Los peones en la Boca para la carga y descarga, y el lanchage en Bahia Blanca, es por cuenta del vapor. Para mas informes, ocurrir á su agente *N. Mihanovich*, 25 de Mayo 77. 8643 p4 jn2

Transportes Marítimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—Inauguracion de los vapores con bandera española.—El espléndido y nuevo vapor español **FIVALLER**, de 4000 tons. y de primera clase.—Saldrá de este puerto el dia 6 de Junio, llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas para Cadiz, Barcelona y Marsella.—Este hermoso vapor tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.—Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañía.—Para más informes, etc., á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, Reconquista 118.

Carrera de la Costa Sud Vapor paquete **Villarino**, para **Bahia Blanca y Patagones.** SALDRA EL DOMINGO 11 DE JUNIO, Á LAS 10 DE LA MAÑANA.—Admite carga y pasajeros. Para más informes, al Agente General: *A. Marsans*, Piedad 74. 8546 p10 m31

Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional *Cisne*, capitan Santiago Giudice, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el Domingo 4 de Junio de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: Mayer & Brugo.

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—**FLOTILLA: Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hanover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe**—El magnífico vapor **Brema**, comandante D. Ballehr.—Saldrá el 25 de Junio de 1882, **para AMBERES y BREMEN.**

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general—*K. von Emster*, Calle Maipú N. 161, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Sábado 3 de Junio, 25a. funcion del 2° abono, con la ópera en 5 actos: *Ugonotti*.—A las 8.

Nacional—Compañía Lírica Italiana.—Empresa L. Montenegro—Sábado 3 de Junio, á las 8 en punto. Estreno de la Compañía, 1a. funcion de abono; direccion: maestro Alejandro Pomé, la ópera en 5 actos del maestro Cárlos Gounod: *Fausto*.—REPARTO: Margarita, Sta. Olimpia Trebbi; Siebel, Luisa Lablache; Marta, Nina Pedemonti; Fausto Sr. Octavio Nouvelli; Valentino, Federico Salvati; Mefistófeles, Enrique Dondi; Wagner, Arquimedes Mainardi.—Coro de ambos sexos, banda de música y comparsas.—Para solemnizar la apertura de la temporada, antes de la ópera la orquesta ejecutará la gran obertura del *Tannhausser* Wagner, bajo la direccion del maestro A. Pomé.—Precios de las localidades: palcos de 1°. y 2°. órden: $ 450; id tercero, id 350; id cazuela, id 150; tertulias altas y de platea con entrada, id 80; lunetas de cazuela con entrada, id 30; entrada general, id 30; id cazuela, id 15; id paraiso, id 20.—Abono de 20 funciones con descuento del 15 %.—Tramways para todas direcciones.—*La Empresa.*

Politeama—Nueva Compañía de Zarzuela Española—Penúltima funcion de despedida. Viérnes 2 de Junio á las 8½: *El Lucero del Alba*, zarzuela nueva, letra de D. Mariano Pino, y música del Maestro Caballero. La zarzuela en 3 actos, original de los señores D. Calisto Navarro y D. Luis Blanc, música de los maestros D. Manuel Fernandez Caballero y D. Manuel Nieto: *El Sacristan de San Justo.*

FUNERALES

El Presbítero Juan Pedro Gormley
Teniente Cura de la Concepcion
FALLECIÓ EL DIA 29 DE MAYO DE 1882
Q. E. P. D.

El Lúnes 5 de Junio, á las 10 1/2, tendrá lugar el funeral rezado en sufragio de dicho finado, en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion. El Cura Rector invita á sus amigos á ese acto, y suplica á los fieles encomienden á Dios en sus oraciones el alma del tan llorado, como apreciable Sacerdote. 8633 p3 jn2

Gregoria P. de Meeks
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Junio de 1877

El dia 3 de Junio se dirán Misas por el alma de dicha finada, en la Iglesia de San Nicolás de Bari, desde las 8 hasta las 11 de la mañana. 8614 p2 jn2

Guillermo Martinez
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Junio de 1881

Ercilia P. de Martinez, hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Sábado 3 de Junio, á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de Balvanera, de cuyo favor quedarán siempre reconocidos.—El duelo se despedirá de la puerta del templo. 8535 p4 m31

Maria R. de Roberts
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Mayo de 1881

Su esposo, Pedro Roberts; sus hijos y demás familia ruegan á las personas de su relacion, asistan á las misas de cabo año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, el Lúnes 5 de Junio de 8 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la misa de 11. 8545 p5 m31

Manuela Garcia de Frias
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Junio de 1879

El dia 2 de Junio, se dirán Misas por el alma de dicha finada, en la Iglesia de San Nicolás de Bari, desde las 8 hasta las 11 de la mañana. 8532 p3 m31

Artemisa Villanueva de Agote
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Junio de 1881

Su esposo, Adolfo Agote, y demás familia, invita á sus relaciones á las misas que se celebrarán en la iglesia de la Merced el 2 de Junio, por el descanso del alma de dicha finada; por cuyo favor quedarán reconocidos.—La familia asistirá á la misa de 11. 8468 p4 m30

NOVEBARIO

Por el alma de la señora **Eloisa Benites de Rivas**, fallecida el 28 de Enero de 1882.

Sus padres, hijos, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las Misas que se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, desde el Mártes 30 del corriente, á las 9 de la mañana. 8423 p9 m28

AVISOS

Cocinera Se necesita; Piedras 370. 8608 p2 jn2

Se vende Un motor, sistema Carret, en perfecto estado; buena ocasion; dirigirse á G. Seghin, Maipú 196 y 198. 8596 p3 jn2

Ama de leche Se ofrece una, de nacionalidad francesa, para criar á domicilio; Cuyo 130. 8626 p3 jn2

"Galileo" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de aduana.—Junio 1°. de 1882.

Se necesita Un muchacho, para sirviente, de 14 á 16 años; Maipú 275. 8638 p3 jn2

"Memnon" Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de aduana.—Junio 1°. de 1882. 8632 p3 jn2

Cocinera Que sepa cumplir con su obligacion, prefiriéndose sea con cama, se necesita: Uruguay 481. 8644 p3 jn2

Se precisa Un medio oficial zapatero y una maquinista aparadora; Buen Orden 528. 8617 p3 jn2

Para hombres Solos se alquila una sala á la calle con dormitorio que sigue, sin muebles, en casa de una familia extranjera: Cerrito 437. 8629 p3 jn2

Se alquila Un almacen de más de 60 vs. de largo y oficinas necesarias, ahora están cerradas, al instante de ocuparlo serán abiertas, Victoria 113; para tratar, Victoria 155. 8622 p4 jn2

Jardinero Se encarga de arreglar árboles y plantas de patio, ó de jardin, igualmente para podar é ingertar; ó una colocacion en ese mismo ramo; Montevideo 31. 8617 p3 jn2

En el almacen Cavour, Cuyo esquina Cerrito, se venden horejones buenos á 2 $ libra y ciruelas secas á 3 $ m/c. libra. 8634 p15 jn2

Una señorita Inglesa, se ofrece para dar lecciones de inglés y piano en casas particulares; ocurrir Suipacha 150. 8641 p6 jn2

Lecciones De francés, castellano, italiano, latin, matemáticas, literatura y filosofía por un profesor francés en su casa, ó á domicilio; precios módicos. Dirigirse Libreria Internacional, Cuyo 179. 8647 p1m jn2

Aviso Que he comprado el negocio de Zapateria de D. José Sala; la persona que tenga algun reclamo puede verificarlo en el termino de 3 dias pasado el cual no será atendido.—Moron, Junio 1 de 1882.—*Nicolás Martinez y Ca.* 8635 p3 jn2

Se vende Una casa calle Indepeneencia 514 esquina San José 393 y 397 por esta calle 12 varas de frente al Norte por 25 1/2 de fondo al Sud, por cualquier precio se ha de vender. Para tratar Piedad 285. 8621 p15 jn2

Al comercio Participamos al comercio que desde la fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Juan Ronzoni y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo de Juan Ronzoni.—Buenos Aires, Junio 1°. de 1882.—*Juan Ronzoni y Ca.* 8648 p3 jn2

Plantas Por liquidacion completa á 3 cuadras de la estacion Ituzaingó, sobre la via férrea del Oeste, se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases y de las mejores que se conocen, á precios muy reducidos, avisamos á los interesados que quieran hacer plantacion se le garante por 2 años, á precios sumamente módicos que nadie otro puede hacerlo; depósito Buen Orden 818. 8630 p1mes jn2

Se arrienda Una fraccion de campo de dos leguas próximamente en el partido de la Loberia sobre el arroyo Tamanqueyu, es de superior calidad y se encuentra en muy buen estado como habrá pocos en esta Estacion, el que se interese por él puede ocurrir General Lavalle 665 ó en la Loberia en San José de Otamendi. 8623 p3 jn2

Herreria Rural, de Francisco Merlo, Piedras 343.—A doble T. barrillas de fierro y de acero para alambrados son las mas baratas, dán mejores resultados que las de maderas, alambre ú otras conocidas hasta la fecha, rastras de cadenas para apagar quemazones de campo, puertas para tranqueras de tubo de fierro automática y muchos otros artículos para establecimientos de campo; Piedras 343. 8628 p 1m jn2

Terreno en venta Magnífica oportunidad para hacer un buen negocio.—Se vende un terreno, ubicado en la calle Cuyo 1247, de 9 3/4 varas de frente por 67 de fondo; todo el terreno está ocupado con árboles de esquisita fruta y plantas de todas clases; la calle es empedrada y con lineas de tramways para todas direcciones; para tratar, ocurrir al encargado de la venta, Rivadavia 155; se previene que los títulos son garantidos, sin gravámen de ningun género. 8610 p5 jn2

Atencion Especuladores—Se vende un terreno en la calle Santa-Fé, que mide 20 vs. de frente por 50 de fondo. Dista solamente 2 1/2 cuadras de la Cerveceria Argentina, ántes de llegar al Hotel de Robinson, donde está señalado con una tablilla de venta. Lindísimo terreno para una casa de recreo, ó negocio. Su alta y magnífica situacion lo hace incomparable, rodeado de dos vias de tramway y de lindísimos edificios.—Su dueño lo vende por necesidad, y el comprador de éste puede estar muy cierto que entre un año su dinero será duplicado. Para tratar, en la quinta de en frente, núm 1429, á todas horas. 8619 p1m jn2

LUIS M. DRAGO
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle de Cangallo 442.—Horas de consulta: de 12 a.m. á 5 p. m. 8620 p15 jn2

Direccion de la Escuela
DE
ARTES Y OFICIOS
COSTURERAS

Debiendo confeccionarse en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, en San Martin, una cantidad considerable de lenceria, ropa blanca interior y uniformes para los alumnos de la misma, se invita á todas las señoras que deseen coser para el Establecimiento, á pasar por la Oficina, (trayendo recomendaciones solidarias), á imponerse de las condiciones.

Se previene que solamente se atenderá de las 12 á la 1 1/2 todos los dias, esceptuándose los Sábados.—Banco Hipotecario, 2° pátio, (altos.)—*V. A. Merlo*, Secretario. 8624 p8 jn2

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones, Alsina núm. 303. p3 jn 1.

Mucama Se necesita una; Florida 407. jn1 p3

Medio oficial Barbero, se necesita; Cuyo 1267. 8574 p3 jn1

Se alquilan 2 piezas amueb1adas; Maipú 316. 8566 p5 jn1

Oficial Escobero, se necesita uno bueno; Paraná 330, preguntar por C. P. 8583 p3 jn1

Casa Bien amueblada, se alquila; calle San Martin 52, altos, darán razon. 8594 p4 jn1

Mucama Y cocinera—Se necesita una; Moreno 1098. 8586 p3 jn1

Sastre Se necesita un oficial, que sepa su obligacion; Reconquista 357. 8587 p3 jn1

Mucama Se necesita; Tucuman 286. 8517 p3 m31

Aprendiz Encuadernador, se necesita; Esmeralda 133. 8472 p6 m30

Armazones Vidrieras y estivas, se venden; Méjico 814. 8441 p15 m28

Piezas Muy bien amuebladas, se alquilan; Cuyo 38, altos. 8409 p6 m28

Sirvienta Se necesita una; Cangallo 631. 8307 p9 m24

Se necesita Un mucamo, con buena recomendacion; Piedad 336. 8582 p3 jn1

Cocinero Y repostero—Se ofrece uno, con recomendacion; Cuyo 358, almacen. 8571 p3 jn1

Profesor Interno, se necesita uno; por más informes, ocurrir Temple 554, de 5 á 8. p. m. 8557 p3 jl

Lecciones Se ofrece una señorita inglesa, para enseñar idiomas, mùcica, dibujo y labores de todas clases; Cangallo 682. 8564 p3 j1

Casa Se compra una que esté al Norte, de valor 80 á $120,000 m/c; darán razon, Maipú 276. 8565 p3 jl

Mucama Extranjera, se precisa; Artes 310; se le dará muy buen sueldo y el mejor trato. 8561 p6 jn1

Campo En Lincoln se vende una legua, de pastos muy buenos; Santiago B. Gahan, Reconquista 78. 8590 p6 jn1

Mucamo De comedor, que conozca su oficio; se le pagará un buen precio; Uruguay 237. 4521 p3 m31

Se vende Una magnífica propiedad. Saavedra 178; para tratar, Victoria 50. 8518 p8 m31

Se ruega Al jóven Prelinger, pasar por la calle Artes 329, por ignorarse su domicilio. 8597 p3 m31

Se ofrece Una buena cocinera de profesion, con buenas recomendaciones; Reconquista 311, para tratar. 8542 p3 m31

Ganado Se compran mil vacas de vientre, de campos al Sud de la Provincia; para tratar, Cangallo 92, (2° piso), ó en Guamini, á P. V. Pacheco. 8551 p5 m31

Profesor Francés, con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa; Libreria Francesa, Victoria, 75. 8547 p4 m31

Estancia En el Monte.—Se arrienda una, compuesta de 1 1/2 legua de campo, con casa de altos de 10 piezas, galpones, etc.—Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 8548 p3 m31

Portalis fréres & CARBONNIER.—Han trasladado su escritorio á la calle San Martin 70, altos. 8479 p8 m30

Rifle Se vende uno sistema WINCHESTER, nueve tiros, hay tambien algunos OLEOS norte americanos; Reconquista 98. 8451 p6 m28

Tierras Para sementeras de lino, 700 cuadras se ofrecen en el Partido de Las Flores; ocurrir, 146 Maipú. 8394 p8 m28

Farmacia Se vende una, situada en la calle de Reconquista esquina General Lavalle. 8236 p15 23

Dinero Sobre hipotecas, pensiones, se dá á interés módico; Piedad 623, de 9 á 12, todos los dias. 7617 p1 m m7

Dr. Penna Médico Cirujano—Calle Piedad 1078—Horas de consulta, de 8 á 10 a. m., de 4 á 6 p. m. 8211 p1m m21

Hijos del Lyon Se vende una espléndida yunta, de la afamada cria del Sr. D. V. L. Casares, por ausentarse su dueño á Europa; ocurrir Corrientes 389. 4519 p5 m31

Justo Claveron Se le ruega á este señor, se sirva pasar por la casa, Garantias 89, por un asunto de familia. 8523 p6 m31

Se compra Una casa vieja ó solar, entre Moreno y Cangallo, Perú y Salta, ó Florida y Libertad; ocurrir Alsina 294 y 296. 8516 p6 m31

Casa en venta Tucuman 584, con 6 piezas hermosas, 2 patios, huerta, aguas corrientes; ocurrir, Suipacha 211. 8533 p8 m31

Se alquila La casa de altos, calle del Juncal 131, tiene toda clase de comodidades; en la misma calle, núm. 127, darán razon. 8353 p6 m27

Costureras Buenas y que sepan coser bien, se precisan; Piedad 884, entre Rio Bamba y Callao; para trabajar en la misma casa. 8592 p4 jn1

"Frankfurt" Este vapor ha concluido su descarga en los depósitos del Sud—Mayo 31 de 1882—*José y Bernardo Garay.* 8581 p3 jn1

Dependiente Se ofrece un jóven de 24 años, para dependiente de cualquiera casa de negocio; por informes, calle de Cuyo 147. 8599 p5 jn1

Al público El que tenga alguna cuenta que cobrar al que suscribe se servirá hacerlo en el término de 8 dias, á contar desde la fecha.—Partido de San Martin, cuartel 3°—*Antonio Pisano.* 8561 p3 jn1

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 ag 14 perm.

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata"; Balcarce 42 3 perm. 22

Se vende O se arrienda, un campo flor para pastoreo, con abundantes pastos, aguadas permanentes, compuesto de 1000 cuadras, con cómoda casa principal; ocurrir, Maipú 146. 8305 p8 m28

Chacareros Se venden ó se arriendan 250 cuadras, cerca de una de las Estaciones del Ferro-Carril del Sud; ocurrir, Maipú 146. 8396 p8 m28

Estancia Una compuesta de 1800 cuadras, con aguadas permanentes, situada en el Partido de Las Flores; se vende ó se arrienda; ocurrir, Maipú 146. 8397 p8 m28

Dalmiro Magan Escribano Público.—Ha trasladado su oficina, á la calle Victoria núm. 31, Pasaje Roverano, núm. 30, altos. 6131 p15 m20

Perro de cazar El que se considere con derecho á un perro de cazar, extraviado en estos últimos dias, puede pasar por la calle Cangallo 250, para dar las señas. 8287 p10 m24

Importante En la calle Salta 38, se admiten pensionistas, en mesa redonda, se garante una comida sana, al estilo del pais, y un trato esmerado, asi como modicidad en el precio. 8585 p3 jn1

Un señor Muy decente, desearia encontrar por sociedad una señorita de edad ó una viuda, que disponga de un capital; dirigirse por carta á LA NACION, á las iniciales P. D., discrecion garantida. 8554 p3 jln

Farmacia Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantia á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes j1.

Al comercio Participamos que el almacen de comestibles y bebidas por mayor que giraba en esta plaza bajo la firma de Juan Schenone, seguirá desde esta fecha con la de Albiruri y Schenone.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882. 8589 p5 j1

Se alquila La casa calle Alsina núm. 559, con 9 piezas, cochera, caballeriza, cocina, letrina, algibe, gas, etc. Para tratar calle General Lavalle núm. 497, tercer piso. 8572 p3 jn 1.

A los sastres Y limpiadores de ropa. se ofrece un local central para limpiador de ropa, de alquiler módico; el dueño lo vende por su avanzada edad. Para tratar calle Belgrano 364. 8591 p3 jn 1.

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 7832 p1m m12

Se desea Alquilar una casa pequeña, de 5 á 6 piezas, situada entre las calles de Rivadavia á Temple y de Reconquista á Cerrito; dirigirse por escrito á LA NACION á las iniciales F. F. 8496 p5 m30

Se ofrece Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, para dar lecciones á domicilio de enseñanza elemental, idiomas francés, inglés y aleman, etc.; para tratar, ocurrase Larrea 134. 8473 p15 m30

Se vende Una lindísima casilla de madera, construida á lo Luis XV, de hechura cuadrada, que mide cerca de 7 varas por cada lado; sirve muy bien para jardin ó fondo de casa; precio muy módico; Suipacha 276, darán razon. 8488 p5 m30

A mi clientela Hemos trasladado á la calle de Esmeralda 23, el escritorio que teníamos en la calle Defensa 131, loza y cristales, entre Rivadavia y Piedad; frente al Hospital de Mujeres.—*Guillermo Forrester y Ca.* 8190 p15 m21

Escuela de baile Cangallo 414, lecciones todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del pais y lanceros, traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 4968 p 3m m3

Banco Argentino Las personas que tengan asuntos pendientes con este establecimiento, pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 90, escritorio 16, de 12 m. á 2 p. m. —*El Síndico provisorio.* 8302 p10 m24

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Casa-quinta Se precisa una, con 5 á 7 piezas, cochera y caballeriza; dirigirse á esta Imprenta, á las iniciales M. M. 8483 p8 m30

Se venden Tres yuntas de caballos para coche, 2 de oscuros y una de sainos, y hay tambien para victoria, coupé, tilbüri ó carritos, que tiran solos; para tratar Defensa 350, esquina Chile, cochería, de 7 á 12 a. m. 8550 p8 m31

Se alquila Unicamente para uno ó dos hombres solos, una pieza grande y muy seca, en casa de familia; en la casa no hay otros inquilinos; Méjico 124, izquierda. 8481 p4 m30

Dos señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocacion para cocineras, mucamas y niñeras. Maria Urruty, Suipacha 317, entre General Lavalle y Tucuman. 7789 p1 m m11

Se desea Alquilar un campo alambrado, que no baje de 200 cuadras, con edificio y galpon, que no diste de 20 leguas de esta; el que lo tenga y desee arredarlo, dirijase por escrito á P., en esta Imprenta. 7465 p1m m4

Se arrienda En Melincué, 2 1/2 leguas de campo, con casa de material; este campo linda con el pueblito de San Urbano, y se arrienda el todo ó en partes, al gusto del interesado; para tratar, Salta 14. 8428 p10 m28

Crédito PUBLICO NACIONAL—Se previene á los suscritores de tierras públicas, que el pago de la cuarta cuota, deben verificarlo del 1° al 10 de Junio entrante.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*El Tesorero.* 8426 p8 m28

Campo bueno Para arrendar, á 12 leguas de Rojas hay dos leguas de rico campo mestizo como para ovejas y vacas, muchos cañadones con pasto y agua en abundancia, por mas informes al Sr. D. Eduardo Kenny, Almacen Inglés: Salto, Buenos Aires. 8162 p1m m20

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 8609 p 1m jn1

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jllperm.

Profesor Con buenas referencias, se ofrece para dar lecciones particulares á domicilio y en su estudio, de los idiomas francés, español é inglés aritmética comercial y teneduria de libros, etc.; una esquela será atendida "Libreria de la Union" Victoria 258. 8515 p3 m31

Se ruega A las personas que sepan dar razon del paradero ó si ha fallecido don Francisco Mahles, nativo de la Comuna de Manás Bastanous, Canton de Mielan, Departamento del Gers, Francia; se les suplica á estas y á él particularmente, den aviso, calle Artes 206; motivo: que desde 1876, sus parientes reclaman de sus noticias.—*Francisco Duran.* 8569 p3 jn1

Al comercio Participo que en esta fecha, he vendido á don Francisco Catoni, la parte que me pertenecia en los vapores "Feliz Amistad" y "Feliz Naposta", habiéndome retirado de la sociedad que giraba en esta plaza, con el nombre de José Catoni y Ca.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.—*Armando Valarché.* 8530 p4 m31

Campos EN ARRENDAMIENTO—En el partido de Bolivar, á 70 y 80 leguas justas de esta Capital, se arriendan á precios módicos, espléndidos campos de pastos mesturados, como para ovejas y vacas, y con magníficas aguadas permanentes.—Para tratar, ocúrrase á la calle Belgrano 356 (altos), de 10 á 12 a. m. y de 5 á 8 p. m. 8536 p15 m31

Club "Union Argentina" La Comision Directiva ha acordado que el Sábado 10 de Junio tenga lugar el primer concierto y tertulia prevenida por el Reglamento. Los señores socios que deseen obtener invitaciones para transeuntes deberán dirigirse á la Secretaria ántes del 8 Junio.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*La Comision.* 8543 p7 m31

Abanico perdido En el teatro Colon, en la funcion del 24 de Mayo, se ha perdido un abanico con pais de seda negra, pintado con flores y barrillas doradas, de tamaño grande. Se dará una gratificacion á la persona que lo entregue, en la calle 25 de Mayo núm, 157 8549 p5 m31

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujia, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consulta: de 1 á 2; grátis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7699 p3 m m9

Se precisan Un buen oficial herrero, un carpintero de carros, un panadero y un cocinero, para trabajar en un establecimiento de campo; se les pagará buen sueldo, pero es escusado se presenten si tienen vicio de embriagarse; ocurran al Hotel Frascati, cuarto número 23, de 8 á 11 de la mañana. 8465 p8 m30

Se arrienda En el Partido de la Magdalena, un campo flor, compuesto de mil varas de frente por tres mil de fondo, á 20 cuadras de la plaza principal, compuesto de 8 habitaciones, 2 de azotea, 6 de material con techo de zinc, altillo y un palomar; para tratar, en el mismo pueblo, calle de Libertad y San Martin. 8503 p8 m30

Un señor De respeto, muy decente por su buen origen, y por su modo de ser, desearia encontrar una señorita de edad, ó una viuda que disponga de un capital; se uniria con ella con lazo indisoluble con tal de trabajar independientemente.—La que se interese puede dirigirse con carta, bajo las iniciales M. R. á la calle Rivadavia 571. 8464 p4 m30

A los dueños de campo en las Fronteras. Se ofrece una persona que dispone de algun capital y con quince años de práctica en el ramo general de campo, para formar un establecimiento, siendo éste por lo ménos de seis leguas y el máximun de 50, garantias á satisfaccion; para tratar 25 de Mayo 168 de 7 á 9 y de 4 7 de la tarde. 8465 p6 m30

Al comercio Participamos que desde el 20 de Febrero y de comun acuerdo, quedó disuelta la sociedad que en los ramos de almacen, tienda y barraca, teníamos establecida en este partido, quedando el activo y pasivo de dicha casa, á cargo de don Teófilo C. Gomila.—La Libertad, Partido de Tres Arroyos, Mayo 20 de 1882.—*Teófilo C. Gomila.—José D. Escobar.* 8467 p8 m30

No se cobra comision Al propietario que quiera ofrecer sus propiedades para que sean alquiladas á la brevedad posible, como ser las casas de familia, depósitos, corralones, casa quinta, casas de inquilinato, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos; véase con el encargado Francisco Fretes, Oficina de Casas Perú 106, altos, pieza núm. 7. 8458 p6 m30

Domingo Mendez AMIEYRO—Desea saber el paradero de su hermana Josefa, natural de Mondoñedo, nacida en la parroquia de San Pedro de la Torre, provincia de Lugo, (España.)—Se gratificará á la persona que dé noticias; Belgrano 1380, almacen. 8327 p15 m25

Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cuti para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lenceria de mesa. —*Delvoye hermanos y Compañía.*—**Fábrica en Roulers, (Bélgica).**—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lenceria de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 f m9 perm.

Al comercio Participo al comercio que ausentándome para Europa, he conferido poder general al señor don Domingo Bonelli. —*J. M. Challe.*—OTRO:—Participo al comercio y á mis relaciones, que he transferido mi casa de comercio, de la calle de la Victoria 115 á la de Maipú 134 y 136.—*J. M. Challe.* 8425 p8 m28

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm jl

Pintura blanca, Extra fina, marca Aguila, reputada la mejor pintura fabricada en Inglaterra, garantido sin mezcla, una mano cubre mejor que tres manos del comun. Kelly é hijos, únicos agentes, ofrecen esta pintura, Barniz carriage y demás productos de esta renombrada fábrica, á precios muy reducidos por mayor. 563 y 624 Suipacha. 8003 p1 m m16

Al comercio Los abajo firmados, avisan al comercio y á sus numerosas relaciones, que en esta fecha han formado una sociedad en el negocio de tienda y merceria, bajo la razon social de Amaral y Bou, en esta ciudad, calle de Buen-Orden 595, haciendo esquina á la de Comercio; quedando á cargo de dicha sociedad, el activo y pasivo de la estinguida firma Vicente Bou.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Juan de Amaral—Vicente Bou.* 8358 p8 m27

Dependiente Se ofrece uno práctico en el ramo de almacen y ferretería, tanto en la ciudad, como en cualquier punto de la campaña, como para regentear un negocio, dando las garantias que se le requieran. Los señores comerciantes que se interesen en este aviso, pueden dirijirse con carta ó sin ella, á E. G., calle Victoria núm. 245. 8500 p10 m30.

Colonia Nueva Italia Por encargo de los propietarios, hago saber á los compradores de los terrenos en la Colonia "Nueva Italia", Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, que deben concurrir al terreno, por sí ó por apoderado, á tomar posesion de sus lotes, en la ubicacion que el abajo firmado les señalará á cada uno, con arreglo á sus títulos, desde el 14 al 25 de Junio del corriente año.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*Aristides Delacour.* 8570 p10 jn1

Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao, simple y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergé.—Se venden en las principales drogrerias y boticas, y en casa de R. Lezica y Cia., Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6 meses dp mf28

Pianos, pianos José A. Medina, previene al público, que ofrece no solamente los pianos de su fabricacion si no tambien un bariado surtido de otros fabricantes, recientemente recibidos de Europa—como Pleyel, Boiselot, Spangenberg y otros fabricantes, todos á precios muy reducidos. Nota: se hacen con especialidad toda clase de composturas y afinaciones. Se reciben en cambio los pianos usados y se compran. 373 Rivadavia 373. 8501 p 15 m30

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187. —Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.

Se alquilan Casas, depositos, corralones, terrenos, casa quinta, casas de inquilinato, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, todo al Norte, Sud, Este y Oeste; 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000; hay de mas precios.—Darán razon Oficina de Casas, Perú 106, pieza N.° 7. Encargado: *Francisco Fretes.* 8457 p6 m30

Importantisimo negocio En los pueblos de Maipú y Dolores, se venden dos negocios de porvenir, de almacen, tienda, merceria y ferreteria. El local de ambos es el mas aparente, pues el primero está situado en una de las esquinas de la plaza, y el segundo en el parage mas central y transitado. El dueño los vende por no poderlos atender. Para tratar é informes. Perú No. 266. 8469 p6 m30.

Agustin Casá y Ca. Corredores de Bolsa y rematadores, San Martin 83.—Dan dinero á interés, compran casas, terrenos y haciendas.—Se encargan de hacer solicitudes al Banco de la Provincia, al Hipotecario y demás casas bancarias de la Capital.—Aceptan arbitrajes. Corren con el arreglo de libros, testamentarias y tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial. 8328 p1mes m25

Chascomús En el mejor local de este pueblo frente á la plaza Libertad, esquina calle Lastra y Alsina, se alquila una casa para negocio, con todas las comodidades, para tienda, almacen y compra de frutos del pais; además una casa de mucha comodidad para familia, en la calle Estados-Unidos, del mismo pueblo; el interesado dirijase á Jesús Arias, Cuyo 99, ó Chacabuco 341, en Buenos Aires. 8272 p15 m23

Libreta perdida En el partido de Rauch, campo del "Amparo", de don Felipe T. Vela, se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, encabezada á nombre de doña Margarita Kilmores.—Se suplica á la persona que la encuentre, la entregue en el pueblo de Rauch, en casa de la interesada, ó en Buenos Aires, en casa de los señores Quintana hermanos y Fernandez, calle de Rivadavia 215; previniéndose que han sido tomadas las medidas necesarias, á fin de que el depósito que ella indica no sea entregado. 8326 p1 mes m25

Casa en venta Se vende una casa, por ausentarse su dueño para Europa, en esta ciudad, calle de Lorea núm. 70, entre Victoria y Alsina, compuesta de 12 varas de frente por 65 de fondo, tiene 32 piezas altas y bajas, sótano, edificio nuevo, construido el año 1877, buena construccion; por un precio módico, siendo al contado.—Para tratar, Piedras 402; y tambien se vende el negocio que existe en dicha casa. 8020 p1 mes m16

A la Porteña MODAS—352 calle Rivadavia 352. Mlle. Aurelia Saudinos, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de los mas variados, de sombreros y gorras de última moda para señoras y señoritas; tambien se encarga de toda clase de composturas concernientes á su profesion y á precios que desafian toda competencia—352 calle Rivadavia 352. 8146 p 1m m20

Al comercio Los que firman participan al comercio, que desde la fecha y por amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Gutierrez y Venero; quedando el socio D. Vicente Gutierrez á cargo del activo y pasivo.—Buenos Aires, 1° de Junio de 1882—*Vicente Gutierrez—Timoteo Venero.*—OTRO:—De conformidad al aviso que antecede, participo tambien al comercio que continuaré en los mismos negocios bajo mi sola firma.—Buenos Aires, 1° de Junio de 1882—*Vicente Gutierrez.* 8579 p5 jn 1

A los estancieros que por causa de la seca tengan necesidad de campo para salvar sus haciendas, se les ofrece uno de seis leguas alambradas (postes á 5 varas con 6 hilos) en el partido de Junin inmediato á la Mar Chiquita, conocido con el nombre de "La Avanzada". Se recomienda por su magnífico estado, sus abundantes pastos entreverados y aguadas permanentes. Se admiten hasta 8000 cabezas ganado vacuno. Ocurrir á la calle de Cuyo núm. 94, ó al mismo establecimiento. 3183 p.20 m 21.

Consejo Escolar DEL 25 DE MAYO El Consejo Escolar del 25 de Mayo llama á propuestas, por el término de 30 dias, á los arquitectos y albañiles, para la construccion de un edificio para una Escuela Infantil.—Por planos y demás datos, pueden ocurrir á la Secretaria del Consejo General de Educacion de la Provincia y á la del Consejo Escolar del distrito.—25 de Mayo, Mayo 15 de 1882.—*A. M. Islas*, Presidente—*L. Lima*, Secretario. 8092 p1m m18.

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin:—horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10½ de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Mensura Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á los linderos del campo pertenecientes á los herederos de Da. Inés Luna de Formigo, situado en el Partido de la Magdalena, que el agrimensor D. Paulino N. Silva ha sido nombrado para proceder á practicar la mensura y amojonamiento del campo mencionado el dia que este designe para el fin indicado.—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano D. Gregorio V. Carballo, donde me encuentro adscrito.—Buenos Aires, Diciembre 1881.—*Gregorio V. Carballo.*—La mensura á que se refiere el presente edicto, dará principio el dia 6 de Junio próximo.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.—*Paulino N. Silva,* 8607 p3 jn 1

Molino de Lorea Se venden 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Ademas uno (loco-móvil) de 10 caballos de fuerza, montado sobre ruedas; todos en perfecto estado.—Se vende tambien toda la maquinaria, correas y útiles de molino y herreria, necesarios para la limpieza y elaboracion de harinas.—Para tratar en el Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. 8513 p8 m27

Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, para medir y amojonar el terreno de propiedad de D. Doroteo Alvarez, sito en el Partido de "Las Flores;" previene á los señores linderos que el dia veinte y dos del presente mes y año dará principio á la operacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de D. Wright.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1882.—*Ventura G. Coll*, Agrimensor. Calle Córdoba 390. 8096 p15 m18

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes fluminaciones para fiestas públicas—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

Municipalidad DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resuelve: 1° Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que ocuparen el éjido de este pueblo.—2° Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios. —*Juan H. Temperley*, Presidente: *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4868 p 3m m1

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id muy buena 4 id id; id id id superior 5 id id; id id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 808.—Libros nuevos.—Los mártires de la ciencia, por Gaston Tissandier, obra ilustrada con grabados (Madrid 1882) 100 $; Tratado de taquimetria por D. L. de Bárcena (Madrid 1882) 90; Un ramo de violetas, cuentos para niños y niñas, por Cárlos Frontaura (Madrid 1882) 30; Historia de la entrada de Cyro el menor en el Asia por Xenofonte (Madrid 1882) de la biblioteca clásica, 40; Manual del microscopio en sus aplicaciones al diagnóstico y á la clínica, por Duval, 50; Ley sobre organizacion judicial para el imperio de Alemania (de la coleccion de Códigos) 25; Estudio sobre organizacion militar de España, por D. Camilo Vallés, 45; Fundamentos de la moral, por Herbert Spencer, 50.—Y muchas otras novedades á precios módicos.

Al público Y AL COMERCIO.—En el interés de evitar los perjuicios que puedan sobrevenir á los comerciantes por la falta de pago de sus deudores, para lo cual, el único remedio consiste en conocer á aquellas personas á quiénes se vende á crédito, lanzo á la publicidad el nombre de *Cayetano Prata*, domiciliado en la calle de Moreno núm. 571, quién despues de haberse servido de mi almacen para satisfacer las necesidades mas imperiosas de su familia, rehusa el pago, alegando la *prescripcion*, recurso familiar de los que acostumbran á vivir con los sudores del prójimo.—El caballero Prata ha triunfado, por que se vé libre de la obligacion que sobre él pesaba, pero en cambio el comercio recibirá una utilidad con mi perjuicio.—*Juan Pereda.* 8539 p15 m31

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte é público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm

Aviso Oficial Departamento de Agricultura.—En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. José Poggi ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, sobre el riacho Chuia, dentro de los siguientes límites:—"Tres leguas de frente al Este sobre el mencionado riacho que desagua en el rio Paraguay, por una y media de fondo al Oeste, lindando al Sud con la concesion de D. Luis Poggi, al Este con el referido riacho, al Norte y Oeste con terrenos y bosques fiscales.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—*Julio Victorica.* 8376 p15 m27

Escritorio De cambio y comisiones.—Viñas Hno., Cangallo 113. —Se compran toda clases de valores en títulos, como ser: Cédulas Hipotecarias, Fondos Públicos de Entre-Rios, Deuda interna de Montevideo, Acciones del Tramway á Belgrano, Acciones del Banco Nacional ó cualquier otro, que produzca renta.—Se paga buen prémio por libras, cóndores, oro francés y español.—Por onzas bajas de peso y bañadas, se paga buen precio.—Tambien se compra plata en barras, chirolas y bolivianos, papel de los bancos de Inglaterra, Francia y Brasil. 8286 p10 m24

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callo radicalmente.—Instantáneamete contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aqui no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de Us verdad. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las pildoras vegetales azucaradas á inyeccion del Dr. Wuanz, gozan degran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamientos!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legitimas. 2566 el perm.

Exposicion Continental—Deseosos de poder juzgar la importancia trascendental que este torneo de la civilizacion del siglo, entraña hoy para las bellas artes, la industria, las artes ú oficios, etc. de la República Argentina, nos constituimos al palacio que con ese objeto se ha erigido en el local ya conocido de todos en estaciudad.

Despues de recorrer las secciones mas enriquecidas en nuestra opinion, nos llamó sobre manera la atencion, la de la capital en la que como inteligentes pudimos apreciar por sus inmejorables calidades las muestras de tabaco, rapé y de otros artículos de este ramo que se exhiben en una vidriera que se encuentra en uno de sus departamentos, elaborados en el pais, cuyos expositores son los señores Fossati y Cona, dueños del establecimiento conocido por "Cigarreria del Progreso" Rivadavia 994 y 998.

Agregaremos en elogio de los expositores que los precios de los artículos de que hacemos mencion son extremadamente módicos.

Reciban, pues, estos señores á quien no conocemos, nuestros parabienes; á quienes desde ya exhortamos á seguir en su propósito de servir al público con sus buenos artículos y á precios equitativos.—*Unos visitantes.* 8086 p15 m17

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA. —Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el contínuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucia.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfie de las mitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—Se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben presentarse á este establecimiento á recibir el excedente resultante de la venta verificada en el mes corriente.

Números de alhajas

3391	7381	7434	7470	7697	7808	7829	7858
7986	8036	8069	8071	8179	8402	8478	8614
8704	12480	12969	12974	13097	13150	13157	13165
13385	13386	13442	13453	13575	13687	13841	13869
13972	14055	14060	14116	14285	14336	14425	14446
14475	14624	14723	14744	14751	17062	17067	17808
17941	18215	18296	18306	18316	18333	18334	18342
18343	18348	18355	18357	18362	18387	18392	18397
18419	18423	18428	18488	18497	18510	18514	18512
18516	18520	18549	18554	18557	18642	18685	18694
18732	18735	18740	18742	18743	18771	18772	18773
18774	18779	18794	18799	18817	18821	18822	18831
18833	18858	18863	18883	18908	18914	18954	18965
18990	18994	19005	19006	19040	19041	19045	19063
19077	19080	19085	19119	19112	19121	19137	19141
19146	19150	19160	19180	19242	19244	19247	19253
19265	19310	19316	19327	19329	19337	19363	19368
19370	19381	19384	19432	19445	19448	19505	17517
19518	19529	19550	19560	19567	19570	19581	19625
19626	19627	19634	19676	19683	19722	19729	19761
19770	19783	19788	19793	19806	19827	19843	

Números de objetos varios

3001	4223	4300	8051	8593	8731	8798	12132
13009	13492	13516	13536	13728	14018	14115	14200
14371	15126	16583	17414	18216	18310	18344	18411
18447	18491	18501	18526	18545	18547	18559	18631
18649	18709	18715	18733	18782	18818	18841	18937
19011	19117	19172	19411	19503	19535	19630	19669
16674	19701	19745	19804	19819	19820	19842	

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 8463 p8 m30

ALBUM
De la República Oriental del Uruguay
Compuesto para la Exposicion Continental de Buenos Aires, bajo la direccion de los señores Francisco A. Berra, Agustin de Vedia y Cárlos María de Pena. Un tomo en 4° mayor de 340 páginas y 20 mapas. Se vende en la Gerencia de la Seccion Uruguaya. 8580 p15 jn1

Ferro-Carril
DEL OESTE
Aviso

Se llama á licitacion para la provision de aceite, sebo y grasa por los meses restantes del presente año.

Las cantidades son aproximadamente las siguientes:
Aceite de patas 2,500 kilógramos.
Sebo para máquinas 1000 id.
Grasa para wagones 7000 id.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., en la oficina de almacenes generales del F. C. O. esquina Centro-America y Corrientes.

Las propuestas se presentarán cerradas y firmadas por el licitante y su fiador.

Se acompañarán con un recibo de 5000 $ depositados en la Tesoreria del F. C. O. á la órden del Sr. Presidente.—Esa suma quedará á favor de la Empresa si despues de aceptada una propuesta no se firmara el contrato por culpa del licitante.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no llenaren los requisitos arriba mencionados.

Se recibirán en la Secretaría de la Direccion hasta el Juéves 5 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Mayo 27 de 1882.—*El Gerente.* 8471 p6 m30

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL

La Comision Administradora de la Loteria, recibe propuestas para la enagenacion de la que debe jugarse el 20 de Junio próximo bajo las bases siguientes:

La emision consta de diez mil billetes divididos en décimos.—El valor de cada billete es de 10 $ fts. ó sea 100,000 $ fts. la emision.—El proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará 8000 $ fts. en efectivo ó en títulos de crédito como garantía del cumplimiento.

Los billetes que reciba, serán abonados al contado, y deberá haber recibido el todo de la emision el 14 de Junio á más tardar.

Pasado ese dia, perderá el depósito verificado, quedando la Comision facultada para dar colocacion á los billetes existentes en su poder, del modo que juzgue mas conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito de 400 $ fts. en la Tesoreria de la Administracion, cuyo depósito será devuelto inmediatamense á los proponentes, cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

El tipo mayor de descuento que la Comision puede admitir, es el de ocho por ciento (8 %).

Las propuestas serán escritas y se recibirán en la Secretaría de la Comision Administradora hasta el 5 de Junio próximo, dia en que se abrirán á la 1 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*El Secretario.* 8540 p5 m31

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA CAPITAL
4 PREMIOS MAYORES DE 20,000 $fts.

La loteria extraordinaria que está en circulacion, es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es 10 $ fts. ó sean 250 $ m|c; dividido en décimos de un peso fuerte, ó 25 $ m|c.

Los billetes son litografiados en papel mahon, tinta mordoré, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

JUNIO 10 DE 1882
PROGRAMA

20,000 billetes á 10 $	$ 200,000
Deduccion 20 %	" 40,000
Al público	$ 160,000

Premios

4 de 20,000	$ 80,000
1 de 10,000	10,000
1 de 5,000	5,000
3 de 2,000	6,000
4 de 1,000	4,000
10 de 500	5,000
22 de 200	4,400
46 de 100	4,600
94 de 50	4,700
1815 de 20	36,300
2000 suertes ó 20,000 décimos	$ 160,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de 100 $ fts.—No se admite devolucion de billetes.—Mayo 26 de 1882.—*La Comision Administradora.* perm, m31

El Porvenir de las Familias

Se avisa á los suscritores de las Repúblicas del Plata, que va á procederse á la liquidacion definitiva de esta sociedad. —Santiago de Chile, Mayo 8 de 1882.—*La Direccion General.* 8433 p8 m28

Consejo Nacional
DE
EDUCACION

El pago de los sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de Mayo, se verificará como sigue:

Juéves	1°.	de	Junio	1a.	Seccion	
Viérnes	2	"	"	2a.	"	
Sábado	3	"	"	3a.	"	
Lúnes	5	"	"	4a.	"	
Mártes	6	"	"	5a.	"	
Miércoles	7	"	"	6a.	"	
Juéves	8	"	"	7a. y 8a.	"	
Viérnes	9	"	"	alquileres		

De 4 á 5 p. m.—*El Tesorero.* p8 m31

DEPOSITO
DE LA
FABRICA DE PAPELES
DE
Ercole Maporetti & Soci
DE MILAN
Representantes para la República Argentina
STORNI HERMANOS
17—Tacuari—17
Surtido general de todas clases de papeles para escribir, litografiar, dibujo, oficio, etc; cuadernos para escuelas, sobres, etc.
VENTAS POR MAYOR
8012 p 1m m16

Ferro-Carril
DEL OESTE
AVISO

Se necesitan peones para los trabajos de la prolongacion al Pergamino.

Se les abonará de 28 á 30 $ m/c por dia.

Los que quieran emplearse se presentarán en la Oficina de Via y Obras del F. C. O., Estacion Parque, de la 1 á las 2 p. m.—Mayo 29 de 1882.—*El Gerente.* 8527 p6 m31

Obras de Salubridad
De la Capital
Aviso de Licitacion

Se reciben propuestas en la Secretaría de esta Comision, para la compra de la leña que existe cortada en el Establecimiento de Filtros en la Recoleta, siendo de cuenta de los interesados su extraccion.

Las propuestas serán recibidas hasta el Lúnes 5 de Junio próximo.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*El Secretario.* 8499 p6 m30

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries **A. B. C. D. y E.** han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Serie A de 1000 ps. fts.

15	542	1146	1461	1801	2684	4408	5635
73	662	1283	1503	1899	2736	4562	5674
124	728	1313	1571	2261	3058	4762	5692
316	877	1314	1577	2296	3173	5023	6253
331	1050	1355	1706	2376	3520	5533	6262
473	1074	1407	1773	2590	3686	5600	6453

Serie A. de 400 ps. fts.

8	656	757	778	894	1102	1133	1528
1669	3060	3471	3875	4038	4383	4463	4559
4751	5142	5149	5443	5807	6131	6153	6181
6633	6762	6976	7100	7190	7563	7590	7639
8043	8291	8775	8820	8835	9008	9063	9198
9480	9539	9584	9966	10038	10869	10886	11088
11134	11184	11203	11205	11251	11266	11513	11903
12049	12750	12830	13001	13142	13313	13713	14050
14238	14922	15067	15236	15355	15855	16065	16475
17081	17099	17228	17551	17669	17695	18053	18283
18333	18499	18614	19028	19102	19126	19356	21305
21894	22058	22097	22641	22739	22916	23090	23108
23232	23269	23598	23801	24077	24611	25548	26013
26079	26242	26289	26408	26488	26698	26705	27492
27902	28108	28208	28276	28336	28397	28624	28840
28850	29467	29588	30024	30167	30248	30468	30559
30805	30818	30908	31015	31039	31043	31294	31365
31416	31512	31610	32379	32382	32449	32626	32725
32776	33004	33269	33890	34636	34736	36533	37418
37478	37487	38203	38575	38751	38955	39121	39397
39423	39424	39692	39816	40755	40943	41402	41427
41705	42083	42318	42403	42529	42613	42628	43038
43266	43289	43438	43580	43585	43808	44463	44560
44578	44771	44779	44907	45318	45387		

Serie A. de 200 ps. fts.

299	919	1502	2409	3304	3595	4034	6349
490	950	1594	2871	3389	3602	5763	......
600	1191	2168	2893	3533	3903	6141	......
618	1399	2182	2957	3591	3943	6167	......

Serie A. de 100 ps. fts.

44	1120	2731	3419	4525	5098	5847	7727
616	1298	3000	3632	4750	5158	6018	8022
681	1435	3170	4183	4788	5337	6071	8259
831	1444	3371	4332	4949	5379	6501	8348
844	2247	3386	4414	4975	5613	6727	8962

Serie A. de 50 ps. fts.

158	956	1167	2318	3479	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
754	1151	2108	3216	3660	3950

Serie B. de 1000 ps. fts.
313 603

Serie B. de 400 ps. fts.
71 623

Serie B. de 100 ps. fts.
204

Serie C. de 400 ps. fts.

134	455	534	573	1076	1872	1903
164	484	558	1014	1583	1876	

Serie C. de 100 ps. fts.
14 45 51 198 376

Serie D de 400 ps. fts.
182 231 441 538

Serie D. de 100 ps. fts.
90 101

Serie E. de 1000 ps. fts.

43	97	262	334
96	226	272	

Serie E. de 400 ps. fts.

44	67	120	312
63	95	213	332

Serie E. de 100 ps. fts.
5 32 52 83

Serie E. de 50 ps. fts.
22 63 170

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1° del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Serie A. de 100 ps. fts.

568	1976	2157	6286	6435
1436	2083	4660	6307	6569

Serie A. de 400 ps. fts.

158	1111	1311	1319	2393	3291	4368	4851
5159	5430	6852	8183	9122	9801	10729	12001
12056	12567	14895	15913	15017	15447	16075	16260
16702	17370	17612	18417	18528	18731	19356	21863
22936	23854	23873	24694	25039	25887	26010	28852
29262	29648	30438	31506	32176	32825	33006	33119
33531	35777	35962	36065	36235	37199	38018	38301
38828	39559	40136	40176	40266	40276	40395	40530
40633	41174	42293	43018	43133	43149	43249	43430
43566	44544	44954	44961	45508			

Serie A. de 200 ps. fts.

857	1064	3211	5928
878	3074	5242	5935

Serie A. de 100 ps. fts.

8	27	35	762	881	961	1196	1395
1542	1726	1746	2556	2826	2031	3142	4324
4854	5117	5118	5123	5326	5475	6169	6649
6850	7394	7675	7830	......	......	......	......

Serie A. de 50 ps. ftes.

72	605	710	1465	2224	2312	2755	3551
191	607	1252	2031	2447	2452	3287	3764

Serie B. de 400 ps. fts.
238 240

Serie B. de 100 ps. fts.

10	93	113	181
63	103	174	209

Serie C. de 400 ps. fts.
237 454 531 544 1177

Serie C. de 100 ps. fts.
9 34 306

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—J. M. LA FUENTE, Secretario. 8575 p30 jn1

EL VIGOR DEL CABELLO
Del Dr. AYER

Preparado sobre bases científicas y fisiológicas. Promueve el crecimiento abundante y vistoso del cabello.

Impide su caida y restituye su color natural.

Cura la caspa y otras molestias eruptivas del pericraneo.

Torna los cabellos lacios y sedosos, conservando su belleza y salud.

Preparado por el
Dr. J. C. Ayer & Ca.

COMISION NACIONAL
DE
EDUCACION
LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de textos y útiles para las Escuelas Fiscales, de la Provincia de San Luis:

1,500 Mantilla, libro de lectura, 1a. y 2a. edicion norte-americana; 150 Carreño, edicion norte-americana de los editores Dappleton y Ca.; 220 Calknis, lecciones sobre objetos, edicion norte-americana, encartonada y con láminas; 150 Romay, aritmética; 100 Bello, gramática para maestros; 100 Mantilla, Historia de América; 50 Humbuit, Fisiologia é Higiene; 2,000 Libro 1° el Gato, edicion Appleton y Ca.; 60 Diccionario portátil; 100 colecciones Cosson. Trozos selectos de Literatura, 1°, 2° y 3° tomo; 1,600 Mosáicos.

UTILES:—10 colecciones mapas geográficos en lengua castellana, por Jhonston, edicion de 1882, se vende en casa de su agente: Angel Estrada, Bolivar 198; 40 mapas República Argentina, por Coltan y Ca., New-York; 1,000 pizarras piedra; 100 resmas papel rayado; 100 id id oficio fino; 10 gruesas plumas; 10 gruesas lápices de papel, 1, 2 y 3, marca W. Foler, letra de oro; 10 gruesas porta-plumas inglesas; 2 armarios finos; 3 resmas papel de cartas; 8 id id secante; 1 sello goma para la Inspeccion General de Escuela de San Luis; 200 paquetes tinta en polvo; 2 mesas escritorio para oficina; 25 reloges; 1 juego sillas de oficina; 100 matrículas generales; 100 id asistencia diaria; 220 cartones balkuis para la enseñanza objetiva, suprimiendo los de lectura traducidos al castellano, edicion Appleton y Ca. 20 colecciones cuadros Historia Natural por Jhonston, en lengua castellana, con su correspondiente manual, tambien en castellano; 12 colecciones cuadros de fisiologia y anatomia por Jhonston, en lengua castellana, cada cuadro con su correspondiente manual; 40 cajas sólidos geométricos, correspondientes á la Estereometria, por Resinger; 12 cuadros pro hombres argentinos.

ESCRITORIO: 2 estantes para porta-plumas; 2 carpetas hule finos; 2 tinteros dobles, finos; 1 barómetro montado en madera, forma péndulo; 1 termómetro fino de azogue; 12 terros goma líquida y pinceles; 2 limpia plumas; 2 docenas porta-plumas finos; 1 docena gomas de borrar tinta y lápiz; 4 copiadores de tamaño oficio; 1 aparato para mojar el papel; 2 broches para id; 12 pliegos papel de agua; 40 pliegos papel aceitado; 4 apreta papeles; 4 carpetas con resorte para colgar papeles; 4 cajas bandas de goma; 4 id broches para espedientes; 1 máquina para coser espedientes; 2 reglas ébano redondas; 2 id id chatas; 2 secadores.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.—Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 10 de Junio entrante á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.—Buenos Aires, Mayo 1882.—*La Secretaria.* 7784 p25 m11

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, **PRIVILEGIADO.**
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

La Comision Municipal reunida en Consejo, acuerda y
ORDENA:

Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de terrenos baldios en la Capital que se encuentren comprendidos en las calles y dentro de los perimetros que forman los que á continuacion se citan:

Paseo de Julio, desde Rivadavía hasta Bermejo; Bermejo, desde el Paseo de Julio hasta Piedad; Piedad, desde Bermejo hasta la continuacion de Liniers; continuacion de Liniers, desde Piedad y Liniers desde Rivadavia hasta Belgrano; Belgrano desde Liniers hasta Caridad; Caridad desde Belgrano hasta Independencia; Independencia desde Caridad hasta Alberdi; Alberdi desde Independencia hasta Cochabamba; Cochabamba desde Alberdi hasta Entre-Rios; Entre-Rios desde Cochabamba hasta Caseros; Caseros desde Entre-Rios hasta Bolivar; Bolivar desde Caseros hasta General Brown; General Brown desde Bolivar hasta Paseo Colon y Paseo Colon hasta Rivadavia; más todas las calles comprendidas en el perímetro formado por estas.

General Brown desde el Paseo de Julio hasta Alegría; Alegria desde General Brown hasta Crucero; Crucero desde Alegria hasta Mendoza; Mendoza desde Crucero hasta Necochea; Necochea desde Mendoza hasta Alegria; Alegria desde Necochea hasta General Brown y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por las siguientes:

Calle Sola desde Crucero hasta Puentecito; Puentecito desde Sola hasta Santa Magdalena; Santa Magdalena desde Puentecito hasta San José; San José desde Santa Magdalena hasta Horno; Horno desde San José hasta Australia; Australia desde Horno hasta Sola y todas las calles comprendidas en el perimetro formado por estas:

Paseo de Julio desde Bermejo hasta la del Ministro Inglés; Piedad desde la continuacion de Liniers hasta el límite del Municipio: Rivadavia, Victoria y Piedad desde Liniers hasta el límite del Municipio; Santa Fé desde Bermejo hasta el Puente de Maldonado; Caseros desde Entre-Rios hasta Rioja; Avenida Santa Lucia desde Caseros hasta el Riachuelo; Defensa desde General Brown hasta el Riachuelo; General Brown desde el Paseo Colon hasta la Avenida Santa Lucia; calle de la Banderita desde la Avenida Santa Lucia hasta la calle Sola; Australia desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola, rodeando la Plaza Herrera; California desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola; Sal-si-puedes desde Sola hasta el Riachuelo; Herrera desde Sal-si-puedes hasta el Riachuelo y toda la ribera del Riachuelo desde Sal-si-puedes hasta la del Crucero.

Quedan obligados á cercar los frentes de sus propiedades sobre la via pública y á hacer las veredas correspondientes en el término de seis meses á contarse desde la fecha de esta Ordenanza.

Art. 2° Quedan prohibidos los cercos vivos, de zanja, madera y alambre, no pudiendo hacerse sino de pared, debiendo tener estas treinta centímetros de espesor, y dos metros, sesenta centímetros de altura.

Art. 3° Cuando la propiedad de algun terreno sin cerco y sin vereda ó con una cosa y no la otra, se hallase en litigio, la Municipalidad recabará del Juzgado que conozca en el asunto, la venta de una fraccion bastante para cubrir con el producto de ella el gasto de la obra.

Si la propiedad perteneciere á algun concurso ó testamentaria indivisa, se seguirá igual procedimiento, salvo el caso en que hubiere fondos depositados en el Banco, los que se pedirán en cantidad bastante para sufragar el gastc.

Art. 4° Todo propietario ó encargado de casa ó sitio, y, á falta de este, el ocupante en cualquier calle dentro del perímetro formado por las de Garay, Entre-Rios, Callao, Paseo de Julio y Paseo Colon, cuya vereda no esté hecha de piedra lisa y del ancho y altura que corresponda á la cuadra en que esté situada, está obligado á arreglarla en el término de treinta dias despues de ser notificado.

Art. 5° En todas las calles empedradas y sin empedrar que quedan fuera del perímetro marcado en el artículo anterior se podrán hacer las veredas de ladrillo de mesa asentado en barro.

Art. 6° Las veredas de las calles de menos de once varas no tendrán ménos de una y media ni mas de dos varas de ancho. En las calles que tengan de once á diez y seis varas, la vereda tendrá de tres varas arriba, con escepcion de las del Paseo de Julio, que tendrán cinco varas.

El cordon de la vereda seguirá siempre la linea marcada en el plano.

Art. 7° La vereda de cada cuadra tendrá siempre el mismo nivel y para las entradas de cocherias, corralones, etc., no se permitirá mas variacion que un declive de doce centímetros por metro hácia la calle y de las laterales hácia el centro de la que se construya.

Art. 8° En la Oficina de Obras Públicas se formará un plano general de todas las cuadras comprendidas en el perímetro que queda fijado para los cercos;—en ese plano que se sujetará al exámen y aprobacion de la Municipalidad, constarán el ancho y altura que corresponda á las veredas en cada cuadra, arreglando esto de conformidad con los declives de las calles y las veredas que actualmente existen en buen estado.

Art. 9° Los albañales, como los caños que bajan por las paredes, deben quedar cubiertos por las veredas y estas acordonadas de piedra, en las calles donde no se permiten de otro material; solamente en las esquinas se permite la colocacion de postes, los que serán colocados de conformidad á los planos aprobados por la Municipalidad.

Art. 10. No se permitirá en adelante la compostura de ninguna vereda de ladrillo en calle que segun esta ordenanza deba ser de piedra, estando obligados los propietarios ó encargados á renovarlas usando de esta, bajo las condiciones establecidas respecto á nivel y anchura.

Art. 11. Las entradas de corralones, cocherias, etc., cualquier calle, se empedrarán con adoquines bien cuadrados, de doce centímetros al menos ó con piedra lisa más de tres pulgadas de grueso.

Art. 12 Los propietarios encargados ú ocupantes terreno ó casa situada en cualquier calle, están obligados á conservar las veredas en buen estado, haciendo las composturas sucesivas que les sean requeridas por la Municipalipad.

Art. 13 Todos los maestros albañiles encargados de la construccion de veredas, deberán dar aviso al Ingeniero Municipal, tanto de las obras que actualmente ejecuten, como de las que en adelante practicaren, á efecto de que estas construcciones sean hechas segun lo prescrito en esta ordenanza, para lo que se les otorgará el correspondiente permiso por escrito.

Art. 14 Los infractores al artículo 1° serán penados con una multa de 1000 $ por la primera vez, 2000 por la segunda y 3000 por la tercera. Si á pesar de esto no se consiguiere hacerlo cumplir, la Municipalidad embargará los alquileres necesarios para pagar la obra, multa y gastos que se ocasionen, peró si no hubiese estos, recabará del Juzgado competente la venta de la fraccion de la propiedad que sea necesario para pagar los gastos antedichos.

Art. 15 Los infractores al artículo 2° pagarán una multa de 500$, los á los artículos 4, 10, 11 y 12 pagarán 200$ (á más de hacer la obra), por la primera vez, el doble por la segunda y por la tercera se embargarán los alquileres hasta la suma que sea necesario, para pagar la obra, que se hará por cuenta del propietario, las multas y demás gastos que originen.

Art. 16 En el caso que el propietario ó encargado habite la casa en que han de hacerse las obras, se trabará embargo sobre esta, el 2 % de su valor deteniéndola á los fines que se espresan en el artículo 15.

Art. 17 Los maestros albañiles que infrinjan el artículo 13 pagarán, una multa de mil pesos m/c por cada infraccion á más de rehacer la obra si hubiere sido ejecutada contra lo dispuesto en esta ordenanza.

Art. 18 Quedan derogadas las ordenanzas de 1° de Abril de 1857, 1° de Mayo de 1861, 5 de Mayo de 1863, 2 de Julio de 1867, 27 de Agosto de 1867, reformada el 27 de Setiembre de 1870, 29 de Agosto de 1872, 2 de Setiembre de 1872, 4 de Setiembre de 1873 y 31 de Octubre de 1879.

Art. 19 Esta ordenanza se publicará en cuatro de los diarios de esta ciudad que tengan más circulacion, por el término de sesenta dias.

Art. 20 Comuniquese, etc., etc.—TORCUATO DE ALVEAR. —*Mariano Obarrio*, Secretario.—Abril 21 de 1882. 7236 p60 a28

Rifa de la Exposicion
El billete entero vale 50 $ m/c.
el quinto 10 $.

Con un billete entero (5 séries) se puede ganar el premio mayor de **500,000** $ m/c. en efectos, ó dinero efectivo con un descuento de 10 % á favor del expositor vendedor del objeto; con *un solo quinto* puede sacarse un premio de **100,000** $ m/c., en efectos ó en efectivo, con el descuento anterior.

Los billetes son impresos en papel blanco y tinta azul, llevan á su frente un sello que toma parte del talon y parte del billete, y el de extraccion que vá detrás; ámbos sellos en tinta violeta; sin estos sellos los billetes no tienen valor alguno. 8452 p6 m28

Casa Introductora
DROGUERIA del PUEBLO
Por Mayor y Menor
BOTICA Y LABORATORIO
MARCA REGISTRADA MARCA REGISTRADA
SURTIDO GENERAL
Drogas. Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.
Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.
Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.
VENENO EN PASTA para los **CUEROS**
Agua Verde para la Morriña de las Ovejas
A. MOINE
187, calle de Rivadavia, 189
BUENOS-AIRES

Gran Peleteria Nacional
EL PAIS DE LAS PIELES
Fábrica de manchones, casa única y especial, dedicada á la confeccion de objetos de pieles

Gran surtido en quillangos de guanacos, zorro, gato montés, zorrino, cisne, avestruz y macá, etc., etc., á precios sumamente baratos.

25.000 manchones de las clases mejores en pieles del pais y extranjeras, tanto para señoras como para niñas, desde 25 $ hasta 2500.

35.000 varas guarnicion de piel de lobo de Rusia, de todos colores y anchos, desde 7 $ vs. hasta 280.

15.000 varas guarnicion de piel de cisne, armiño, greve y chinchilla á precios convencionales.

Gran surtido en cuellos, bertas, puños, boas, corbatas, esclavinas y gorras, para señoras y niños, é infinidad de objetos de pieles que no se detallan por su mucha estension á precios módicos.

Especialidad en alfombras y mantas para carruages, y cogiñillos de todas clases.

Especialidades esclusivas á la casa, especialidad en quillangos y sobre cama de cisne, maca, chinchilla y vicuña, con ó sin forro de seda.

Gran surtido en perfumeria de las mejores fábricas de Europa, y surtido en artículos para hombre.

NOTA—Siendo esta casa la única y especial dedicada á la confeccion de objetos de piel, existente en la República Argentina, se hace un deber de participar al respetable público que dicha casa se encarga de curtir, limpiar, forrar y reformar toda clase de cueros, y se disecan toda clase de animales con la mayor perfeccion, á precios sumamente reducidos.

OTRA—La casa se encarga de colocar y adornar toda clase de guarnicion de piel sin alteracion de precio.
VICTORIA 288, (entre Piedras y Tacuarí) 7487 p 1m m4

LICITACION
Direccion General de Correos
Y
TELEGRAFOS NACIONALES

Debiendo ser cambiado en las lineas del Norte, Sud, Este y Oeste el sistema actual de aisladores; construirse las nuevas lineas proyectadas, renovarse el alambre en mal estado de las existentes y siendo necesario proveerse este material por licitacion pública:

La Direccion General de Correos y Telégrafos, competentemente autorizada por el Superior Gobierno, recibirá propuestas cerradas hasta el dia 15 de Junio próximo para la provision del material que á continuacion se detalla:

610.000 kilos alambre de fierro de primera calidad, galvanizado á fuego con carbon de leña, debiendo resistir minimum 16 vueltas á la máquina de torcion—su diámetro 4 milímetros.
115.600 abrazaderas.
1 galvanizador.
231.200 tornillos.
115.600 aisladores de porcelana.
10.000 metros alambre cubierto de gutapercha para comunicaciones interiores.
5000 kilos sulfato de cobre.
500 postes de fierro completos.
40 kilómetros cable en fracciones de diez kilómetros con sus patentados correspondientes, debiendo agregarse de estos seis mas para repuesto.

El cable debe tener tres conductores, cada uno con tres alambres de cobre, cuyo diámetro será de 0,90 milímetros.

El exterior cubierto con doce alambres de fierro galvanizado, cada uno de seis milímetros de diámetro.

Las muestras de estos materiales existen y pueden ser inspeccionadas por los interesados en la Inspeccion General de Telégrafos.

La entrega se hará en la casa de Correos y Telégrafos.

El pago se efectuará en el acto de recibirse los materiales con Letras de Tesoreria, á tres y seis meses de plazo sin interés.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion General, y serán abiertas el dia 15 de Junio, en presencia de los interesados que concurriesen al acto.

Ninguna propuesta será tomada en consideracion sinó tuviere un fiador solidario á satisfaccion de la Direccion General, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato; sujetándose además á lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley de Obras Públicas, en su capítulo 2°.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa á los intereses fiscales ó rechazar todas, sin que los interesados puedan en ningun caso alegar daños ó perjuicios por esta causa.

Por mas informes, dirigirse á la Inspeccion General de Telégrafos.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Olegario Ugarte*, Inspector General. 6680 p2 m a15

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

M. Forrester & Ca.
97--CALLE FLORIDA--97
BUENOS AIRES
CASA INTRODUCTORA
DE

ALAMBRE DE ACERO patente (F) garantido ser la mejor clase y el de mas resistencia que viene al mercado.

FIERRO GALVANIZADO.

CENIZA DE SODA para jaboneros, en cascos de madera dura.

CIMIENTO DE PORTLAND, garantido lo mejor que viene.

MADERAS norte-americanas.

CARBON de piedra, Cardiff, fragua y de cocina.

CLAVOS para herraduras, marca ✣ fabricados en Suecia, de la mejor clase de fierro sueco.

BAÑOS DE FIERRO esmaltados, con sus canillas para agua caliente y fria. Estos baños son de suma durabilidad, hechos para países cálidos y son casi indestructibles.

INODOROS para letrinas, de la construccion mas moderna.

LAVATORIOS de fierro esmaltados con canillas para agua caliente y fria y palangana autómata.

PESEBRES INGLESES para granos y pasto.

HORSE-BOYES para tener caballos á pesebre sueltos.

Agentes de la afamada fábrica de pinturas y aceites marca **El Pajarito**, de JAMES STORER Co.

ACEITE crudo y cocido.

PINTURA líquida y en pasta; vienen en los tarros llamados "Baldes Potentes", que despues de usados sirven para baldes.

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos

DEL DOCTOR BRYAN

La **Electricidad** es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.

Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.

Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.

☞ Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, asi como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street,—NEW-YORK.

HIERRO BRAVAIS

Adoptado en los Hospitales (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Prescrito por los Facultativos Contra la ANEMIA, la CLOROSIS, el DECAIMIENTO, el APOCAMIENTO, los FLUJOS BLANCOS.

El Hierro Bravais *(hierro líquido en gotas concentradas)*, es el mejor de todos los tónicos y el reconstituyente por excelencia; se recomienda por la superioridad de su preparacion debida á unos aparatos los mas perfeccionados; no tiene ni olor, ni sabor y no produce tampoco ni estreñimiento, ni diarrea, ni fatiga del estómago; además no tiene el *inconveniente de que con su uso se ennegrezcan los dientes.*

Es el mas económico de los ferruginosos pues que un frasco puede durar hasta un mes.

Depósitos principales en Paris: **13, rue Lafayette y Avenue de l'Opéra, 20.**

Desconfiarse de las imitaciones y exigir la marca de fábrica puesta al márgen.

Se remite pidiéndolo en carta franqueada un folleto de mucho interes sobre la *Anemia y su Curacion.*

Depositarios en *Buenos-Aires*: DEMARCHI, PARODI y Cª; —ZINERONI y Cª; — A. EASTMAN y Cª.

DROGUERIA DEL LEON
HAMMER Y PELTZER
Surtido general de drogas y especialidades
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTÍCULOS DE LICORISTAS, CÉRVECEROS, FOTÓGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER *es Desinfectado* por medio del alquitran, sustancia tonica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en PARIS: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO
DE CHEVRIER, PARIS.
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE,
Caballero de la Legion de Honor,

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

En BUENOS-AYRES: A. DEMARCHI Hermanos y Cª, ZINERONI y Cª.

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

FERNET BRANCA
UNICO LEGITIMO Y GENUINO

Los cajones llevan en el rótulo, y las botellas en un etiqueta suplementaria, las palabras

MALLMANN & Compañia
Unicos depositarios para las
REPUBLICAS ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY

Los falsificadores serán severamente perseguidos.

7420 p9 m 1 v p s m3

PERFUMERIA
de la
SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
PARIS — 55, Rue de Rivoli, 55 — PARIS

GÉNEROS RECOMENDADOS:

JABON DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
ACEITE PHILOCOME de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
POLVOS DENTIFRICIOS de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
VINAGRE DE TOCADOR de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
AGUA DE COLONIA de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE
EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO de la SOCIÉTÉ HYGIÉNIQUE

Se venden en todas las principales Perfumerias, Droguerias y Farmacias.

Compañias de Seguros contra Incendios
Domicio de Agentes--Maipu num. 95
La Compañia LA REINA (QUEEN)
contra incendios y sobre a vida
CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTS
GUARDIAN ASSURANCE COMP.
No. 11 LOMBARD STREET, LONDON
ESTABLECIDA EN 1821
Facultada por leyes especiales del Parlamento
Capital 2.000,000 libras esterlinas

Compania de Seguros London y Lancashire
CAPITAL 1.168 546 LBS. ESTS.

Los abajos firmados, agentes de las antedichas Compañias, son autorizados por poder general para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquier pérdida ó averia que resultase de fuego sin referencia á la oficina principal.

MOORE & TUDOR
95—CALLE MAIPU—95

LAGOS & SAHORES
IMPORTANTISIMO REMATE DE MERCADERIAS
Por cuenta de la casa introductora de los señores
JULIO DARTE & Cia.
ACOMPAÑADO POR UNA CASA ALEMANA
A PLAZOS
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU, NUMERO 27
EL VIERNES 2 DE JUNIO, A LAS 12 DEL DIA

Cachemires, terciopelo, tiras bordadas, chalones de merino, pañuelos de merino, lana para bordar, sombreros adornados, botones de nácar surtidos, bolsitas de cuero y felpa, género de hilo para sábanas, crinolina lisa y á cuadros, capricho, acolchado, voladito surtidos, hilo plancha, floreros de porcelana, hule surtido, tejidos de lana, artículos de bazar y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension. Géneros para vestidos, tartanes, gambronas, casimires, camisas, bramantes, lienzos, percales y lustrinas.

AVERIAS—Por cuenta de Seguros: 11 cajones mantas, 1 id drill.

Un variado surtido de casimir negro y de colores, Ratina, Moscowa, etc., para Roperos.

8502 p4 m30

Por Pedro de Elizalde & Ca.
IMPORTANTE REMATE
DE
MERCADERIAS
POR CUENTA
DE DOS CASAS INTRODUCTORAS
HOY Viérnes 2 de Junio
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213
A PLAZOS
Venderemos un muy notable surtido de mercaderias

8489 p4 m30

DUARTE & WRIGHT
Hoy continúa el remate
En la casa introductora de los señores
Verazzi & Larco
CALLE VICTORIA 382 Y 384
HOY VIERNES 2 DE JUNIO
CON UN NUEVO Y VARIADO SURTIDO

8646 p1 jn2

SALUD PARA TODOS
¡¡La SANGRE es la VIDA!!
El ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
PREPARADO POR
Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.*—Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

En *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª.

LEER EL PROSPECTO

AL COMERCIO
Y á los consumidores
DE
ALPARGATAS

Habiéndose presentado en este mercado una infinidad de plantillas ó zuelas para alpargatas, de clase inferior, que se venden como salidas de nuestra casa, imitando á las que introducimos desde muchos años y que gozan de una merecida reputacion por la superioridad de su clase, avisamos al comercio en general y á los consumidores de alpargatas, que, para precaverlos de esas imitaciones perjudiciales, desde el 1°. de Junio próximo, todas nuestras plantillas ó suelas para alpargatas serán cuidadosamente marcadas con nuestro nombre y nuestra marca de comercio registrada, cuyo diseño acompañamos.

Exigiendo que cada par de alpargatas quese compre sea, como lo indica el modelo adjunto, de suela marcada en sucentro, con nuestra marca y nuestro nombre, pueda estar seguro el consumidor de tener siempre un calzado superior, fuerte y durable.—Buenos Aires. Junio de 1882.

APESTEGUY FRERES
38—SUIPACHA—42

8138 p 1m m20

ASMA
SE CURA POR LOS
Papel y Cigarillos de Gicquel
Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

FERRO-CARRIL
Central Argentino

Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma, en varias consignaciones de carga, por su mal envase ó por la inseguridad de su embalaje, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorios los artículos 1°, 2° y 3° de las condiciones de su Reglamento de carga; por consiguiente, desde el 20 del corriente mes, no se recibirá para transportarse ningun cajon ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido.—**La Administracion.**

8053 p1 mes m17

JARABE y PASTA de PIERRE LAMOUROUX
recomendados por los Medicos en el tratamiento de los RESFRIADOS, CATARROS BRONQUITIS, etc.
Depósitos en todas las principales Farmacias
EXIGIR NUESTRA FIRMA Y NUESTRA DIRECCION
PIERRE LAMOUROUX, Farᶜᵒ 45, calle Vauvilliers, Paris

HOTEL ARGENTINO
DE
Plácido Sangronis
MAIPU
CALLE MADERO-CALLE SARMIENTO
FRENTE Á LA PLAZA

El nuevo dueño de este hermoso establecimiento promete servir á sus numerosos amigos y demás personas que quieran honrarlo con su confianza, un trato esmerado á precios modicos, colocandolo en este sentido á la altura de los mejores de la Campaña.

Los concurrentes hallarán un servicio especial para banquetes, casamientos y bautizos: vinos finos de Oporto, Jerez, Asti, Madera, conservas finas, etc., carruages para paseo.

7560 p 1 mes m5.

EXPOSICION DE PARIS 1878
FUERA DE CONCURSO
Curacion del ASMA
con los POLVOS del
Dr Cléry
Depᵗᵒˢ en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª.

Au Corset Parisien
ESPECIALIDAD EN CORSÉS SOBRE MEDIDA

Madame Georges, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que acaba de recibir un nuevo y selecto surtido de géneros para corses y la nueva cinta higiénica para señoras.

Corte especial de corses para las señoras que padecen del vientre, aprobado por varias Facultades de Medicinas y premiado en la última Exposicion de Paris.—Este córset suple con ventaja las renombradas fajas de Mme. des Vertu de Paris; calle Maipú 89 y 234 esquina Corrientes.

7405 p 1 m m3

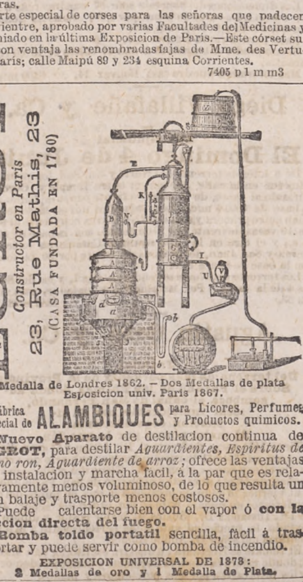

EGROT
Constructor en Paris
23, Rue Mathis, 23
(CASA FUNDADA EN 1780)

Medalla de Londres 1862.—Dos Medallas de plata Esposicion univ. Paris 1867.

Fábrica especial de ALAMBIQUES para Licores, Perfumes y Productos químicos.

Nuevo Aparato de destilacion continua de **EGROT**, para destilar *Aguardientes, Espíritus de vino ron, Aguardiente de arroz*; ofrece las ventajas de instalacion y marcha fácil, á la par que es relativamente menos voluminoso, de lo que resulta un em balaje y trasporte menos costosos.

Puede calentarse bien con el vapor ó **con la accion directa del fuego.**

Bomba toldo portatil sencilla, fácil á trasportar y puede servir como bomba de incendio.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878:
3 Medallas de oro y 1 Medalla de Plata.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Gran Hotel del Progreso, Arrecifes

Habiendo hecho grandes inovaciones en esta casa y estando á la altura de hotel de primer órden, se recomienda al público, que no dejen de concurrir allí donde encontrarán toda clase de comodidades y á precios módicos.

Al mismo tiempo hago presente, que habrá un carruage en la estacion al servicio del público.—*Leon Beaupuy.*

8144 p 1m m20

RUBINAT
AGUA MINERAL PURGATIVA

La mas RICA en principios minerales de todas las Aguas purgativas, Superior á todas las Aguas minerales de Alemania

Gran Medalla de Oro en la Exposicion international Balneológica de Francfort-sur-Mein

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris

SU ACCION, TAN PRONTA COMO SEGURA NO PROVOCA NUNCA CÓLICOS

EL AGUA MINERAL PURGATIVA DE RUBINAT

Sa emplea contra las Enfermedades de los Intestinos, el Estreñimiento, las Congestiones, Calenturas gástricas Acumulacion de Flegmas, Bilis, Obstrucciones abdominales.

Un vaso ordinario tomado por la mañana en ayunas con un medio vaso de agua azucarada ó de té lijero.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS, 131, BOULEVARD SÉBASTOPOL

Depósitos en *Buenos Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

FLUIDO AUZON

ESPECIFICO PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100, "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez Plaza Cosnstitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse Plaza Constitucion,
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1/2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Peerú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Laselle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Giles
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron,

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR,

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cª; —ZINERONI y Cª.

GONORRHEAS
¡NO MAS INYECCIONES!

Y FLORES BLANCAS!! Las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin *mercurio*, que cura radicalmente en *dos ó tres dias*, sin precision de *inyeccion* ni *tisana*. Muy fáciles de tomar. ¡Nunca estraga el estómago!

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública: Cangallo 322 y Defensa 69.—*Torres y Ca*

No mas pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en seis minutos! sin el menor peligro, quedando liso como un espejo con la llamada pasta del Harem, de Mme. Rachel, de Bruselas.—SARANDI 317.

REUMATISMOS
¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!

Tres dias bastan para curar se radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en 6 idiomas.—Diez años de sucesos! Medicamento renombrado!!—Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública, Cangallo 322 y Defensa 69.—*Torres y Ca.*

8091 p15 dpm.m18.

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente, al Martillero Don ENRIQUE SPIKA para que dentro de dicho término comparezca por intermedio de la Secretaria de Don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Don Lorenzo Segovia y á dar cuenta del remate que en esos autos se le encomendo, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.—*Regino Lechos* Escribano Público Cabildo.

FAWCETT, PRESTON Y C
Ingenieros y Constructores
LIVERPOOL

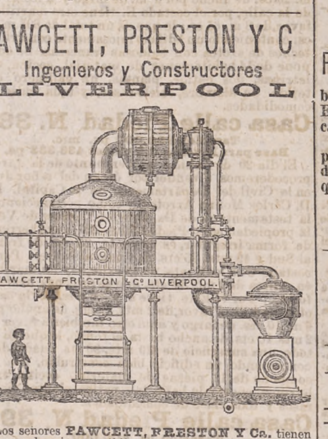

FAWCETT. PRESTON & Cº LIVERPOOL.

Los señores **FAWCETT, PRESTON Y Ca.** tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.

—o—

TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MÁQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.

Para presupuestos y planos ocúrrase á

GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES

5142 v d31 m7

La Fonciére
Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra
La Compañia Lyonnaise de Seguros Maritimos reunida
Capital 25.000,000 de francos

Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos maritimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.

Direccion principal, en Paris.

Agente en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSEN
151—SAN MARTIN—151

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos
Seguros marítimos y contra incendios
LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañias aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos, sobre espediciones para puertos de lo rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.

"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL

La loteria extraordinaria con cuatro premios de 20,000 $f., que se jugará el 10 de Junio próximo, se vende en la casa de la Administracion, calle de Moreno núm. 32.

Se pagará el 8 % de comision á todo comprador que lleve más de cien pesos fuertes en billetes.

No se admite devolucion de billetes.

Mayo 24 de 1882.—*La Comision Administradora.*

8332 p15 m25

Ruggero Bossi & Co.
CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS CIRUGÍA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
Artículos en general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taer de pintores y empapeadores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios médicos.

3849 p6m f1

Banco Hipotecario
PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos, pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione
Ingeniero

7930 p 2m m14

LA
Sociedad Nacional
DEL
PANTELEFONO
ha inaugurado
EL 1° DE ENERO
SU GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS MUNICIPIOS
Buenos Aires, Flores y Belgrano
Tarifa para mensajes

Se lleva por mensaje á domicilio á razon de 2 $ m|c. por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia, y 5 m|c. para mayores distancias, de las oficinas de la. categoria.

FLORES Y BELGRANO pagarán siempre 5 $ m|c.

La sociedad no se compromete á llevar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Pantelefono

I. Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.

CENTRAL: San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 83.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, General Brown 13.
H. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.

II Categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensajes, para trasmision á otra oficina.

No se distribuye á domicilio.

E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.

OJO
ABONOS

Para hablar en las oficinas	$m/c. 50 al mes
Con aparato en casa	$m/c. 150 al mes

NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono pagarán 5 $m/c. para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas datos mes, dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26.

7223 a28

PILULES
DE BLANCARD
à l'Iodure ferreux Inaltérable
Sans odeur ni saveur de fer ou d'iode
L'ACADÉMIE DE MÉDECINE
a décidé (Séance du 13 août 1850)

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad** de **Temperamento**, la **Anemia**, etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE
DE LAS FALSIFICACIONES

211

N. B.—Ne devront être considérés comme preparés par l'Auteur que les Flacons de Pilules qui présenteront un CACHET D'ARGENT REACTIF fixé à la partie inférieure du bouchon, et la signature ci-dessous.
Blancard PHARMACIEN, Rue Bonaparte, 40, A PARIS.

Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas ingesas, etc., etc.
47, 49 Y 53 DEFENSA
Una cuadra de la plaza de la Victoria

CIGARRERIA POPULAR

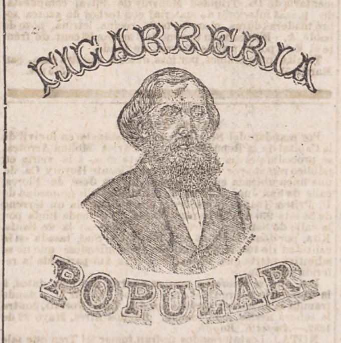

DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad de precios

3866 p6 ms feb 2

JARABE
DEPURATIVO
DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
REUMATISMOS,
ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS
EMPEINES, ESCROFULAS,
ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Desconfiese de las falsificaciones y exíjase sobre la *cubierta sellada*, que haya impreso con *tinta azúl* el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores.

Gibert Boutigny

Paris, Fᵃ BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonnière
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerias del Universo

---

GRAN SOMBRERERIA
PERISSÉ

Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc, etc.

Única casa introductora de los sombreros marca B. B.

CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES

6613 p 2m a14

Electricidad

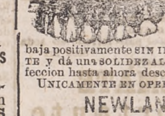

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—

NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

EXIGIR
EL VERDADERO
NOMBRE
GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT
MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS
IMITACIONES

ALAMBRE PATENTE
CAMPANA EXTRA
6

Campana Extra	No. 6	2136 "
De Acero No. 6		3307
" " " 7		2776 "
" " " 8		230.

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.

Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

Linimento Botturi para curar caballos

MARCA DI FABBRICA
GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca són adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en poco dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por ma. pormenores. Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD
DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPOSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERU 187, BUENOS AIRES

¡Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas

perm.

La mejor Peptona
ES LA PEPTONA DEFRESNE
La única admitida en los Hospitales de Paris

MUEBLERIA
De la calle Piedad 101
SE HA TRASLADADO
259-CORRIENTES-261
ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA

7587 p 1m m7

Ferro-Carril
DEL OESTE
AVISO

Se llama á licitacion para construir y montar la parte metálica para el ensanche del puente del Once de Setiembre.

Los planos y condiciones estarán á la vista, todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., en la oficina de Via y Obras, Estacion Parque.

Las propuestas se presentarán cerradas y firmadas por el licitante y su fiador, no tomándose en consideracion las que faltaren á este requisito.

Se recibirán en la Secretaria de la Direccion hasta el Juéves 1° de Junio próximo, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Mayo 22 de 1882.—*El Gerente.*

8240 p10 m23

Ferro-Carril del Sud
Aviso al público

Para mayor conveniencia del público, la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima, desde el 1° de Julio próximo, sostituyéndolo con una **Oficina de Informes** en un punto mas céntrico de la Capital, donde el público pueda obtener con mas facilidad, todos los datos que desearé, respecto al servicio de esta linea.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.—*La Administracion.*

8067 m17 v in 30

LA MAQUINA
DE
LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE
la de
FRISTER & ROSSMANN

Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, ademas de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.

Sencillisimo
Con aparato para hacer ojales
EN CUALQUIER GÉNERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
Casa introductora
49—TACUARI—51

Dr. AVELINO SANDOVAL

Ofrece al vecindario del Azul, sus servicios profesionales como médico y cirujano. Todo servicio que haga para pobres será gratis á cualquier hora del dia y de la noche. En su profesion está dispuesto para el público á toda hora; domicilio provisorio Hotel de la Amistad, Azul.

8077 p15 m18.

¡CUIDADO!
CON EL
ENGAÑO
AL PEDIR LA RICA GALLETITA
LOLA
Exigir que cada una tenga
ESTAMPADA en el centro el nombre
LOLA
Este delicado manjar es fabricado
UNICAMENTE POR
M. S. BAGLEY Y CA.
Nada estraño es que aparezca
alguna torpe imitacion de la
LOLA
CON QUE ASI
¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!

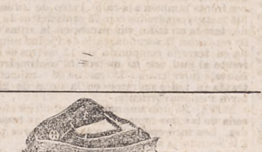

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 125

Pierce's Pleasant Purgative Pellets
SIZE OF PELLETS
PILDORAS
Agradables
PURGANTES
DEL
DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacian Para **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto enla breca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza,** toménse las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando asi sus virtudes conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

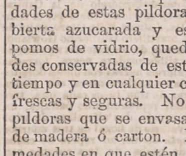

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para crificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor

Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

FLUIDO
M
CREOSOTE
V. CASARES É HIJOS

LA LITOGRAFIA
SAN MARTIN
Ofrece grátis á sus favorecedores y al público, vistas de la Exposicion Continental, en su oficina
73—San Martin—73

8205 p15m21

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autógrafos, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos de fotografias ó de cópias de fotografias, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.

Precios módicos.

140 Calle Piedad 14
H. D. WOODWELL

A LAS SEÑORAS

Nueva sastrería de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia.

8145 p1 mes m20

ÑANDUBAY
Gran rebaja en los precios
DE POSTES
Medios postes y estacones
CORRALON INGLES
De Juan E. Turner & Ca.
335—MENDOZA—335
BOCA

7389 p1 m m 3

Administracion Municipal
DE
VACUNA

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de 7 á 10 años; por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.

En la Administracion Municipal, calle Moreno núm. 84, los Mártes y Viérnes, de 1 á 4 de la tarde.

En la parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao núm. 546, los Lúnes, de 1 á 2 1/2 de a tarde.

En la parroquia del Socorro, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Arenales núm. 149, los Lúnes, de 3 á 4 1/2 de la tarde.

En la parroquia de Santa Lucia, en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucia núm. 264, los Sábados, de 3 á 4 1/2 de la tarde.

En la parroquia de San Juan Evangelista, en el Consultorio Médico del Sr. D. Vodanovich, calle General Brown núm. 7, altos, los Viérnes, de 2 á 4 de la tarde, administrada por dicho doctor.—Capital, Mayo de 1882.—*Dr. Justo Meza.*

8415 p15 m28

Campos en Bahía Blanca

Los hay para arrendar en las cercanias del pueblo de Bahia Blanca.—Sobre los Saladillos y en el Sauce Chico con frente á este arroyo y linderos con la estancia de los señores Ernesto Tornquist y Ca.

Ocurrir San Martin 148, Universelle, escritorio núm. 3.

8156 p15 m20

Consejo Nacional
DE
EDUCACION

Se llama á licitacion para la impresion de: 20.000 planillas cuatrimestrales, 20.000 id mensuales, 5000 id trimestrales, 20.000 id de exámen anual, 1000 registros de asistencia diaria, 1000 id de matrícula.

Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaría.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la Ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo, á las 2 de la tarde, en las oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*El Secretario.*

8280 p 1m m23

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES

Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.

Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.

Hay mensagerias de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia.

6323 p4m a5

HILO DE LINO
PARA
Zapateros, talabarteros y sastres
MARCA
William Barbour & Sons

Este célebre hilo obtuvo el primer premio **MEDALLA DE ORO** en la última EXPOSICION DE PARÍS en competencia con los hilos de todos los fabricantes del mundo.

Le han sido acordado los primeros premios en muchas Exposiciones, entre otras

Lóndres en 1862
Viena en 1873
Filadelfia 1876

Se darán muestras para probar el hilo

Agentes en el Rio de la Plata:
M. Forrester & Co.
97—FLORIDA—97

8429 p1m m28

EDICTOS

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

En los autos ejecutivos seguidos ante este juzgado por don Luis Falconi contra don CARLOS PAGANO por cobro de pesos, ha sido dictada la siguiente providencia: "Ranchos, Mayo 29 de 1882.—Por agregado á sus antecedentes, y resultando de la diligencia de embargo corriente á fojas cinco vta., que se ha practicado este estando ausente el deudor Cárlos Pagano, cuyo domicilio se dice ignorarse, en esta virtud y con arreglo á lo dispuesto al respecto en el artículo 471 del Código de Procedimientos, cítesele por edictos durante tres dias, para que comparezca al juicio; bajo apercibimiento de nombrársele defensor, haciéndose la publicacion en los periódicos *El Demócrata* y *La Prensa*.—(Firmados) M. Ureta (hijo). Sustituto.—Testigo Antonio M. Millan, Lorenzo Arriaga.—Ranchos, Junio 1° de 1882.—*M. Ureta* (hijo), Sustituto.

8619 p3 jn2

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber durante el término de 15 dias á D. JULIAN GUILLERMO GOODMAN, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Nicolás Silveyra, sobre cobro de pesos, se ha mandado levantar con su citacion un embargo que á su pedido se trabó en una casa en San José de Flores, calle de Rivadavia n.° 26 (hoy 28) de propiedad del espresado Silveyra, siendo el auto que manda levantar el embargo del tenor siguiente: Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Por lo que resulta del precedente conforme, agréguense á estos autos los seguidos por Goodman que tramitan por la oficina del Secretario Lopez, notificándole al efecto, y con citacion, pase á la oficina de Hipotecas para que se levante el embargo mencionado. Evacuadas las diligencias precedentes vuelvan los autos agregados á la Oficina del Secretario Lopez.—Lopez: Heredia: E. A. Casá.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Justiniano Reynoso.*

8628 p15 jn2

Por el presente notifico á DON GH. MASCARELLI, el protesto hecho á D. N. Emilio Coppola en esta fecha, de un pagaré valor de 4,318 $ m/c. que me fué entregado para este objeto por D. Giorgiado Fernandez y compañía habiendo sido protestado ante la municipalidad dicho señor Coppola por encontrarse ausente de esta ciudad y no concocérsele domicilio en la misma.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882—*Andrés R. Terry*, Bolivar 5.

8637 p30 m2

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 3 dias, se haga saber á los herederos de don JUAN M. MANGUDO, que en los autos de la testamentaria otorgada por el señor Juez de lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, por la testamentaria del espresado Mangudo, á favor de don José Branchi, de la casa calle de Cuyo núm. 713, cuyo otorgamiento fué hecho con fecha 3 de Marzo de 1881, por ante el Escribano don Augusto Espinosa.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*Roque Repetto.*

8615 p3 jn2

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, 3a. SECCION

Por el presente edicto se hace saber á D. FELIPE SALLOTO, que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Camilo Zailhio con un pagaré protestado por falta de pago Ante la Municipalidad de la Capital por la cantidad de 3000 $ m/c.—El Juzgado libró mandamiento de ejecucion y embargo de acuerdo con lo prescripto en el art. 465 del Código de Procedimientos, y habiéndose trabado embargo en bienes del deudor: El Sr. Juez ha proveido la siguiente: Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—Ignorándose el domicilio del demandado, hágasele saber por medio de edictos y por tres dias para que comparezca dentro de seis á estar á derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 471 del Código de Procedimientos debiendo hacerse la publicacion en los diarios LA PRENSA y LA NACION.—*Adolfo Barrenechea*, Juez suplente.

8618 p3 jn2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren acreedores, de don PEDRO GREGORIO VIDAL y de su esposa DOÑA ESTEFANIA BARRANCOSO DE VIDAL se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento y para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—*Valentin Piñeiro*, Escribano Secretario.

8558 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal se hace saber por el presente y por el término de tres dias, á D. JUAN y D. HIPÓLITA PEREZ, que deben comparecer á este juzgado á tomar la intervencion que les corresponde en el juicio seguido por el Dr. D. Antonio Tarnassi contra los herederos de D. Saturnino Perez, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—*J. F. Bernardo*—Secretario.

8562 p3 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ y de D. JOSÉ MARIA CAMEDER, para que dentro de dicho término se presenten por ante su juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882—*Valentin Piñeiro*—Escribano secretario.

8560 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, como herederos, ó acreedores, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. PETRONA PAEZ DE ROLON, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—*F. A. Gonzalez.*

8576 p30 jn1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PODESTÁ DE SARTI, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de SS. y por intermedio del secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario.

8584 p30 jn1

Por disposicion del Dr. D. Lucio E. Reynoso juez comisario del concurso de los señores HUGO GRIEBEN y Ca., se hace saber á todos los acreedores de dicho concurso que el estado de graduacion de sus respectivos créditos queda depositado en la secretaría á cargo del que suscribe, el dia y por el término de quince dias á efecto de poder examinarlo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1680 del Código de Comercio—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.—*Ramon Peralta*, secretario, casa de justicia.

8595 p3 jn1

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general, á todos los acreedores de D. ENRIQUE J. MARTINEZ, para que comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, el dia 6 y á las 12 del corriente, á la una de la tarde, á efecto de proceder en el concurso á la verificacion de créditos que ha sido decretado, á cuyo efecto se publica el presente, por el término que dure la convocatoria; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo.

8597 p15 jn1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á los herederos de don JUAN JOSÉ FIGUEROA, para que en término de 15 dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo de don Sebastian Martinez, á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de don Fernando Ferreyra y doña María Luisa Machado, (incidente promovido por doña Justa Figueroa de Quevedo sobre mejor derecho) de una casa situada en las calles de Santa-Fé entre Andes y Azcuénaga, que dice pertenecer en condominio con sus hermanos, como herederos de su tio don Juan José Figueroa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*S. Martinez.*

8534 p15 m31

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*C. Gallardo.*

8531 p1m m31

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO SOSA; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Mayo 4 de 1882.—*El Juez de Paz.*

7380 p1 m m16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por término de treinta dias á los que se consideren con derecho al campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la sucesion de don JOSÉ SANTOS PAEZ y doña MELCHORA VALENZUELA, siendo sus linderos: al Norte don Cándido Galvan, del Sud, Nilo y don Juan Buchanan, por el Sud Castro y al Este con la estancia de Oldendorff, denominada "Santa María", por el Este con varios que son: Gódoy, Averasteguí, Arrasacett, Abásol y Barragan, y por el Oeste doña María Domselaar de Frers, (antes Santana); para que en dicho término, comparezcan por el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Escribano público Bolivar Cabildo.

7326 p30 m3

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO BORJAS AGUILAR y Da. CATALINA VILLAFAÑE, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—*Manuel Garay.*

8355 p30 m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ADOLFO BULLRICH, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario.

8371 p1 mes m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Renigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMBROSIO ESPINDOLA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 13 1882.—*Mariano Cabral*, Secretario.

8298 p1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ENRIQUE SPEHRS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público; Casa de Justicia, Bolivar 21.

8306 p 1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Provincia Dr. D. Francisco Ramos Mejía, se cita, llama y emplaza á D. ADRIAN PALACIOS, para que comparezca á estar á derecho en los autos promovidos por el Dr. D. Pedro Iturralde y D. Francisco N. Plot por cobro de honorarios devengados en la causa seguida por Palacios contra D. Ismael Palacios, por heridas; debiendo comparecer dentro de 15 dias contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Julian Byron*, Secretario.

8304 p15 m24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría del señor Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez.*

8234 p30 m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEYRAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1882—*Roque Repetto.*

8251 p 1 m m23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EUGENIA NOUGUIER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.—*Julio Fernandez.*

7474 p30 m4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO BRAIDA, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico provisorio, los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don José María Calleja en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario: Cabildo 2° patio.

8179 p20 m21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Da. ADELINA ARRIOLA DE PORCEL DE PERALTA, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*José Agustin Novaro.*

8100 p1m m18

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ANDRES CRAMERE, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado, á hacerse cargo de dos máquinas y un caballo que ha dejado en poder del vecino de este partido D. Olimpio Stoppani, y abonar una suma de dinero que adeuda á dicho señor; bajo apercibimiento de acusársele en rebeldia y seguirsele el juicio en caliaad de tal.—Quilmes, Mayo 12 de 1882.—*Ramon F. Udaeta*, Juez de Paz.

8078 p30 m18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO NIEVAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario.

8044 p30 m17

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GERMAN CASCALLARES, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez.*—Casa de Justicia, Bolivar núm. 31.

7665 p30 m9.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FRANCISCO GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario.

8198 p30 m21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO DIAZ GOMEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1882—*Julio Fernandez*, Secretario.

7887 p1 m. m13.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber por el presente, á todos los acreedores del concurso formado á don FROILAN LOPEZ, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico don Agustin Vidal, domiciliado en la calle de Victoria núm. 31, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Augusto Milberg, domiciliado calle Corrientes 586, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Los autos citados tramitan por la Secretaría del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—*Justiniano Reynoso.*

7817 p20 m12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. JOSÉ CHICO, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 4 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Secretario.

7724 p30 m10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO LALANNE y doña LETICIA LALANNE DE ROCHA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Pedro Monasterio*, Secretario.

7836 p1 m m11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LLORENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, donde se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público; Casa de Justicia, Bolivar 21.

7630 p30 m7

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Coronel D. JUAN PEDRO LUNA y Da. PAULA ALFARO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de su S. S. y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario.

8045 p30 m17

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de DON AMBROSIO CASTAÑETO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Manuel Garay.*

7550 p30 m5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don JUAN D. ALLEGRI, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—*Manuel Garay.*

7650 p30 m7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso de don ROMULO VIVAR, que se ha señalado la audiencia del 10 del entrante mes de Junio, á la una, á efecto de que tenga lugar la reunion general, que ha solicitado el Síndico Dr. D. Teófilo Garcia, con el objeto de arbitrar los medios mas convenientes para arribar á la terminacion del espresado concurso. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—*J. M. Casabal.*

8382 p12 m27

Por disposicion del D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. FRANCISCO Y MARTIN ESTEBARENA, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el 5 de Junio á las 3 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Secretario.

8379 p8 m27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BARTOLO, Da. DAMIANA, Da. GERONIMA, D. AVELINO, Da. FELISA Y D. JUAN GUTIERREZ Y PERALTA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—*Emilio del Valle*: Oficina calle de Bolivar núm. 21 (Cabildo).

7707 p1m m9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de GERONIMO CORSANEGO, ya sean herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Juan Rodriguez.*

7845 p1m m12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita á D. DONATO CARBONE, para que dentro de 15 dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la gestion promovida por doña Marcelina Barbarena de Oteiza en litis con D. Cesáreo Yaja, sobre escritura de una finca calle de Solis entre Belgrano y Moreno, y sobre la cual hay un embargo trabado á solicitud de don Donato Carbone; bajo apercibimiento sinó comparece de levantar de oficio ese embargo.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Angel Julio Blanco*, Secretario: Bolivar 21.

8478 p10 m30

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL MARIA DI MENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Adolfo Lamarque*: Oficina, Bolivar 21 (Cabildo).

8420 p30 m28

Se hace saber á don CELEDONIO ROBLEDO, la siguiente providencia, recaida en la testamentaria de doña María Lorda de la Cruz:—"Buenos Aires, Mayo 28 de 1882. Atento lo que se espresa y en virtud de lo preceptuado en el artículo 453 del Código de Procedimientos, declárase rebelde en este juicio al demandante don Celedonio Robledo. Hágase saber esta providencia por medio de edictos, que se publicarán en los diarios LA NACION y *La Pampa*, durante 5 dias. Fecho vuelvan los autos al despacho.—Sayas.—Ante mi: *Natalio A. Ponce*."—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.

8475 p5 m30

Remates de la Casa BALTAR Y QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

B. & Q.

GANADOS

Judicial

La magnifica hacienda

DEL ESTABLECIMIENTO

La Virginia

Perteneciente á la testamentaria del Sr.

D. Facundo Quiroga

En el Partido San Pedro

4,500 cabézas

GANADO VACUNO

Con mucha novillada

EN ESTADO DE HACER TROPAS

Tasacion $ 270 cada uno—Base 2[3 partes $ 180 cada uno

Hacienda yeguariza.

Caballos, etc., etc., etc.

Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 9 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues además de estar gorda, ella tiene mas de un 20 % de novillos desde 2 1[2 hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenas Aires debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.

Igualmente hay para la venta:

105 cifiueleros, notables animales — Tasacion $ 500 cada uno—Base $ 334 cada uno—380 yeguas criollas al corte—Tasacion $ 60 cada una —Base $ 4 Ocada una—95 caballos de silla—Tasacion $ 200 cada uno—Base $ 134 cada uno

Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar al Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galanteria que le es habitual.

Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51.
7244 a28.

Judicial

9,000 ovejas mestizas

CLASE SUPERIOR

180 vacas al corte

Corrales, postes, alambre y demas enseres Existentes en el establecimiento

Del Sr. Juan Mac-Gaul

Situado en el Partido **Puyrredo**

En el mismo establecimiento

El LUNES 12 de Junio á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Juan Mac Gaul por liquidacion total de sus Establecimientos, los siguientes bienes que serán vendidos en la misma estancia y bajo las mas liberales condiciones como se puede ver.

Las ovejas han sido tasadadas en 35 $ cada una, las vacas en 250 $, tomándose como base de venta las 2[3 partes de las tasaciones.

Las majadas se encuentran divididas en la forma siguiente:

Puesto núm. 1	903	ovejas al corte,	todo lo que pisa campo.
" " 2	991	" "	"
" " 3	1,226	" "	"
" " 4	1,660	" "	"
" " 5	1,661	" "	"
Estancia	1,820	" "	"
"	473	"	finas á 60 $ una.

4 piezas material techo de paja, tasados en $ 20,000.
1 cocina en 4,000.
1 id id 800.
1 galpon techo de fierro en 10,000.

Las ovejas son exelentes, siendo todas las majadas formadas con mucha prolijidad; por consiguiente no solo hay bondad en su clase, sino buen tamaño, exelente tipo y mucha fineza en la lana.

En el partido de Brandzen

3,000 ovejas mestizas

37 yeguas criollas

CORRALES, LIENZOS, POSTES

Muebles y utiles

De la estancia del Sr. D. Juan Mac-Gaul

DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Mártes 13 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia como perteneciente á la testamentaria antes dicha los magníficos animales á que nos referimos todos ellos de buen origen y en muy buen estado.

El detalle es como sigue:

1270 ovejas formando una majada
1347 " " " "
2617

Una pieza de material de 6 vs. por 3 vs. piso de tabla. tasada en $ 2,000.

1 pieza de material de 5 vs, por 3, 800 $.

4 piezas material techo de paja. de 30 vs. por 5, piso de tabla 6,000 $.

2 piezas de 8 vs. por 5 de barro techo de paja, 1,000 $.

Hay ademas 37 yeguas de buen origen y gran cantidad de útiles, lienzos para corrales, muebles, etc.

Las ovejas han sido tasadas en 43 $ cada una, siendo su base las 2[3 partes de la tasacion; 27 caballos, á 430 $ uno; 5 padrillos, á 250 $; 37 yeguas, á 100 $; 1 vaca con cria, á 400 $; 2 caballos. á 1700.

Los animales todos pueden visitarse en el establecimiento antes dicho.

Además

Los muebles y enseres

Siendo más ó menos los siguientes artículos, 1 sofá, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 piano, 2 rinconeras de caoba, 5 cuadros paisages, 1 máquina de coser, 8 sillas y sofá de cretona, 1 mesa para comedor, 1 aparador de nogal, 1 reloj de campana, 12 sillas de esterilla, 2 camas de fierro, 1 ropero, alfombras, cortinados, cristales, loza y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Por mas datos á nuestra casa San Martin. 7516 m4.

FINCAS

Una magnífica área DE TIERRA

CON EDIFICIO Y PLANTACIONES

Calle de Victoria No. 1474

HACIENDO ESQUINA

41 vs. de frente por 125 vs. fondo

Dando frente á una calle sin nombre

Calle por medio con la quinta del **Sr. Daiguier**

El terreno esta fraccionado en pequeños lotes
Para venderse dividido ó en un solo lote

Las bases de venta son infimas

El Domingo 4 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender bajo la ínfima base de venta arriba fijada, el magnífico terreno que á continuacion detallamos.

Lote	vs.	por	Base para la venta $
4—11	vs.	por 40—	9000
1, 2 y 3—10	"	" 40—	22000
5—15	"	" 41—	11200
6—10	"	" 41—	7500
7 y 8—10	"	" 41—	14301
10 y 11—10	"	" 40—	10735
9 —21	"	" 40—	11264
			$ 85000 m[c

Recordamos á los especuladores que la base actual fijada para la venta es menos que el valor que poseian estas tierras hace 20 años, por cuya causa llamamos la atencion de los que andan á la pesca de buenos negocios.

La Exposicion Continental dará á estos parages un fuerte impulso, lo mismo que la Estacion Central del Ferro-Carril del O. en construccion actualmente en el 11 de Setiembre.

Estos terrenos están situados atras mismo de la Usina del Gas de Almagro, en el punto mas elevado de la calle Victoria.

Un plano con la division practicada, asi como de la base fijada por cada uno de los lotes, se dará á los interesados que lo pidan, en nuestra casa, San Martin 51.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia. se cita por el término de 30 dias, á D. FERNANDO MOLINA ó á sus herederos, á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á manifestar si es ó no suya la firma que aparece en una escritura otorgada con la fecha 12 de Marzo de 1865 en el pueblo del Tandil por el referido Molina á favor de D. Saturnino Pita, de un terreno situado en el cuartel 1°, en el parage denominado las Chilcas, compuesto de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, lindando por el Norte con D. Bartolo Pereyra, por el Sud con el vendedor, por el Este con D. Luis Burgos, por el Oeste con D. Cárlos Billar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Cabildo. 7802 p1m m11

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOROTEA LETINA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Navarro Mayo 10 de 1882.—*Cárlos M. Echegaray*. 7988 p30 m16

Por disposicion del Sr. D. Emilio J. Perez, juez comisario del concurso formado á los señores Vidal y Ca., se hace saber á todos los acreedores, que queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos, para que puedan inspeccionarlo dentro de dicho término.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882—*Eugenio Blanco*, oficina en Cabildo 3er patio. 8207 p15 m21

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo, Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remaate por el martillero Baltar y Quesada, 3.902 animales vacunos de cria, tasados á 270 $ m[c cada uno, 105 cifiueleros, tasados á 500 $ m[c cada uno; 381 animalesl yeguarizos al corte, tasados á 60 $ m[c cada uno; y noventa y cinco caballos de silla, tasados á 200 $ m[c cada uno, pertenecientes á la testamentaria de D. Facundo Quiroga y existentes en el partido de San Pedro; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion; por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerello, calle de Bolivar núm. 21, altos, Cabildo á la que estoy adscripto y donde tramitan los autos testamentarios del espresado Quiroga: ó al escritorio del martillero.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*Emilio del Valle*, 7866 p20 m13

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente, se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL CARDOSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882.—*M. Faramiñan*. 7622 p30 m7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN CARLOS FELTSCHER, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Angel E. Raggio*. 7864 p30 m13

REMATES

Baltar & Quesada

REMATADORES

Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca

78—ALSINA—78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR

JUNIO

Junio 9, á las 2. En nuestra casa. Judicial. De la quinta "Eden", en las Lomas de Zamora, calle Boedo núm. 126. Base $ 100,000 m[c.

Viérnes 2, á las 12. En nuestra casa, de muebles, por cuenta de varios.

Mártes 6, á las 12. En nuestra casa, de plantas del Establecimiento de Horticultura en Montevideo, de Margat y hermanos.

Miércoles 7, á las 3. De la finca calle Buen Orden 528 al 536. Base $ 280,000 m[c.

Juéves 8, á las 3. Judicial. De la casa-quinta, calle Charcas 1064. Base $ 220,000 m[c.

Miércoles 14, á las 2. En nuestra casa. De 692 cuadras, terrenos en el partido del Saladillo. Base $ 312 1[2 m[c, la cuadra.

Domingo 18, á las 3. Judicial. De un terreno calle Talcahuano 610 al 614. Base $ 266,667 m[c.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS

Eduardo Olivera y Hnos.

Cabaña "Las Acacias"

Con el fin de evitar á los Sres. criadores la molestia de costearse inútilmente á la Cabaña de aquellos Sres., les prevenimos como en años anteriores, que los productos serán vendidos en remate en nuestra casa Alsina No. 78 tue el primero de sus renombrados carneros Rambouillet: end. á lugar el 1.° de Agosto próximo.

850 8 m30. Adolfo Bullrich y Ca.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa calle Chile 100

14 vs. de frente por 65 vs. de fondo

Ad-Corpus

Tasacion ps. 217,370 m[c.

Base 2[3 partes ps. 144,914 m[c.

El Sábado 1ro. de julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch, á saber.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 14 vs. de frente al Norte por 64 vs. 90 cts. de fondo al Sud, igual á 12 metros 12 cts. de frente por 56 metros 19 cts. de fondo previniendo que en su frente del fondo enangosta teniendo solo 13 vs. 10 cts. ó sean 11 metros 34 cts,

El edificio se compone de 8 piezas pisos de tabla empapeladas y con cielo-rasos, 2 cuartos de tabla en el fondo, otra pieza de material y cocina, algibe, pozo, letrina, y gas.

El todo tasado en la cantidad de 217,370 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 144,914 m/c.

La casa gana mil pesos m/c. al mes.

Para imponerse del Espediente ocurran á la Escribania del Sr. D. S. Garcia y para ver los títulos á nuestra casa Alsina 78. 8601 jl.

POR LOS MISMOS

De una espaciosa propiedad

Calle Buen Orden 528 a 536

A una cuadra de la Plaza Concepcion

DOS TIENDAS A LA CALLE

Y 2 casas de familia interiores

18 vs. de frente por 70 vs. de fondo

Base de venta 280,000 pesos m[c.

Renta 3,000 pesos mensuales m[c.

El Miércoles 7 de Junio

A LAS 3 DE LA TARDE

El Miércoles 7 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la gran propiedad arriba indicada, construida en terreno de 18 varas de frente al Oeste, por 70 varas de fondo.

El edificio enteramente moderno se compone de dos cuerpos, con dos espaciosas tiendas á la calle, con grandes puertas de cedro, ocupadas una con muebleria y la otra con sastreria, teniendo cada negocio una casa de familia con 6 piezas empapeladas, con cielo-rasos de lienzo, cocina pozo, gas, algibe, 2 patios embaldosados, puerta de fierro en el zaguan á la calle y celosia en el segundo patio el zaguan de la calle embaldosado en mármol; los frisos de la calle del zaguan y umbrales todos de mármol.

Techos de baldosas y maderas duras.

Todo el gran patio de las dos casas esta cubierto con un hermosisimo parral sobre zarzo de fierro.

El fondo de las casas está cortado por una pared cuyo fondo está alquilado á una licoreria y alambique, teniendo su entrada por la calle de Tacuarí; como se vé ésta es una vasta propiedad bien aprovechada y que se presta aun á ser mejor explotada, á mas de lo que es actualmente, pues la calle de Buen Orden es una de las más comerciales del municipio y allí prosperan todos los negocios, y así se puede contar siempre con una buena y segura renta de 3000 pesos mensuales.

Estando resuelto su propietario á venderla le ha fijado la base de $ 280,000 m[c, por cuyo precio se largará si no hubiera mas oferta. Titulos de primer órden.

Por más informes á nuestra casa Alsina 78. 8345 m25

POR LOS MISMOS

Primer notable y especial remate

DE ESCOJIDAS PLANTAS

Sin igual surtido de Camelias

PROVENIENTES

Del gran establecimiento

De Horticultura (fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat y Hnos.

EN MONTEVIDEO

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 6 de Junio, á las 12

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los S. S. P. Margat y Hnos, procedentes de su renombrado Establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que allí producen estos señores y que no necesitamos recomendar pues aquellos tienen bien sentada su fama en ambas orillas del Plata.

Entre las plantas de este año viene una expléndida coleccion de camelias que no dudamos llamará la atencion de los aficionados.

Como siempre todas las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas para poderse llevar á muy largas distancias ocupando poco espacio y peso, ventaja que no deben perder los Sres. Estancieros que quieran hacer grandes plantios.

Ademas de las plantas de adorno, vienen naranjos de varias clases, limones, toronjas y una gran variedad de los mas ricos árboles frutales. 8344 m25

POR LOS MISMOS

Judicial

DE UNA CASA-QUINTA

CON MUCHO TERRENO

Calle Charcas N. 1064

23 2[3 vs. de frente por 1 1[2 cuadra de fondo

Base para la venta ps. 220,000 m[c.

Con 4000 $ fts. de hipoteca en cédulas

Ad-Corpus

El Juéves 8 de Junio (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez Federal Dr. Tedin y por ejecucion seguida por el Banco Nacional.

La gran casa-quinta arriba mencionada, compuesto su terreno ds 23 2/3 varas de frente al Norte por una y media cuadra de fondo, con diez habitaciones, cocina, pozo, letrina y demás comodidades; el terreno todo plantado con gran variedad de árboles de adorno y frutales.

De comun acuerdo y con autorizacion del señor Juez, se ha fijado como base de venta la cantidad de $ 220,000 por haberse hecho esa oferta á su dueño.

La propiedad reconoce un gravámen de cuatro mil pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, con cuya hipoteca puede seguir el comprador

Para imponerse del espediente, ocurran á la Oficina del señor D. Nicanor Repetto y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 8274 m23.

POR LOS MISMOS

Judicial

Un gran terreno al Norte

Calle Talcahuano Ns. 610 al 614

Con gran número de piezas

40 vs. de frente por 70 de fondo

AD-CORPUS

Tasacion ps. 400,000 m[c.

Base 2[3 partes ps. 266,667 m[c.

El Domingo 18 de Junio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. B. Basualdo y por cesacion de condominio en la sucesion de don Felipe Rodriguez:

El vasto terreno arriba indicado, y cuyas dimensione son: 40 varas igual á 34 metros 64 centimetros de frente al Este por 70 varas igual á 60 metros 62 centímetros de fondo.

El edificio se compone de 17 piezas de material, construccion antigua, techos de azotea, dos id techo de teja francesa, pisos de labrillos y baldosas, otras 5 piezas, teja francesa, un galpon techo de fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza, con techo de teja francesa y fierro de canaleta, algibe, dos letrinas con casillas correspondientes, y algunos árboles frutales.

El todo tasado en la cantidad de 400,000 $ m/c., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 266,667 $ m/c.

Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones, y tambien creemos inútil toda otra recomendacion.

Para informarse del espediente, ocurran al Secretario señor don M. Garay, y mas informaciones á nuestra casa, Alsina 78. 6111 m18

POR LOS MISMOS

Judicial

De la quinta-Eden

SITUADA

En las Lomas de Zamora

Calle Boedo No. 126

Con frente á tres calles

Delicioso jardin
Gran Parque inglés
Lago con peces dorados
Grutas, fuentes, etc., etc., etc

Tasacion infima 150,000 ps.

Base 2[3 partes 100,000 ps.

En nuestra casa, Alsina 78

Venta Ad-Corpus

El Viérnes 9 de Junio á las 2 de la tarde remataremos por orden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze y perteneciente á la tetamentaria de D. Bartolomé Loudet, la espléndida casa quinta arriba indicada, edificada en terreno de 56 metros 20 centimetros á una calle, 56 metros 20 cent. á otra por 124 metros 55 cents tambien frente á otra calle, es decir tiene frente á tres calles, siendo un área total de metros 6,999,71 cents cuadrados.

El edificio consiste en una bonita casa edificada en una de las esquinas del terreno teniendo 6 lindas piezas de material, cocina, letrína, caballeriza, cochera, gallinero, conejera, y demás necesidades del buen vivir. En el jardin hay un gran lago artificial que forma una especie de islote teniendo en él gran cantidad de pescados europeos de varias clases; tiene además una linda gruta; para cruzar el lago hay tres lindos puentes de fierro, un gran depósito ó noria para sacar agua por medio de mula ó caballo, aguas corrientes en toda la quinta; como 1000 á 1500 lindas planta y de gran mérito, pues todas ellas han sido traidas espresamente por el Sr. Loudet, de Europa.

En fin, seria largo detallar las grandes comodidades que tiene dicha quinta y las espléndidas plantas que hay en el jardin y el gran mérito de ellas; lo mejor es ir y ver y preparar los pesos pues la gente del buen vivir que desee hacerse de una quinta con poco dinero no debe perder la oportunidad que se presenta.

Para imponerse del espediente testamentario ocurran á la Escribania del Sr. D. M. Avila, Cabildo 1er patio y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 8824 m31

POR LOS MISMOS

Esplendido lote de campo

En el Partido del SALADILLO

Lindando con el égido **del Pueblo**

Apropósito para ovejas O CHACRAS

692 cuad's cuadradas

Base de venta 312 1[2 ps. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante del apoderado D. Antonio Ramirez, representante de la sucesion de la señora Cármen Villegas de Gorch, y autorizacion del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia:

La fraccion de campo arriba indicada, compuesta de 692 cuadras cuadradas, distante una legua del pueblo del Saladillo y lindando con el égido del mismo por el costado Nord-este.

La calidad del campo es superior, todo es alto y de pastos tiernos en su mayor parte.

Tiene actualmente dos puestos arrendados, uno de 150 cuadras $ 4,500; hay otro con cien cuadras en $ 3,000 m/c. anuales; ambos están ocupados con majadas, uno desde hace diez ú once años, que dan buenos resultados. Estos arrendatarios están sin contratos.

A más, hay en el campo una casita recien construida, de paredes de ladrillo y techo de paja, de siete varas de largo por cinco de ancho, situada en punto aparente como para formar una pequeña estancia.

El Sr. Juez ha fijado la base de $ 312½ por cuadra cuadrada, siendo destinada esta fraccion para el pago de una deuda.

Titulos perfectos. Para imponerse del espediente al Secretario señor Guerello.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 7962 m14.

POR LOS MISMOS

Muebles! Muebles!

Juegos de sala varios

2 pianos de Blondel y Chickering
Alfombrados, plantas,
Arañas de cristal y bronce, etc.

En nuestra casa, Alsina 78

El Viérnes 2 de Junio, las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura. gran cantidad de muebles, por cuenta de varios, cuyo pormenor es el siguiente:

AL MISMO TIEMPO—Recien despachadas cinco máquinas de coser de Howe y una cantidad de agujas.

A las 2 de la tarde

10,000 cigarros Habanos de varios tamaños.
3 yuntas gallinas polonesas.
3 id patos.
8273 m33.

Guillermo Gowland y Ca

195 BARRICAS

AZUCAR AMERICANO

Por cuenta de quien pertenezcan

En nuestra casa, Bolivar 7

Hoy Viérnes 2 de junio, á las 2 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores.

195 Barricas azuca americano

Recien desembarcadas. 8642 jn2

POR LOS MISMOS

De una buena casa

Edificada á todo costo

Lista para habitarla

CALLE SAN JUAN Nº 668

8 3/4 varas de frente por 70 de fondo

Con 6 piezas de material

Base para la venta

$ 60,000 m[c.

El Juéves 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, se rematará mejorando la base de $ 60,000 m/c, que es muy baja:

El edificio se compone de seis piezas de material, pisos de tabla, techo de baldozas, cocina, letrina, etc, todo hecho con materiales de primer órden. una linda huerta con árboles frutales, etc. títulos de primer órden.

El comprador abonará el cinco % al estenderse el boleto de compra-venta.

Por mas informes, Bolivar 7. 8639 jn2

POR LOS MISMOS

SEMANAL

De Comestibles y Bebidas

Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Ejecucion del Banco de la Provinaia

BUENA PROPIEDAD

Calle Larrea 312

Tasacion ps. 80,852 m[c.

2[3 partes pesos 53,900 m[c.

Con arreglo al siguiente edicto, procederé el dia Mártes 20 de junio, á las 3 1/2 en punto de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante ju-
nio se procederá á la venta por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una finca situada en esta ciudad, en la calle Larrea señalada con el núm. 312, edificada en terreno de 8 metros 80 cs. de frente por 34 metros 44 cs de fondo, constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina; los muros de cerco y costaneros son de ladrillo asentado en cal. Tiene además 4 piletas de material, dos ventanas con reja de fierro, 1 puerta de calle, 3 puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja divisoria del segundo patio y las 4 habitaciones, zaguan, primero y segundo patio embaldosados; estando tasado todo en la suma de 80,852 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son 53.900.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 8577 jn1.

POR LOS MISMOS

Judicial

Importantes propiedades

Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro

La 1ra calle Venezuela Y PASEO DE JULIO

A las 2 en punto de la tarde

La 2da calle Piedad No. 1253

A las 4 en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Juéves 29 de Junio.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate, por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela, formando esquina con la de Paseo de Julio, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centimetros de frente al Norte, calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Paseo de Julio, equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centimetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61.564 $ m/c 30 centavos; la segunda, calle de Piedad núm. 1253, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centimetros de frente al Sud, por 59 metros 55 centimetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centimetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 220,477 $ 28 centavos moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria antes mencionada.

Nota—El comprador abonará al 5 % al estenderse el boleto de compra y venta.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. 8578 J1

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE FERRETERIA Y Efectos Navales

En nuestra casa Bolivar 7

El Viérnes 2 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y por liquidacion una gran factura de los siguientes artículos.

Lona de hilo y de algodon, pabilo de algodon, papel de lija, género esmeril, garlopas para carpinteros, graniles, mechas para lámparas, serruchos, merlin para ligaduras, pulidores, ojales de bronce, remos americanos, piedras de vuelta, brújulas, hilo de cáñamo para veleros, aceite de linaza, romanas, braseros, estoperolas, candados, visagras, serruchos, alambre para cerco, etc., etc.

EN SEGUIDA—100 rollos filastica, 5 cascos con 125 tarros de 1 @ verde cardenillo, 10 cuñetes azarcon, 48 molinillos, 100 docenas cuchillos saladeros, 200 tarros pinturas.

EN SEGUIDA—Una partida lona americana marca Woodberry.

A MAS—1 cajon 50 docenas estractos olor garantidos legitimos. 8336 m25

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un buen coupé

Por cuenta y órden de un embargo
EN NUESTRA CASA Bolivar 7
A la mas alta postura

El Viérnes 2 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura, este espléndido Coupé para uno y dos caballos, en muy buen estado y listo para usarlo. 8381 m27.

POR LOS MISMOS

De buenos muebles

Judicial

En nuestra casa, Bolivar No. 7

Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el juéves 15 de Junio á las 12 en punto:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Da. Juliana P. de Otero, se ha de proceder á la venta por el martillero Guillermo Gowland, el dia quince de Junio próximo, de los muebles siguientes: un sofá, dos sillones y seis sillas madera negra, forradas en damasco de seda, tres galerias negras con filetes dorados y cortinas, una mesa de sala de madera negra con piedra mármol, dos arañas para gas de tres luces cada una, tres cuadros negros filetes dorados representando paisajes, un ropero madera negra con espejo, dos alfombras de tripe para sala y antesala, un lavatorio de nogal de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un ropero de caoba con espejo, un lavatorio de caoba de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un aparador de caoba, un cristalero de guindo, una mesa comedor de caoba, dos sillones de caoba, diez sillas esterilla de nogal, un sofá forrado en cretona.—Buenos Aires, Mayo de 1882—*Adolfo Cardero*, Secretario.—Oficina: Cabildo 2°. patio.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Bolivar 7

DE 200 ROLLOS

CABO ALQUITRANADO

Por cuenta de Seguros

El Viernes 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se rematarán por cuenta de Seguros y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores, á la mas alta postura: 200 rollos cabo alquitranado. 8409 m28.

POR LOS MISMOS

Judicial

Magnifica propiedad

Calle Larrea No. 302

EJECUCION

Del Banco de la Provincia

Tasacion ps. 94,111 m[c.

BASE DE VENTA 2[3 PARTES

Pesos 62,740 m[c.

Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el Mártes 20 de Junio á las 4 en punto de la tarde.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante Junio, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una casa situada en esta ciudad calle de Larrea No. 302, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de 8 metros 55 centimetros de frente por 51 metros 90 centimetros de fondo, cuya superficie son 443 metros 745 milimetros cuadrados los que han sido avaluados á razon de 110 $ m[c. el metro—48,811 95.

El edificio se compone de una sala de habitaciones contiguas, una cocina, una letrina, un pozo de balde, una puerta interior y tres exteriores, una puerta de calle de cedro vieja, dos ventanas con rejas de fierro, piso de baldosa en la sala, piso de tabla en la habitacion contigua; primer patio embaldosado y zaguan, menos del frente, asentados los ladrillos en cal, menos en terreno asentado en barro y encalados; muros de cerco en barro, cerco de madera; techos con tirantes de pino de tea y alfajias de madera dura, cocina con techo de teja francesa, doce balaustres en buen estado, vereda de ladrillo en mal estado, un caño de agua frente á la cocina, dos llaves de fierro, los cuales han sido tasados en la suma de 45,300 ps. m[c.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion. Por mas datos pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 29 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario—Cabildo 2do. patio.

Exijiremos del comprador le 5 0/0 al firmar el boleto de compra-venta. Informes Bolivar 7. 8497 m30.

Vicente Hoyo y Ca.

REMATE JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De 1 casa en la calle de Chile 79 entre Defensa y Bolivar, á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Aprovechen, pues es barata y propia para gente pobre. Base para su venta 2/3 partes, $ 33,333 m/c.

El Domingo 4 de Junio á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate la propiedad arriba espresada donde estará nuestra bandera, conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauce, se ha de proceder á vender en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca, de una propiedad situada en la calle de Chile 79, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro y D. Juan Pablo Sosa, la que mide una estension de 8 metros 66 milimetros, de frente al Sud, igual á 10 varas: por 30 metros 31 milimetros igual á 35 varas de fondo, con 6 piezas de material y de tabla, pozo, parral, etc., siendo su base 2/3 parte la suma de $ 33,333 m/c.

Por otros detalles á la Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, ó á los martilleros, Europa 560.—*Juan Rodriguez*, Escribano Secretario. 8269 m23.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

EN FLORES

De una propiedad formando esquina á las calles de San Juan y Santa Rita

Sobre la calle Real que conduce á la Floresta

Espléndida propiedad, altos y bajos

Construida á la moderna y con materiales de primer órden

Aprovechen esta oportunidad

Base para la venta 2/3 partes que son $ 67,039 4 rls. m/c.

El Domingo 11 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, la propiedad arriba espresada, donde estará nuestra bandera el dia de su venta, conforme con el siguiente:

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se procederá el dia 11 del entrante mes, á la venta en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. de una finca ubicada en el partido de San José de Flores, calle de San Juan esquina de Santa Rita, de propiedad de D. Prisca Ibañez de Escaray, componiéndola un terreno de 38 mts 970 mls de frente al Oeste, por donde linda por la calle de San Juan formando esquina con la de Santa Rita, por donde tiene 46 mts 764 mls al Sud, tasada en la cantidad de 100549 $ 24 cts. m[c previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la referida tasacion.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos, á la secretaria á cargo del que suscribe. Bolivar 21, y donde tramita la ejecucion seguida por don Luis Nocetti, contra la señora arriba mencionada. Buenos Aires, Mayo 22 de 1882.—*Angel E. Raggio*.

NOTA. Los interesados podrán tomar el Tren que sale de la Estacion del Parque á las 12 y 1[2 hasta la estacion Floresta, de la que la propiedad dista 4 cuadras solamente y que nosotros estaremos para acompañarlos. 8270 m23.

M. Billinghurst

E HIJOS

90-San Martin-90

De todo el menaje

Que adorna la casa

Calle San Martin N. 265

Y un carruaje

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.

Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D.

Martin B. Bustos

El Viernes 16 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas adornos de la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado compuesto de 2 sofás, 2 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, un chifonnier de Boul dorado á fuego, 2 tarjeteras portátiles, 1 gran espejo marco dorado, 1 araña de cristal para gas de 3 luces, 3 juegos de cortinados galerias doradas y cenefas de raso de seda carmesí, 2 grandes jarrones mármol Florentino, 2 almohadones de sofá forro terciopelo, alfombrado de tripe de Bruselas, 2 alfombras grandes sofá.

1ª. ANTE-SALA—1 juego muebles de caoba forro de terciopelo floreado con fundas de hilo, compuesto de 2 sofás y 6 sillas, un gran piano de Erard de jacarandá para concierto con fundas de paño verde, 1 garnitura de chimenea compuesta de un gran reloj y 2 candelabros de 6 luces, todo de bronce dorado á fuego, 1 gran espejo de chimenea, 1 araña de cristal á gas de 3 luces, cortinado, galeria dorada y cenefa de raso de seda carmesí, 2 alfombras de sofá, y alfombrado de tripe de Bruselas.

2ª. ANTE-SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado con fundas de hilo compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas, cortinado con galeria dorada y cenefas de seda carmesí, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe de Bruselas.

COSTURERO—Un piano horizontal de caoba, 2 consolas de id con piedra mármol, 2 sofaes id forro de reps celeste, 6 sillas idem floreado, 2 lámparas de kerosene, 1 mesa redonda toda de mármol, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe.

DORMITORIO—Una cama jacarandá, 1 ropero idem con piedra mármol, 1 juego de lavatorio de porcelana celeste, 1 lámpara de kerosene, 2 tibores, 1 copa de oro para rapé, un rosario de filigrana de oro, alfombrado, etc.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 sofá 2 sillones y 10 sillas asiento de esterilla, 1 sofá forro de reps color almendra, 1 araña di bronce para gas de 3 luces, otra de 2 luces, 1 reloj péndula antiguo, porcelana y cristaleria de uso alfombrado y demás objetos que estarán á la vista.

OTRA PIEZA—Con varios artículos que no se detallan por su estencion.

COCINA—La bateria correspondiente.

Al mismo tiempo

Un coupe Clarence fabricado en el país forrado en seda azul. 8599 m1

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De la importante Y central propiedad

Formando esquina

Calle Tacuari y Venezuela

Con 108 varas frente al Este

Por 43 vs. frente al Norte

DIVIDIDA EN ONCE LOTES

Con las dimensiones designadas en los planos litografiados para distribuirse

De órden de su propietario

El Juéves 8 de Junio dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate dividida en 11 lotes, la importante y valiosa propiedad arriba designada en la forma y con las bases siguientes:

LOTE Nº. 1: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 de fondo.
Base para la venta $ 180,000 m[c.
LOTE Nº. 2: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000
LOTE Nº. 3: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000
LOTE Nº. 4: esquina, 13 varas frente á Venezuela por 39 á Tacuari.
Base para la venta $ 250,000
LOTE Nº. 5: con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 6: con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 7: con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 42 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 8: con edificio 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 9: con edificio, 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 10: con edificio 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200.000
LOTE Nº. 11: con edificio, 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000

La superficie de estos últimos cuatro lotes, la ocupan unos edificios antiguos que forman una casa de inquilinato.

La ubicacion central de la propiedad que ofrecemos en venta, flanqueada por vias de Tramways y en una parte de esta Capital, tan industrial y al mismo tiempo elevada es lo que constituye la gran importancia que damos á esta venta; para comprobar lo cual basta tan solo pasar vista por el local.

Prevenimos que exigiremos de los compradores la entrega de diez mil pesos m/c. en garantia sobre el valor de cada lote antes de firmar el boleto.

Por planos y otros pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8230 m21

POR LOS MISMOS

De la valiosa y central

PROPIEDAD

Calle San Martin 265

Entre Parque y Tucuman

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.

Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos

TASADA EN LA CANTIDAD

De $ 1.828,800 m[c.

BASE PARA LA VENTA

$ 1.219,200 m[c.

Venta Ad-Corpus

El juéves 15 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base de **un millon doscientos diez y nueve mil doscientos pesos moneda corriente:**

La importante finca arriba designada construida en terreno de 18 20/100 varas de frente, al Oeste por 84 de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 15 habitaciones, cocina y demás oficinas, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa—Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.

La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas—Puede ser inspeccionada todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 pesos moneda corriente en garantia, antes de firmar el boleto.

Por más datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8445 m28

POR LOS MISMOS

En el Pueblo de San Justo

Próximo á Ramos Mejia

DE UNA CASITA

Calle Santa Fé

Entre las de Matanza y Villegas

A cuadra y media de la Plaza Principal

Base para la venta $ 20,000 m[c.

De órden de su propietario

El Domingo 11 de junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de **veinte mil pesos moneda corriente:**

La casita arriba designada construida en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con cuatro piezas de material, cocina y letrina, caballeriza y cochera recien construidas. El frente lo forma una verja de fierro con pilares de material y la entrada para carruage es con porton de fierro, tiene muchos árboles y en el jardin una gran araucaria; todo el terreno está cercado de pared.

Esta propiedad reconoce una hipoteca de 600 $ fts., al Banco Hipotecario, teniendo ya amortizados 190 ps. fts., con lo cual puede continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento de garantia antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8529 m31.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO

REMATE

EN NUESTRO ESCRITORIO

CALLE SAN MARTIN 90

De 16 leguas de campo

Los titulos son perfectos; por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 7900 m13.

Judicial

Una buena finca central

Calle Belgrano y Piedras

Testamentaria de Da Isabel A. de Santa Coloma

Orden del Sr. Juez Dr. Luis Sauze

Edificio antiguo

CON FRENTES AL ESTE Y SUD

GRAN PROPIEDAD

22 vs. á Piedras por 52 de fondo á Belgrano

De renta

Buena estension y localidad inmejorable

Base de venta 800,000 ps.

Venta Ad-Corpus

El Mártes 6 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la esclente propiedad de renta, en la esquina de las calles Belgrano y Piedras.

El edificio es antiguo pero fuerte; está todo él alquilado y produce una renta no menor de 6,500 $ m[c. mensuales desde hace muchos años.

El terreno es alto, de perfecta configuracion, aparente para edificar grandes almacenes y espléndidas casas para familia y consta de 22 vs. de frente á la calle de Piedras por 52 de fondo Belgrano, previniéndose que en el fondo de la línea [illegible] se encuentra un martillo á favor de una vara, como asi mismo se avisa que las paredes son de propiedad esclusiva.

La base de venta es ínfima no solo en atencion á la importancia de la propiedad como frente de buena y segura renta, sino tambien con relacion á su localidad en paraje tan central y comercial como es la esquina mencionada.

Los tramways cruzan por frente y costado de la propiedad; el barrio es inmejorable; la renta fija y crecida; razones por las que llamamos la atencion de los especuladores.

Los títulos pueden verse en la escribania del Sr. Martinez, Cabildo 1er. Patio. Por mas datos en nuestra casa San Martin No. 51. 8075 m17.

Judicial

De una magnífica Graseria

Pronta para faenar

Galpones, depósitos, cubos y muchos otros útiles

TODO EN PERFECTO ESTADO

Y terrenos de 201,123 metros

Cuadrados

En Chascomús

PERTENECIENTES

A Don JUAN LABEYRIE

La venta se hara en el mismo establecimiento

Por órden del Sr. Juez Dr. Heredia

Base infima ps. 140,000 m[c.

El Miércoles 7 de Junio, á las 12 en punto. venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada, por órden del señor juez doctor Heredia, el importante establecimiento de Graseria y terrenos arriba mencionados con todos los útiles que á continuacion se espresan pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Labeyrie.

3 tinas de vapor de 19 x 19 y llaves correspondientes, 4 tachos para 300 cabezas con sus canillas, 5 depósitos de grasa (en buen estado), 1 depósito en mal estado, 1 id de fierro, 11 pipones, 1 prensa con una tinaja, seis de madera y tacho correspondiente, 6 candiles de lata, 3 embudos, 3 cucharones 3 cucharones con mango, 6 ganchos con mango, 3 rastrillos, 3 rebajadores, 1 bomba, su caballete y volante, 1 depósito para agua 19 pipas, 2 jagüeles calzados en material, 2 carros aguatero, 1 cilindro de 9 varas con chimenea colocado con su puertas rejas, llaves, válvulas, canillas de seguridad y graduadores de agua, 1 corral para matanza de yeguas con 989 palos y 746 sunchos, 2 puertas 1 brete con la zorra, 315 lienzos, 1 galpon de plaza 47 vs. de largo por 9 3[4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas, 1 galpon de barrer residuos 8 1[2 vs. por 4, 1 galpon de 35 x 27 con un martillo en contra 14 x 9 3[4, 1 galpon de madera de 36 x 10, 1 caballeriza madera techo de fierro 15 x 16, 1 gallinero de madera, 1 galpon para cerdos techo fierro, 1 palenque con 11 palos y 1 muncho, alambrado, 1 galpon principal con 30 x 23 1[2 alto, 1 id de la prensa 8 3[4 por 12, 1 depósito para agua, 1 id para maiz techo de zinc, 1 casa azotea 26 vs. x 6 1[2 con 4 piezas, 2 adyacentes con 100 vs. una y 7 vs. la otra todo rebocado exterior é interiormente, 1 cocina material con techo, alambrado, 1 jaguel calzado con ladrillo y cal, 360 vs. canaleta, 1 galpon depósito 11 1[2 x 6.

Nota importante—En vista de que la estacion de zafras está ya muy proxima y para que el comprador no sufra perjuicios, la entrega del establecimiento se hará inmediatamente que el interesado oble la cantidad en el Banco de la Provincia.

JUDICIAL

Al Norte! Al Norte

Magnifica propiedad

Central

Calle Artes No. 390

CONTRUCCION SÓLIDA Y MODERNA

7 mts. 35 cts. de frente por 60 mts. 62 cts.

Tasacion ps. 477,334 m[c.

Base 2[3 partes 318,222 ps. m[c

Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos

Venta Ad-corpus

El Viérnes 9 de Junio, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las 2/3 partes de la tasacion la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 espaciosas piezas construidas en cal y con buenos matriales, siendo la fachada con pilastras, cornisa, molduras y friso de mármol, las primeras piezas sus pisos son de madera, las otras incluso el patio lo tienen de baldoza, cielos-rasos de lienzo, techos de azotea sobre tirantes de maderas duras, puertas de cedro, zaguan y vereda de piedra genovesa, algibe, pozo de balde y aguas corrientes, etc.

Las muchas comodidades de la casa que ofrecemos venta, su magnífica posicion en uno de los barrios mas centrales de la capital, la base de venta sumamente baja hacen de ella una verdadera adquisicion para aquellos que buscan propiedades que dan renta—Los titulos perfectos pueden verse en la escribania del señor Iñarra, en Cabildo. 7518 m4.

Judicial

Espléndida propiedad

Al Norte

Calle de Artes No. 650

8 mts. 27 cents. de frente por 61 m[c. 80 de fondo

Tasacion 177,188 ps. m[c.

Base de venta 2[3 partes ps. 118,124 m[c

Orden del Sr. Juez Dr. Bustos

Venta Ad-Corpus

El Viérnes 9 de Junio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las dos terceras partes de la tasacion, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 piezas de regular construccion, con revoques de cal, techos de azotea sobre maderas duras, pisos en los patios y pisos de baldoza, pozo de valde, cocina, letrina, aguas corrientes, &. Edificada en terreno de metros 27 cts, de frente al Este por 61 metros 80 cnts. de fondo.

Titulos perfectos, los interesados pueden examinarlos en la Escribania del Sr. Iñarra. 7520 m4.

JUDICIAL

De una hermosa y productiva

Casa de altos

Inmejorable localidad, muy central

Grandes almacenes

CÓMODAS CASAS PARA FAMILIA

Calle Suipacha Ns. 170 al 178

14 mets. 92 cts. de frente por 60 mets. 50 cts. fondo

ÓRDEN DEL SR. JUEZ DR. BUSTOS

Tasacion ps. 962,394 m[c.

Base de venta 2[3 partes

Ps. 641,596 m[c.

Venta Ad-corpus

El Sábado 10 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que exceda á la base fijada, la espléndida propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, cuyas reparticiones son como sigue:

CASAS ALTAS—La primera compuesta de 7 piezas bien construidas, cielos-rasos de yeso, entre piso de madera techos de azotea con tirantes de maderas duras, cocina, letrina, etc.

La segunda de construccion idéntica á la primera, se compone de 6 piezas y demás comodidades, gas, aguas corrientes, etc., etc.

CASAS BAJAS—Dos espaciosos almacenes con arcos de mampostería, 14 piezas de buena construccion, cocinas, letrina, algibe, etc., etc.

Edificada en un terreno de 14 mts 92 cets de frente al Este por 60 mtrs 50 cts de fondo.

Titulos inmejorables pueden verse en la Escribania del Sr. Iñarra. 6568 m5.

Judicial

De una buena casita

PARA FAMILIA

Orden del Sr. Juez Dr. Bustos

Calle de Ombú No. 306

6 mts. 23 cents. de frente por 20 mts. 35 cts.

Tasacion 32,085 ps. m[c.

Base de venta 2[3 partes ps. 21,390 m[c.

Venta Ad-Corpus

El Domingo 11 de Junio á las 4 de la tarde venderemos por mas de la tasacion por órden del Sr. Juez Dr. Bustos la espresada propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de piezas interiores de material con techo de azotea sobre maderas duras, pisos de baldoza, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 6 metros 23 cent. de frente al Este por 20 metros 35 cent. de fondo.

Titulos inmejorables, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 7515 m4.

Judicial

MUY IMPORTANTE

En San José de Flores

SOBRE LA PLAZA PRINCIPAL

DE SEIS CASAS

EN LAS MEJORES LOCALIDADES

Del pueblo

Construidas á todo costo y á la moderna

Las que serán vendidas en un solo lote

Por orden del Sr. Juez Dr. Bustos

El Domingo 11 de Junio

A LAS 2 DE LA TARDE

Tasacion 502,953 m[c.

BASE DE VENTA DOS TERCERAS PARTES

335,302 ps. m[c.

Primera Propiedad

Calle Real No. 306

7 mets. 90 cents. de frente por 60 mets. 80 cents. de fondo

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por mas de la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de una sala y antesala con portada con columnas comedor, dos dormitorios y dos piezas para sirvientes, las piezas del edificio principal tienen cielo-rasos de yeso, pisos de baldosas, techos de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, cocina, letrina, pozo de balde y vereda de piedra.

Edificada en terreno de 7 metros 90 centimetros de frente al Norte por 60 metros 80 centimetros de fondo.

Segunda propiedad

Calle Real núm. 300 á 304

13 metros 50 centimetros de frente por 60 metros 80 centimetros de fondo

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que exceda á la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de dos espaciosos almacenes á propósito para negocio, de 17 metros 30 cent. de largo por 4 metros de ancho, un zaguan y 3 piezas mas, letrinas los techos son de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, el segundo almacen es idéntico al primero y á mas tiene sótano.

La propiedad está edificada en terreno de 13 metros 50 centimetros de frente por 60 metros 80 cent. de fondo.

Tercera propiedad

DOS CASITAS

COMO PARA FAMILIA Y NEGOCIO

Calle Real nums. 286 á 294

Venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las 2[3 partes de su tasacion, la propiedad perteneciente á la ante dicha testamentaria, compuesta de dos casitas divididas del modo siguiente:

Primera—Compuesta de 4 piezas, dos á la calle á propósito para negocio.

Segunda—Compuesta de 2 piezas á la calle con techos de azotea sobre maderas duras, 4 mas interiores con tirantes de palmas, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo de balde, etc., edificadas en terreno de 18 mts. de frente al Norte por 60 mts. 80 cnts. de fondo.

Cuarta propiedad

CASA EDIFICADA Á LA MODERNA

Calle Real á General Necochea

23 metros 45 cts. de frente por 43 metros 37 de fondo

Procederemos á la venta por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á la base fijada, la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesto de un almacen á la calle Necochea con frente á la moderna, 11 habitaciones inteiores, techos de azotea con tirantes de maderas duras, las piezas á la calle, las otras con tirantes de palma, cocina, letrina, etc.—Edficada en terreno de 23 metros 45 cts. de frente al Norte por 43 metros 37 cts. á la calle Generar Necochea.

Quinta propiedad

Calle General Necochea núm. 11

8 m. 90 cent. de frente por 23 m. 45 cent. de fondo

Procederemos á la venta por órden del Sr. Juez, Dr. Bustos, de la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de doña Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 4 piezas y con frente á la moderna, techos de azotea sobre maderas duras, pisos de baldosas en las piezas, zaguan y patios, cocina, letrina, pozo de balde, vereda de piedra, etc.

Edificada en terreno de 8 metros 90 cent. de frente al Este por 23 metros 45 de fondo.

Sexta propiedad

Calle Necochea núm. 13

8 metros 53 cent. de frente por 23 metros 45 de fondo

El edificio es idéntico al anterior, perteneciente tambien á la misma testamentaria y se venderá por órden del Juez Dr. Bustos con las mismas condiciones estipuladas en los antecedentes.

La venta de estas seis casas será Ad-Corpus es decir, lo que resulte entre muros.

Los títulos de todas las propiedades son perfectos y puede verse en la escribania de Iñarra. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 6566 m5.

Una notable propiedad

GRAN TAMAÑO

Situacion inmejorable PUNTO CENTRICO

Barrio comercial Localidad especial

PARA RENTA

Calle 25 de Mayo 119 á 127

Con frente al Paseo de Julio

Nos. 116, 118, 120, 122, 124

SOBRE EL MUELLE DE PASAJEROS Y ESTACION CENTRAL

Propiedad escepcional y ventajosa

Para capitalistas

Orden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze

RENTA MENSUAL 25,000 $ m[c.

El Viérnes 23 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Cavenago, la central y productiva finca edificada en un terreno que mide 26 1[2 vs. de frente por 52 vs. fondo; previniéndose que la venta será efectuada AD-CORPUS, es decir, lo que resulte dentro de muros.

Esta propiedad es inmejorable, pues tiene frente á dos calles de importante concurrencia comercial, siendo por esta causa que produce una fuerte renta, relativamente á su valor, y comparadas con otras fincas de la capital.

Anteriormente la parte que está frente al muelle de pasajeros estuvo ocupada por el Hotel del Norte la que se quemó, por cuya causa está desocupada por completo, esperando una refaccion; el edificio que da sobre la calle 25 es antiguo y de un solo piso, y con todo esto produce cinco mil pesos m[c. mensuales: no hay pues exageracion en afirmar que refaccionada dará facilmente 25,000, pues eso lo evidencian las propiedades linderas.

La calle 25 de Mayo y Paseo de Julio entre las de Cangallo y Cuyo son de una importancia indiscutible, y los capitalistas deben tener presente esta circunstancia, así como la de que pocas, ó ningunas veces, se ofrece en venta propiedades en estos puntos; el tamaño inmenso de esta finca la hace igualmente recomendable.

Por otros datos ocurrir á la escribania de M. Repetto, en el Cabildo, y por otros informes á nuestra casa, San Martin 51. 8171 m21

JUDICIAL

De 3 buenas propiedades

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN FERNANDO

EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA

Terrenos altos y muy centrales

Por órden del Sr. Juez Dr. Sauze

Primera propiedad

Tasacion 68,048 $ m[c.—Base de venta 45,364 pesos m[c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden de Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 4 piezas bien construidas y á la moderna con techos de azotea sobre maderas duras, ventanas de reja á la calle; con umbrales de marmol, pisos de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 11 ½ varas de frente por 33 ½ de fondo.

Segunda propiedad

Calle Constitucion

13 vs. y 1[2 de frente por 33 1[2 de fondo

Tasacion 87,175 $ m[c.—Base de venta 2[3 partes 58,116 ps. m[c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 5 cómodas habitaciones con techos de azotea sobre madera dura, edificada sólidamente y á la moderna; cocina, letrina, pozo de balde, etc. Edificada en terreno de 13 varas y ½ de frente por 33 y ½ de fondo.

Tercera propiedad

Calle Ayacucho

ESQUINA 3 DE FEBRERO

58 varas de frente por 50 de fondo

Tasacion 43,425 ps. m[c.—Base de venta 2[3 partes 28,950 m[c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de una pieza de azotea edificada en el centro del terreno árboles frutales, pozo de balde y cercado todo el terreno de pared compuesta de 58 varas de frente por 50 de fondo.

Titulos perfectos; por mas datos puede ocurrirse á la escribania del Sr. S. Martinez. 8170 m21

Judicial

Notable remate

DE LA IMPORTANTE Y MUY CENTRAL

PROPIEDAD

Formando esquina

CON LAS CALLES RECONQUISTA

Número 385

Y Tucuman 68 al 72

DE PRIMER ORDEN

En el Partido de Juarez

Conocidos por la LOMA ALTA

Y LA TINTA

Distante 6 leguas del pueblo del Tandil

Lindando con el éjido de Juarez

DIVIDIDO EN 16 LOTES

Perteneciente á la testamentaria de la Señora

Doña Petrona Vazquez de Vela

Tasacion total ps. 8.220,234 m[c

BASE DE VENTA 2[3 PARTES

Pesos 5.480,156 m[c.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion y base de venta de cada lote

El juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en publico remate, de los diez y seis lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán, y en la forma siguiente:

LOTE Nº. 9—Con poblacion, 40,497,624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 $ legua y 50,000 $ la poblacion, total: $ 725,000 m/c.
Base para la venta $ 483,932 m/c.

NOTE Nº. 10—Con potrero de piedra, 15.676,395 metros cuadrados ó sea 0-580,641 legua cuadrada, á 450,000 $ legua, total: $ 261,288.
Base para la venta $ 174,192.

LOTE Nº. 11—26.671,068 metros cuadrados ó sea 0-987,875 legua cuadrada, á 48,000 $ legua, total: $ 474,143.
Base para la venta $ 316.096

LOTE Nº. 12—28.804,170 metros cuadrados ó sea 1-066,884 legua cuadrada, á 460,000 $ legua, total; $ 490,766.
Base para la venta $ 327,178.

LOTE Nº. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea 1-079,454 legua cuadradas, á 500,000 $ legua, total $ 539,727.
Base para la venta $ 359,818.

LOTE Nº. 14—26.998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 480,000 $ legua, total· $ 480,000.
Base para la venta $ 320,000.

LOTE Nº. 15—27.346,548 metros cuadrados ó sea 1-012,894 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 506,447.
Base para la venta $ 337.632.

LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29.775,428 metros cuadrados ó sea 1-095,450 leguas cuadradas, á 500,000 $ legua y 10,000 $ el potrero, total: $ 557,725.
Base para la venta $ 371,816.

LOTE Nº. 17—29.762,505 metros cuadrados ó sea 1-102,380 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 584,261.
Base para la venta $ 339,508.

LOTE Nº. 18—27,315,372 metros cuadrados ó sea 1-111,744 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 536,229.
Base para la venta $ 357,486.

LOTE Nº. 19—Con potrero de piedra, 26.998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 530,000.
Base para la venta $ 353,335.

LOTE Nº. 20—29.793,864 metros cuadrados ó sea 1-103,541 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 585,807.
Base para la venta $ 390,538.

LOTE Nº. 21—30,132,330 metros cuadrados ó sea 1-117,930 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 592,502.
Base para la venta $ 395,000.

LOTE Nº. 22—26.964,642 metros cuadrados ó sea 0-998,749 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 529,337.
Base para la venta $ 352,890.

LOTE Nº. 23—23.977,376 metros cuadrados ó sea 0-862,176 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 417,779.
Base para la venta $ 278,518.

LOTE Nº. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0-869,900 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 409,223.
Base para la venta $ 272,815.

Estos campos que lindan por un costado con el éjido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del Pueblo del Tandil; lindando á más por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias. sinó cuando hay, como ahora, que liquidar una testamentaria.

La venta se efectuará por lotes.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7818 m12.

POR LOS MISMOS

De la gran fábrica DE PAÑOS

SITUADA EN EL PASEO JULIO

FRENTE A LA ESTACION

Del Ferro-Carril del Norte

Base para la venta

Pesos 750,000 m[c.

DE UN GRAN TERRENO

FORMANDO ESQUINA

Frente á la estacion

Del Ferro-Carril del Norte

Contiguo á la tintoreria

Del Señor Prat

Base para la venta

PESOS 250,000 m[c.

Y DE TODAS

Las existencias

En materiales

PARA LA ELABORACION DE LA

Fábrica de Paños

Todo perteneciente á la Sociedad Industrial

Del Rio de la Plata

De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia

Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, las propiedades que se indican bajo las bases designadas y las existencias de materiales, á la mas alta postura, en la forma siguiente:

PRIMERO: **La Fábrica de paños**—Y sus grandes edificios conteniendo toda la maquinaria, telares, etc, cuyo terreno se compone de 57 vs. de frente al Paseo de Julio, 80 por el costado Sud y 84 al Norte con dos grandes martillos á su favor, uno que dá á la calle Esmeralda con un frente de 31 vs. 1/2 y el otro que se prolonga por el costado opuesto hasta la calle Nueva; teniendo sobre esta 11 1/2 vs. de frente—El todo del terreno forma una superficie de 8000 vs. cuadradas.

Base para la venta ps. 750.000 m[c.

SEGUNDO: **El terreno**—Compuesto de 43 1/2 vs. de frente al Paseo de Julio, 60 por el costado Norte, lindando con la tintoreria del Sr. Prat é igual estension por el costado Sud, teniendo en su contrafrente 53 1/2 vs.

Base para la venta ps. 250.000 m[c

TERCERO: **Venderemos indefectiblemente**—A la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estarán á la vista y constan de lo siguiente:

1100 lbs. añil de Guatemala legítimo, 160 tons. carbon de piedra, 1000 lib. alumbre, 1500 lib. ceniza de soda, 1300 id cristal de soda, una cantidad de sulfato de cobre, garancé, cochinilla, crémor de tártaro y otras drogas para la fabricacion de tejidos y tintes.

Además—Todos los muebles y útiles de escritorio.

El establecimiento de la fábrica y el terreno pueden ser inspeccionados todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde.

Prevenimos á los interesados que exigiremos del comprador de la fábrica la entrega de 20.000 $ m[c en garantia, antes de firmar el boleto y 10.000 al del terreno.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8328 m28

POR LOS MISMOS

DE UN TERRENO

CALLE AZCUENAGA

ENTRE SANTA-FÉ Y CHARCAS

29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo

Dividido en 3 lotes

Perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Felipe Marana—De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Aditardo Heredia

Tasacion total ps. 116,000 m[c.

Base para la venta 2[3 partes ps. 77,332 m[c.

El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, el terreno arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalentes á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:

Lote núm. 1. 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 26,666 m[c.
Lote Num. 2, 9 vs. de frente por 57 de fondo.
Base para la venta $ 26,666 m[c.
Lote núm. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 24,000 m[c.

El lote núm. 1, es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.

Estos terrenos situados á pocas varas de la linea de tramway de doble via, son aparentes para edificar, conciliando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que les da un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la garantia del 5 % sobre el valor de la venta.

Por mas pormenores, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. 8221 m21

José Antuña

Gran remate da muebles

Pertenecientes á D. Carlos J. Villegas

Por ausentarse del pais

En su casa calle Esmeralda No. 473

El dia 5 de junio, venderé por cuenta y órden de su dueño, á las 12 en punto del dia, y dinero de contado, los riquísimos muebles que adornan la mencionada casa, cuyo detalle se omite por su mucha estencion.

Atencion y no faltar al remate, pues ofrezco una verdadera pichincha. 8606 jl.

P. de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

Importantisimo remate

DE

2 magnificas quintas

En San Fernando

Pertenecientes á la testamentaria de la Señora

Da. Petrona Vazquez de Vela

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Tasacion ps. 366,299

BASE PARA LA VENTA 2[3 PARTES

Ps. 244,200 m[c.

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por orden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estencion de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabuco, y que forma un total de 17,200 vs. cuadradas; un edificio de 14 habitaciones, tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1[2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldosa francesa asentados en algamaza, reboques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldosa, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs. y al N. O. 3 1[2, con 12 columnas de fierro. 7814 m12

POR LOS MISMOS

Judicial

Otra propiedad

EN EL PUEBLO

DE SAN FERNANDO

Tasacion ps. 85,765

BASE DE VENTA 2[3 PARTES

57,177 pesos m[c.

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por orden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 vs. á la calle Bella-Vista por 55 1[2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 $ mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, &., &.

NOTA—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.

Títulos garantidos. 7815 m12

POR LOS MISMOS

Judicial

Importantisimo remate

De propiedades

Pertenecientes á la testamentaria de la Señora

Da. Petrona Vazquez de Vela

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

En los parajes mas centrales é importantes del municipio

Edificio No. 1

Calle de Piedad N. 381

Tasacion 500.000 ps. m[c.

Base para la venta 333,333 ps.

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle de Piedad 381, cuyo terreno, de forma irregular, es de 8 metros 95 cs. de frente al Sud y 42 m. de fondo al N. Por el costado O. á los 6 m. de la calle tiene en su favor un martillo de 1 m. 20 por, 12 m. de largo y se prolonga hasta el fondo; todo lo que hace una superficie total de 260 m. cuadrados; conteniendo un edificio bien construido, techos de azotea con baldosa francesa, con 8 habitaciones, dos letrinas tres patios y dos zaguanes, cielo-rasos, teniendo la casa toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 385

Tasacion 900.000 ps. m[c.

Base para la venta 2[3 partes 600,000

El dia 20 de Junio (Mártes) á las 2 en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela la propiedad calle Piedad 385 y 389, cuyo terreno de forma irregular, es de 12 m. 50 cs. de frente á S. y 59 25 de fondo al N. Por el costado E., á los 14 m. 10 cs. de la calle, tiene un martillo en contra de 1 m. 20 cs. de ancho por 12 33 de largo, aqui se encuentra otro á favor de 1 m. ancho por 24 20 de largo, hasta los 24 m. Por el costado O., á los 18 m 80 cs. de la calle, hay un martillo á su favor de 2 m. 20 cs. de ancho por 6 m. de largo y á los 43 m. de la calle, por el costado E. tiene otro martillo á favor, de 8 m. 65 cs.; lo que dá un total de 803 m. 92 cs. conteniendo un edificio lujosamente construido techos de azotea con baldosas francesas. Se compone de 14 habitaciones de material, cocina, dos letrinas, dos patios, plantas, un gallinero con tejido de alambre, cielo-rasos, y toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 387

Tasacion 650.000 ps. m[c.

Base para la venta 2[3 partes 433,333 ps.

El dia 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 387, cuyo terreno, de forma irregular, es de 9 mts. 25 cts. de frente al Sud y 49 mts. 25 cts. de fondo al Norte. Por el costado O. á los 6 mts. de la calle, hay un martillo en contra de 1 mt. 30 cts. que se prolonga hasta el fondo. Por el Este tiene á los 6 mts. de la calle otro martillo á favor, de 2 mts. 10 cts. de ancho por 6 m. 10 cts. de largo y aquí otro tambien á favor de 2 mts. 10 cts. de ancho hasta el fondo, lo que dá en todo una superficie de 610 mts. 90 cts. cuadrados conteniendo un edificio bien construido, que se compone de 12 piezas de material, cocina, tres letrinas, cuarto de baño, tres patios, plantas cielo-rasos y toda clase de comodidades.

Casa calle Piedad N. 393

Tasacion ps. 400,000

Base para la venta 2[3 partes ps. 266,666

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente, á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 393, cuyo terreno es de 7 mts. 75 cts. de frente al Sud, y 34 mts. de fondo al Norte. Por el costado Este, á los 6 mts. de la calle, tiene un martillo en su favor de 1 mt. 30 cts. ancho, que sigue hasta el fondo, lo que dá una superficie de 298 mts 90 cts., conteniendo techos de azotea con baldosa francesa y habitaciones, cocina, letrina, aguas corrientes y todas las comodidades para una casa de familia.

Casa calle Piedad Ns. 395 al 403

Y ARTES Nos. 69 al 73 (ESQUINA)

Tasacion 750,000 ps.

Base para la venta 2[3 partes 500,000 ps.

El dia martes 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 397 al 403 y Artes números 69 al 73 formando esquina, cuyo terreno se compone de 22 m. 50 c. de frente al Sur, calle de Piedad y 12 m. 30 c. frente al Oeste calle Artes; al costado Este tiene á su favor un martillo 5 m. 50 c. ancho por 19 m. 20 c. largo; lo que dá una superficie total de 398 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo de ladrillo y barro ocupado por un almacen en la esquina, teniendo patio, sótano, una caballeriza á la calle Piedad con 6 altillos de madera, todo de teja francesa, trece pesebres de material piso de piedra.

Casa calle Artes 87 y 91

Tasacion ps. 500,000

Base para la venta ps. 333,333

El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D.
Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Artes núms. 87 y 91, cuyo terreno irregular se compone de 7 metros y 45 cs. de frente al Oeste; por el costado Sur tiene 30 m. y 25 cs.; á los 22 m. y 50 cs. de largo de la línea de la calle Artes, tiene un martillo en contra de 2 m. 85 cs. por 7 m. 75 cs. Por el costado Este mide 7 m. 85 cs., por el Norte 30 m. 25 cs. teniendo á los 17 m. de la calle Artes, un martillo en favor, de 18 m. 40 cs. 13 m. 25 cs. lo que hace una superficie total de 476 metros cuadrados, conteniendo un edificio viejo ocupado por una armeria; con tres patios, cocina, letrina, una merceria frente á la calle, con tres puertas, etc., todo de azotea, aparatos de gas, aguas corrientes.

En el fondo 10 cochera, de madera, con teja francesa.

Para ver las casas, de 2 á 4 de la tarde, y por más datos, á los martilleros, Piedad 211. 7316 m1.

Basail y Constenla

JUNIO 20

REMATE EXTRA

¡¡¡UNICO!!!

De la grandiosa muebleria de Paris

Todo en ella el lujosísimo y de refinado buen gusto

Por órden terminante de los Sres.

GRIET HERMANOS

Y POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

Objetos y muebles

Introducidos al pais últimamente

Gran cantidad de objetos de Bull

CON INCRUSTACIONES DE BRONCE Y NACAR

EN LA MISMA CASA

Calle Alsina 225 y 227

DE NOCHE

Empezando el 20 de Junio

A las 7 de la NOCHE

Y SIGUIENTES

Pronto daremos el detalle. 8311 m24.

POR LOS MISMOS

¡Magnifica exhibicion!

DE

Objetos de gran lujo

GRAN CANTIDAD

DE MUEBLES

Ultima novedad y fantasia, muchos de ellos recien introducidos al pais

Esplendidos PIANOS

Pleyel, Herz, Chickering, Blondel, Sprunck y de muchos otros fabricantes

Magnificos espejos

Lunas de Venecia y San Gouvain

MESAS CONSOLAS DORADAS

Para id id

hay entre estas espléndidas lunas muchas con vizauté

Ricos y elegantes bronces

Platinas, metal blanco, etc.

Cristaleria finísima, etc.

Porcelanas de muchisimos gustos

Elegantes colgaduras de seda

Galerias con cenefas de Boheme, etc.

CUADROS AL OLEO

De indisputable mérito

Alfombrados de Bruselas

Tripes cortados, id rizados de clases superiores, etc.

Gran variacion en objetos de adorno

En nuestra casa, Bolivar 14

A LA NOCHE

El Sábado 10 de Junio por la noche, Domingo 11 dia y noche y Lúnes 12 de dia

Exhibicion

El Lúnes 12, á las 7 de la noche

EMPIEZA EL REMATE

Pronto daremos el detalle. 8312 m24.

POR LOS MISMOS

Buena propiedad

PARA RENTA

Bonita esquina

Calle de San Juan y San José

Señalada

Por la primera calle con los números 590 y por la segunda con los 578 á 584

Base de venta 50,000 ps. m[c.

Dá el 2 0[0 mensual

Títulos garantidos

El Domingo 4 de Junio, á las 2 de la tarde, venderémos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que exeda de la base fijada, la propiedad arriba expresada, y cuyo detalle consiste:

Once y 1/6 de frente al Norte, por 26 de fondo al Sud, 8 piezas de material, un gran almacen, cocina, letrina, &.

Los materiales son de primer órden, y es una adquisicion brillante para un rentista.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 % sobre el importe.

Mas detalles á nuestra casa, Bolivar 14. 8318 m24

POR LOS MISMOS

Judicial

EN RANCHOS

Una magnífica chacra

TITULOS DE PRIMER ÓRDEN

1 millon doscientas mil varas cuadradas ó sean 57 cuadras de 150 por 150

Base de venta ps. 20,000

El Domingo 18 Junio, á las 12 del dia, venderemos al más alto postor y dinero de contado, la magnífica chacra arriba indicada, cuya venta se efectúa por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al litis seguido por el Sr. Magueiz con D. Santiago Belle, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Sagasta.

Las dimensiones del bien raiz son: 57 cuadras más ó ménos ó sean 1,000 varas de frente por 1,200 varas de fondo, con alambrados, poblaciones, etc.

Base para la venta $ 20,000 m[c.

El comprador entregará al firmar el boleto el 10 0[0 como garantia.

Más informes á nuestra casa Bolivar 14. 8509 m90.

Diego Villafañe y Ca.

Extra-judicial

El Domingo 4 de Junio

De 6 lotes de terreno, 3 al Norte y 3 al Sud, los primeros situados en la calle Azcuenaga entre Temple y Córdoba mirando al Oeste, de 10 varas de frente por 50 de fondo, con a base de 8000 $ m/c. Los segundos dos en la calle San Juan entre primera y segunda Catamarca con frente al Sud, de 10 varas de frente por 70 de fondo, con la base de 500 $ m/c.; y el otro en la calle segunda Catamarca entre Comercio y San Juan, de 10 varas de frente por 30 de fondo, con la base de 2500 $ m/c.

Los terrenos del Norte se venderán á la 1, y los del Sud á las 4 de la tarde. Por informes al rematador, San Martin 33. 8417 m28.

Agustin Casá y Ca.

Judicial

Del terreno de mas porvenir de la Provincia Sobre el Paraná de las Palmas. donde desemboca el canal de San Fernando, local inmejorable por su situacion especialisima

Al mejor postor por lo que dén

Tiene 1400 varas de frente al Rio Lujan y al gran dique, su área es 354,941 varas cuadradas, cubierto de arboleda, frutales y sauces, álamos etc. Tiene dos poblaciones pequeñas, da frente al canal y al pueblo de San Fernando.

El Viérnes 16 de junio próximo á la una en punto del dia, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. Bustos, al mejor postor y dinero de contado, la propiedad arriba dicha perteneciente á la testamentaria del señor D. Adolfo Gomez.

El remate se efectuará en nuestro escritorio, San Martin 88, donde estará la bandera de remate y donde pueden ocurrir los interesados por más pormenores y planos. 8421 m28

Cárlos Ristorini

Judicial

De 2 buenas casas

AL NORTE

20 varas de frente por 62

DE CINCO PISOS!

SITUACION INMEJORABLE

Ninguno mas apropósito para renta

ATENCION Sres. CAPITALISTAS

15 ms. 44 mls. de frente por 11 mts. 691 mt.

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia

Tasacion 540,000 ps. m[c.

Base de venta 2[3 partes 360,000 ps.

El Viérnes 30 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la base fijada y por órden del señor Juez Dr. Heredia, la espléndida propiedad que arriba se menciona, perteneciente á la testamentaria de don Huberto Constantino Bechen, cuyo detalle es el siguiente: Primer cuerpo: Compuesto de una pieza esquina, dos piezas más, zaguan y un almacen ocupado actualmente por una relojeria, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielos-rasos de yeso, el zaguan con piso y friso de mármol, 5 portadas de cedro, las puertas con celosias, 1 escalera de mármol. Segundo cuerpo: Cuatro piezas y un vestíbulo con entre pisos de material y madera, cielo-raso de yeso, cocina y letrina, 6 piezas chicas y una cocina, que constituyen el tercer cuerpo de casa: el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior, y en iguales condiciones. El quinto piso se compone de 8 piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techos de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del terreno, á escepcion del pátio, todo calzado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo rebocado con entre pisos de material con madera dura.

Esta propiedad está edificada en terreno de 15 metros 44 mls. de frente al Oeste por 11 metros 691 mls. de fondo al Este.

Titulos perfectos, pueden examinarse en la Escribania de Lopez. 8340 m25

JUDICIAL

Importantisimo

DE UNA PRECIOSA Y CÓMODA

CASA-QUINTA

EN SAN JOSE DE FLORES

Calle de circunvalacion al Norte haciendo esquina con la calle Independencia

Calle de Circunvacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia

94 mts. 394 mls. al Sur por 69 id 280 id al Norte

Magnifico jardin

Invernáculo con armadura de hierro y cristal
Variadisima coleccion de árboles frutales y de adorno

Cómodas y elegantes habitaciones

Orden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia

Tasacion ps. 150,000 m[c.

Base de venta 2[3 partes 100,000 pesos

El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en la Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, la casa-quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestíbulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, una pieza á cada costado con umbrales de mármol, pisos de madera, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, dos piezas, una cocina y letrina con frente al Este, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 16 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milimetros al Sur por 69 metros 280 milimetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, vereda de ladrillo al frente de la calle y paraisos en el cordon de la misma.

Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribania del señor D. E. Lopez. 8341 m25.

CAMPOS

Judicial

Arrendamiento en remate

DE UN

Valioso establecimiento

EN EL PARTIDO DE BRANDZEN

Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia

Campo inmejorable

Con poblaciones, alambrados, etc., etc., etc.

En nuestra casa, San Martin 51.

El Sábado 10 de Junio, á las 3 p. m., procederemos al arrendamiento en remate público de la magnifica fraccion de campo, ocupada actualmente por la testamentaria de Mac Gaul. Hé aquí el testo del contrato:

En Brandzen á veinte y ocho de Febrero de mil, ochocientos setenta y siete, ante mí el infrascripto, Escribano Público, y testigos al final firmados, comparecieron D. M N, vecino de la ciudad de Buenos Aires y accidentalmente en esta, casado, y D. M. M.l, de este vecindario, viudo, ambos mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé, y dijo el primero: ¡Que dá en arrendamiento á Don M. M. un establecimiento que posee en este partido, compuesto de una legua cuadrada de campo, diez puestos y la casa principal. Don M. M, que está en posesion del establecimiento, se obliga á pagar por él, arrendamiento anual de pesos moneda corriente, que abonará dentro de los primeros sesenta dias de cada año ó en su defecto pagará el interés del uno por ciento mensual por las cantidades que devengase y se obliga tambien á entregar el establecimiento en el estado en que lo recibe, dejando al terminar este contrato, todas las mejoras que hubiese hecho á beneficio del propietario. Este contrato durará por el termino de diez años que se contarán desde el primero de Enero del corriente año á cuyo efecto Don N. N. se obliga á no enagenar esta propiedad, sino á condicion de que sean respetadas por el nuevo propietario las estipulaciones de este contrato, ó en su defecto á pagar á M. M. todas las mejoras que hubiese introducido y además doscientos mil pesos moneda corriente por los perjuicios que le ocasionaría la resicion de este contrato. Al cumplimiento de lo espuesto, ambos contratantes se obligan con arreglo á derecho. En su testimonio, asi lo otorgan y prévia lectura, ratificaron y firmaron, siendo testigos Don y Don vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé. Esta escritura sigue inmediatamente á la de venta de terreno otorgada por Don á Don fecha quince del corriente y al folio una vuelta, doy fé—testigo, testigo. Ante mi. 7651 m7

VARIOS

REMATE ESPECIAL

De escojidos muebles

DE GUSTO

Por cuenta y órden de varios fabricantes

Gran coleccion de Muebles, Alfombras, Pianos, Arañas, Espejos, Cuadros, Cristales Porcelanas, Platinas, Adornos tierra cota etc., etc., etc

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 1.° de Junio, á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta de varios fabricantes al mejor precio y dinero de contado, una buena coleccion de muebles cuyo pormenor es en parte el siguiente:

3 ricos juegos de dormitorio nogal y roble, compuesto cada uno de 1 cama camera, 2 roperos, 1 lavatorio 3 cuerpos, 2 mesas luz, &.

3 ricos juegos de comedor de nogal y roble compuesto cada uno de 1 aparador cristalero 3 cuerpos, 1 mesa trinchar lid con 6 tablas, 12 sillas macizas.

6 riquisimos juegos de sala, forma Luis XVI cachemir negro, reps, capitoné, yute y varias otras clases.

3 juegos escritorio nogal y pino, compuesto cada uno de 1 escritorio, bibliotecas, sillones y sillas americanas.

6 mesas centro, caoba, mosáico, jacarandá, boulb, &. &., 4 chiffonier de bould, 6 arañas cristal y bronce, 6 pianos nuevos de varios autores, juegos de lavatorio, id de comedor, sillas, sillones, mesas, camas de bronce, porcelanas, cubiertos, juegos de té, adornos, etc., é infinidad de articulos los varios que no se detallan por su mucha estencion.

Todo se hallará en exposicion el dia antes del remate.

REMATE DE ELEGANTE

MUEBLES

De buen gusto

Y EN PERFECTO ESTADO

Por ausentarse su dueño

El elegante menage

DE LA CASA HABITACION

Calle de Moreno No. 651

El Mártes 6 de Junio, á las 12 del dia, procederemos á vender al mejor precio por órden terminante de su dueño el elegante menage de la casa habitacion arriba espresada, cuyo detalle es el siguiente:

SALA Y ANTE-SALA—1 riquísimo juego de sala compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, tapizados en tela de Gaublin, expresamente fabricada para los muebles, costó en Francia 10,000 fr. 2 pufs de raso de seda, 1 magnífica mesa de centro de carey incrustada en bronce, 1 chifonier de boul, 1 Etayére de jacarandá, 1 espléndido piano de concierto, pierna de calzon de Pleyel, 2 estantes de jacarandá para música, 2 hermosos espejos visotés, 1/2 juego de sala compuesto de 2 sillones y 6 sillas jacarandá, tapizado en damasco de seda, 3 arañas de cristal, 1 de 6 luces, otra de 5 y otra de 3, 1 alfombrado flamante de tripe de Bruselas, 5 galerias doradas, 5 cortinados muselina bordadas con cenefas de damasco de seda, adornos y cuadros, 1 lindísima carpeta de Gaubelin, para la mesa del centro que hace juego con el tapizado de los muebles.

DORMITORIO—1 precioso juego de dormitorio compuesto de 1 cama camera con su correspondiente dosel, 2 roperos espejos visoté, 1 lavatorio y 2 mesas de noche, jacarandá y tuya. El más lindo juego recibido hasta ahora por la muebleria de Paris, 35,000 $ costo, 1 canapé jacarandá y tuya, forro de seda, 1 sillon forro raso de seda capitoné, y bordado, 1 tohallero, 2 galerias doradas, 2 cortinados muselina bordada y cenefas raso de seda, 1 cortinado de cama con cenefa raso de seda, 1 colchon id id; todos estos muebles hacen juego, 2 brazos cristal para gas, 1 alfombra tripe cortado de gaubelin, cuadros y adornos, 1 costurero de boul.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro, jacarandá, 1 biblioteca id, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas jacarandá, forro damasco de seda, 1 galeria y cortinado, 1 brazo de cristal para gas, 1 alfombra tripe cortado Gaubelin.

2do. DORMITORIO—1 cama jacarandá y docel, 1 ropero de 2 cuerpos con espejos bisoté jacarandá, 1 cómoda jacarandá, piedra mármol y tocador, 1 lavatorio id id, 1 mesa de noche id id, 1 sillon, 1 brazo para gas, alfombra tripe cortado Gaubelin.

3er. DORMITORIO—1 cama jacarandá, gemela con la anterior y dosel, y ropero jacarandá de espejo, 1 lavatorio id, 2 sillones, 1 brazo de bronce para gas, alfombrado de tripe, 1 espejo de pié.

COMEDOR—1 soberbio aparador de 3 cuerpos, roble italiano, 1 mesa de trinchar de id, estas dos piezas tienen 40.000 $ de costo y no fué concluido el juego por muerte del artista que lo ejecutaba; 1 mesa de jacarandá, 1 reloj de id de péndula, 1 lava-manos, 2 galerias y cortinados de reps, 1 araña de bronce de 3 picos, 1 canapé, 2 magnificos juegos de loza de porcelana, 1 soberbio juego muy completo de cristal bacará, 1 juego para té, cristophe, 1 juego completo de cristophel para uso de mesa, 1 juego de cubiertos id, alfombrado tripe Bruselas.

4to. DORMITORIO—1 cama jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id id, 1 brazo de bronce para gas, alfombrado de tripe, 1 baño de lluvia.

PATIOS—1 invernáculo de fierro, 1 zarzo de parra de fierro, 4 bancos de id, mas de 100 camelias escogidos, entre ellas algunas de 3 metros de alto, y muchas otras plantas magnificas, como ser 2 jazmines de la India, únicos en el país, jazmines tumbergia, dracenas del Brasil y de la India, araleas, &., &. 8442 m28

La accion de propiedad de un palco

ALTO—No. 53

En el Gran Politeama Argentino

Y DOS ENTRADAS PERMANENTES

Accion y entradas por 20 años

El palco es el mas cómodo del

GRAN TEATRO

Base ínfima pesos 18,000 m[c.

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 15 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, la accion de propiedad del palco alto número 53 y sus dos entradas permanentes en el gran Politeama Argentino.

La accion corresponde á 20 años y el palco es uno de los mejores del teatro.

La base es ínfima no solo con relacion á la renta que dará alquilándolo para las diferentes temporadas sinó tambien con respecto á la comodidad de tener un local disponible siempre para todas las funciones.

Las familias que frecuentan el teatro deben preocuparse de adquirirlo en propiedad por la muy sencilla razon de que les cuesta por noche 300 pesos m/c, lo que seria en solo diez veces la suma de 3,000 $ m/c renta que daria el palco alquilado por mes.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51. 8602 jl.

En nuestra casa

Plantas de gran mérito

Procedentes del Jardin de Horticultura

Del Sr. Domingo Basso

En Montevideo

Plantas muy notables

para invernáculo, vestíbulo y jardín

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El juéves 15 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.

El detalle en parte es como sigue:

Daphne grandes, camelias, palmas variadas, abies id, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas, 250 clases de rosales con sus respectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables.

Un completo surtido de árboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, groselleros, olivos de fruta chica de Génova, sorbus, nogales, nisperos, damascas, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas, tangernas.

Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como platanos, leirodendrum, olmos, robles variados, tilos, fraxinus, populos nuevos, acer, betula, morno, gingo, bitoba y tambien habrá lotes catalpa Siringal folia (es de mucha utilidad) su crecimiento, es hasta de 16 metros, en Norte América á los 8 años de plantado sacan un poste para telégrafo y á los 7 ú ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carril de los retaños que hayan brotado, desea terreno algo húmedo para su pronto desarollo.

Pueden verse un dia antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 8603 ml

B & Q

Tasaciones muy bajas

¡Renta de mas de uno y medio por ciento!

Situadas calle de Tucuman, núms. 585 y 587, entre Paraná y Montevideo.

El Juéves 8 de Junio, á las 2 en punto, se rematarán precisamente, á las mas alta postura y dinero de contado, estas casas, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Zaldarriaga y Da. Josefa Almeida de Zaldarriaga, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, cuyos autos tramitan por la Secretaria de D. T. M. Casabal y pueden verse en su oficina, calle Bolivar 31, bajos del Cabildo.

El todo del terreno tiene 20 varas 80 cent. de frente al Sud por 62 de fondo (ó sean 18 metros 013 mils. por 53 metros 692 mils.), el edificio es muy bueno, la casa grande tiene 10 piezas de azotea, cocina, pozo, 2 parrales, varios árboles, grandes patios, etc La chica tiene 4 piezas, un altillo, cocina, 2 patios, etc.

El todo está tasado en $ 300,890, siendo las dos terceras partes $ 200,590.

Por otros informes, calle Lima 82, altos, de 10 á 1.

R. y J. Amoretti

EN NUESTRA CASA PERÚ 64

Remates Semanales

Para tenderos, merceros, etc.

DE

Mercaderias generales

Los Lunes, Miercoles Y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidacion es, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

POR EL MISMO

Judicial

Ad-Corpus

DE DOS FINCAS

Una espléndida con 28 piezas, etc.

Y terreno de 15 por 69

En la gran calle Rivadavia 1126 al 1130

Y la otra chica

En la calle Zeballos No. 308

Por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo

El Juéves 15 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, la muy productiva casa situada en la calle Rivadavia num. 1126 á 1130, por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Devichent.

Esta casa tiene 28 piezas y demás comodidades, su terreno mide 15 varas de frente al Norte ó sean 12 metros y 970 milimetros por 69 varas ó sean 60 metros y 187 milimetros de fondo al Sud.

Su tasacion es de 236,983 pesos moneda corriente.

No se aceptará oferta menos de su tasacion íntegra, por haberlo así ordenado el señor Juez, en vista de ser esta una base baja.

Para renta es inmejorable, inmediata al Mercado Rivadavia y á una cuadra de Once; produce una renta superior, aprovechar la oportunidad los señores interesados en casas de primer órden, por su gran terreno y localidad.

El mismo dia juéves 15 de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate la casita situada en la calle Zeballos núm. 308, por órden del señor Juez Dr. Basualdo y como perteneciente la misma testamentaria.

Esta casa tiene 3 piezas, galpon, etc., y su terreno mide 6 varas y 45 centivaras de frente al Oeste ó sean 5 metros y 585 milimetros por 19 varas y 30 centimetros de fondo al Este ó sean 11 metros y 604 milimetros.

Su tasacion es de 24,958 pesos m/c. y 40 centésimos, cuya tasacion se tendrá por base, por haberlo asi ordenado el señor Juez por las mismas condiciones que la anterior.

TITULOS SUPERIORES — Pasen los interesados que deseen inspeccionarlos, por la Oficina del Escribano-Secretario C. Silveira, ó por nuestra casa, Perú 64, por otros informes. 7842 m12.

José Cirilo White

Judicial

En el Partido de Castelli

Casa conocida por de D. Manuel Varela

De todas las haciendas pertenecientes al menor Valentin Corvalan como heredero de la testamentaria de D. Zenon Gonzalez y Victoria Montenegro.

El dia 11 de Junio, á la 1 p. m.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de este departamento, Dr. D. Remigio Molinas, venderé en público remate y dinero de contado, todas las haciendas pertenecientes á D. Valentin Corvalan, ya espresadas, que paso á detallar:

3,322 ovejas al corte, tasadas á 30 ps. una.
29 vacas id id 230 id.
75 yeguas id id 90 id.
27 caballos id id 400 id.
1 boleto de marca con accion.
2 id de señal de ovejas.

Además venderé 2 carros de varas, 1 volanta de cuatro ruedas, 2 carretas y un lote de muebles que no menciono por su mucha cantidad.

Por las haciendas no se recibirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion. Los demás enseres se venderán por lo que dén, 8289 m24.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa Perú 91

De tienda, merceria, ropeia, zapateria, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

(Con escepcion de los feriados)

A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales.

Perm

POR LOS MISMOS

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia,

Base para la venta 50,000 $ m/c.

De un terreno perteneciente á los herederos de D. Francisco Gonzalez situado en la calle de Gauna (partido de Flores) entre Almagro y Caballito.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado el terreno arriba indicado cuya superficie es de .82 áreas, equivalentes á una cuadra cuadrada, más 2,468 varas cuadradas, siendo su frente á la calle de Gauna 70 metros 15 cts y de fondo 276 metros en el costado Este y 293 mts 96 cts. en el del Oeste, siendo su frente de fondo 58 mts 80 cts.

NOTA—Recomendamos la situacion de este terreno, pues él se presta para hacer una casa quinta por estar rodeado de lindísimas propiedades siendo lindera á la magnifica quinta del Dr. Reynal, y vecinos Sres. José Ortiz Basualdo, Dr. Lauzen, Dres. Martinez, Sra. Viuda de Sivori, y otras personas conocidas.

Por otros informes á la Escribania del Sr. D. Estanislao Lopez, ó á nuestra casa, Perú 91. 8148 m20

POR LOS MISMOS

Judicial

El Domingo 11 del entrante Junio

Procederemos á vender á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. juez de comercio. Dr. D. Justo P. Ortiz, los terrenos que espresa el siguiente Edicto:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, procederán á vender en remate público y al mejor postor el dia Domingo once del entrante Junio, tres fracciones de terreno perteneciente á D. Enrique Southern, situadas en la Parroquia de Balvanera en el deslinde con el municipio de San José de Flores; cuya extension y linderos son los siguientes: 1°. fraccion de 9 metros, 526 milimetros de frente al Norte, por 60 metros 620 milimetros de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes en medio con D. Martin Salazar, por el fondo con D. Miguel Santiago, por el Este con D. Luis de Fonteynes, por el Oeste con D. Teodoro A. Gerding; 2ª. fraccion. 8 metros 66 centimetros, de frente al Norte por 43 ms 30 cet. de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes de por medio con D. Martin Salazar, por el fondo con el lote núm., 10; por el Este con D. Teodoro R. Gerdin, por el Oeste con D. José Cruces; 3ª. fraccion: forma esquina á los frentes Norte y Oeste y se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al primer rumbo por 40 metros 30 centimetros de fondo hácia el Sud, linda por el frente al Norte calle de Corrientes, de por medio con D. Martin Salazar, por el Oeste calle de Santa Elena, en medio con los Sres. Hernandez y Santiago, por el Este con D. José Burge, y por el Sud con el lote núm. 10.

Por más datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en donde tramita la ejecucion seguida por los señores Diego C. Tompson y Ca., contra el espresado D. Enrique Southern, en la cual se decretó la venta.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario.—Cabildo. 8510 m30.

Julio de Vedia y Ca.

JUDICIAL

De una linda casa

Calle Lorea No. 443

Al llegar al espléndido Boulevard de Santá-Fé, perfectamente construida en terreno de 10 vs. de frente al Oeste por 67 de fondo, ó lo que resulte entre muros.

Base insignificante

Ps. 80,000 m[c.

El juéves 8 del entrante á las 12 del dia, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia de la capital Dr. Luis A. Sauze, y por un precio que exeda de su ínfima base de 80.000 $ m/c., esta preciosa, bien contruida y mejor situada propiedad.

El edificio sólido y elegante, tiene dos hermosas ventanas y una espléndida puerta de calle de cedro con su linda puerta de fierro en el zaguan.

La sala, cuatro espaciosos dormitorios y el hermoso comedor que cuadra al patio, tienen piso de pino de tea, listón angosto. Todas las piezas tienen cielos-rasos y se hallan en perfecto estado de limpieza, como para entrar á ocuparlos.

En el 1er. patio algibe de 50 pipas. En el fondo, donde hay varios árboles frutales, pozo de rica agua, cocina, letrina y demás comodidades.

Casi todas las paredes son de propiedad del edificio. Los titulos inmejorables.

Hay ofertas de mil pesos mensuales por su alquiler; perfectamente garantido. Este alquiler representa el 1 ¼ % sobre la base fijada. ¡Ojo pues!

Para más informes al escritorio de los rematadores, Julio de Vedia y Ca., Piedad 76 á la escribania de E. M. Avela, Cabildo.

El comprador al firmar el boleto, entregará el 2 % del importe del remate. 8358 m31

Francisco Wright y Ca.

En San Martin

EL 20 DE JUNIO—Por lo que den

Por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. José Munnier, venderé por lo que dén, un terreno en San Martin designado en el Plano General con el No. 80 y compuesto de 121 mts. 24 cts. de fondo al Norte y 187 metros 5 cts. al Sud. teniendo por linderos, al Norte calle en medio con el Lote No. 79, por el fondo con D. J. B. Iturralde, por el Este calle en medio con el lote 81 y por el Oeste con José Darreiza.

Por más datos ocurrir á la secretaria de D. Cárlos N, Gonzalez ó al rematador en el Pasage de Roverano, Escritorio No. 12. 8563 jl.

Antonio M. Millan y Ca,

Judicial

EN RANCHOS

Un terreno de quinta

Base para la venta 7,500 ps. m[c

El Domingo 11 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y por órden del Sr. Juez de Paz de este Partido, de un terreno de quinta perteneciente á D. Uladislao Flores, por ejecucion que le sigue D. Cárlos Montoto, en representacion de D. Lorenzo Ambaria por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de 242 metros al Este, 225 metros, 50 centimetros al Oeste, 102 metros 70 centimetros al Sud y 128 metros 90 centimetros al Norte, lindando por el primer rumbo calle por medio con Da. Flora Gonzalez, por el Oeste tambien calle en medio con D. Lorenzo Ambaria, por el Sud con D. Ruperto A. Flores y por Norte calle en medio con D. Estéban Gutierrez—Ranchos, Mayo 24 de 1882. 8389 m28.

L. Mattaldi y Hno.

Grandioso surtido de alhajas de última novedad Mandadas de Rio Janeiro espresamente para ser vendidas en remate, en ocasion de la Exposicion Continental.

Piezas de gran mérito y valor artistico

Brillantes
Záfiros
Esmeraldas
Perlas
Rubies
Opalos, etc., etc.

ESTA NOCHE A LAS SIETE Y MEDIA

En la calle Florida esquina de Cuyo, frente á la Rotisserie

Venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, un gradioso surtido de halajas por órden terminante de los Sres Guipuzcoa hermanos y Ca, de Rio Janeiro, y cuyo detalle es en parte como sigue: diademas, collares, aderezos, pulseras, medallones, rosetas, anillos, gargantillas, prendedores; todo con valiosos brillantes y piedras finas, habiendo muchas piezas de gran valor intrínseco, relojes de los mas afamados fabricante, cadenas, etc etc.

Al mismo tiempo

Venderemos una factura de articulos de platina por liquidacion.

Los artículos podrán ser inspeccionados el mismo dia del remate, desde las 11 de la mañana. 8416 m28

Ebbeke y Diekelmann

JUDICIAL

EN NUESTRA CASA PERU 80

De herramientas de Carpinteria

ALGUNOS MUEBLES, ROPAS, ETC.

Pertenecientes al finado D. Enrique Kruse

El Mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de la Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, una cantidad de herramientas de carpintero, un banco para id, una cantidad de ropa, 1 reloj de plata, 1 escopeta, etc. 8636 jn2

Daniel Müller

Casa de Remates y Comisiones

94-PERU-94

Remates semanales de mercaderias

GENERALES DE TIENDA

Merceria, Zapateria, Bazar, etc.

LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. **—94 Perú 94—**

Perm

Manuel de la Serna

Lúnes y Miércoles

Esquina calles Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.

POR EL MISMO

Tienda y Merceria

Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135

LOS VIERNES

Un variado surtido de **tienda, merceria y articulos de novedad.** 1254 d2.

POR EL MISMO

Carruages

Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular o remate, Bolivar y 83 87 y Alsina 135. 1253 p

POR EL MISMO

Plantas! Plantas!

Los viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsa, jazmines del pais, turtuney, del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 al9.

Joaquin Montaña

JUDICIAL

En el Pueblo General Rodriguez, de una hermosa chacra con edificio, galpones, hornos de ladrillo y gran terreno. El dia 16 de junio, á la 1 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. juez de lo Civil Dr. Bustos, en los autos seguidos por D. Santiago Peluffo contra E. Juan Arbuco, por cobro de pesos, la siguiente propiedad. Una hermosa chacra situada en el Pueblo General Rodriguez perteneciente al ejecutado, cuyo detalle es el siguiente. Terreno mide 500 vs. de frente por 500 vs. de fondo, sean once cuadras y dos mil quinientas vs. cuadradras. Edificio: un galpon de 30 vs. de largo por 10 de ancho, con piso de ladrillo techo de madera, zinc, con sus puertas correspondientes, 3 habitaciones paredes de material techo de zinc, cocina, techo de id, una ramada techo de zinc, dos pozos calzado de ladrillo, dos hornos de quemar ladrillo. Tasado el todo en la infima suma de 64,833 ps. m[c., siendo su base las 2[3 partes que son 43,222 ps. m[c. Para ver el espediente á la Escribania de Pedro Monasterio, Cabildo No. y por mas datos al martilero, Cangallo 61.

NOTA—El comprador dará como garantia en el acto de firmar el boleto el 10 0[0 sobre el importe de la venta. 8526 m31

Emilio Benguria

De tienda, merceria, roperia, &.

En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viérnes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas. Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Cárlos F. Jáuregui

IMPORTANTE REMATE

2,600 cuadras de tierras

DE PAN LLEVAR

EN EL BRAGADO

Campos para pastoreo

Para agricultura

Para invernada

Pra renta

Con largos plazos

BASE INFIMA

334 $ m[c. la cuadra

El Domingo 11 de Junio á las dos en punto de la tarde dar é principio á la venta, de dos mil seiscientas cuadras de magnificos campos situados en el Partido del Bragado.

Este campo es el conocido por rincon de Rocha, y existe en el campo la renombrada laguna, Juan Soldado, y dá frente al Rio Salado, sus linderos son D. Miguel Sala, D. Elías Burgos, D. Fernando Villafañe Saavedra, y otros. Tiene de frente 30 cuadras, por dos leguas poco más de fondo. Subdividido en 24 lotes de 100 cuadras, unos y otros de algo más. Se acaban de arrendar á varios 1,700 cuadras y producen 63,500 $ anuales; quedan 900 cuadras sin arrendar las que se pueden arrendar inmediatamente por 36,000 pesos. Viniendo á producir el todo 99,500 pesos m/c. anuales. Siendo la base, 863,400 pesos m/c. al contado. El lote de 100 cuadras se ha arrendado por 4000 pesos, pero se debe prevenir, que en los alrededores por campo inferior pagan seis ú ocho mil pesos. Su situacion es inmejorable: queda á 10 leguas de Chivilcoy, 4 de Chacabuco, 5 de Junin y 10 del Bragado.

El campo está ocupado por fuertes labradores y algunos con ganados vacunos y lanar.

El Ferro-carril de Mercedes á Junin es un hecho y entonces habrá una estacion á media legua del campo. A las personas con poco capital llamo la atencion porque con lo que pagan un año de arrendamiento se hacen de un lote de 100 cuadras, al que se le fija la base de 35000 pesos pagaderos la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo sin interés; el que pague al contado se le descontará el 12 por % y se le entregará medido y amojonado.

El campo está alambrado por dos costados y hace mas 20 años que está poblado y sus productos se venden al mismo precio que en Chacabuco ó Chivilcoy.

El remate tendrá lugar el Domingo 11 de Junio en el pueblo del Bragado despues de la llegada del tren en el Hotel de Echevarria y Goitia, donde se obsequiará á la concurrencia con carne con cuero y algo más. Por planos detallados y mas datos á mi escritorio en el Bragado, ó en Buenos Aires á D. Adolfo G. Salas, Reconquista 89.

El Domingo 11 de Junio á las dos de la tarde. 7772 m11.